



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

**Universidad del Perú. Decana de América**

**Facultad de Ciencias Contables**

**Escuela Profesional de Contabilidad**

**Presupuesto por resultados y su incidencia en la  
calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital  
de El Agustino**

**TESIS**

Para optar el Título Profesional de Contador Público

**AUTOR**

Naydu Esther LEÓN SILVA

**ASESOR**

Dr. Jesús Martín ORNA BARILLAS

Lima, Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

## Referencia bibliográfica

---

León N. (2023). *Presupuesto por resultados y su incidencia en la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de El Agustino*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

---

## Metadatos complementarios

<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	NAYDU ESTHER LEÓN SILVA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76252345
URL de ORCID	-
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	JESÚS MARTIN ORNA BARILLAS
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07223810
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-6910-5754">https://orcid.org/0000-0002-6910-5754</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	YANETTE ARMIDA BACA MORANTE
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08531847
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	JESÚS PASCUAL AYALA ZAVALA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	09172852
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	ALBERTO BENJAMIN ESPINOZA VALENZUELA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07335395
<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO

Grupo de investigación	NO APLICA
Agencia de financiamiento	NO APLICA
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Distrito: El Agustino Latitud: -12.0483 Longitud: -76.9833
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2022
URL de disciplinas OCDE	5.02.04 -- Negocios, Administración <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04</a>



## Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

### FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

#### ACTA N° 042-FCC-D-2023

#### SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria, a los veintidós días del mes de diciembre del 2023, siendo las 11:00 horas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020, que aprueba la "DIRECTIVA GENERAL PARA REALIZAR, PRESENTAR Y SUSTENTAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, LA TESIS O EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS", se reunieron el Jurado Evaluador designado, en el Salón de Grados (1er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Resolución Decanal N° 001383-2023-D-FCC/UNMSM de fecha 22 de diciembre del 2023, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTA : Dra. Yanette Armida Baca Morante  
MIEMBROS : Dr. Alberto Benjamin Espinoza Valenzuela  
                  Dr. Jesús Pascual Ayala Zavala  
ASESOR : Dr. Jesús Martín Orna Barillas


Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación de Tesis titulado: "**PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO**", presentado por Naydu Esther León Silva, con código de matrícula N° 16110389, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la citada Facultad; para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación de tesis, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación de:

#### APROBADA

Siendo las 11:50 horas, se dio por concluido la sustentación y leída el presente Acta; procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador, en señal de conformidad;

  
Dra. Yanette Armida Baca Morante  
Presidenta

  
Dr. Alberto Benjamin Espinoza Valenzuela  
Miembro

  
Dr. Jesús Pascual Ayala Zavala  
Miembro

  
Dr. Jesús Martín Orna Barillas  
Asesor





**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú, Decana de América

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

## **CERTIFICADO DE SIMILITUD**

Yo Jesús Martín Orna Barillas, en mi condición de asesor designado, mediante Oficio N° 000355-2023-EPCO-FCC/UNMSM de fecha 06 de octubre del 2023, de la tesis titulado: *"PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO"*, presentado por Naydu Esther León Silva, con código de matrícula N° 16110389, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para optar el Título Profesional de Contador Público CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 19% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional correspondiente.

Ciudad Universitaria, diciembre del 2023

  
DR. JESÚS MARTÍN ORNA BARILLAS  
ASESOR  
DNI N° 07223810



## DEDICATORIA

A mi querida mamá, Pilar,

Tu amor incondicional y apoyo constante ha sido mi fuente de fortaleza a lo largo de este viaje académico. Tu dedicación a mi bienestar y tu ejemplo de perseverancia me han inspirado en cada paso del camino.

Con profundo cariño, dedico este trabajo a ti.



## AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a la Dra. Patricia Padilla y al Dr. Jesús Orna por su apoyo y orientación a lo largo de este proceso de investigación.

No puedo dejar de mencionar a Juan Núñez, mi compañero de aventuras, cuya paciencia y amor han sido un sostén invaluable en la consecución de mis metas académicas.

## ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....	12
1.1.    Introducción.....	12
1.2.    Planteamiento del Problema.....	14
1.2.1.    Determinación del Problema .....	14
1.2.2.    Formulación del Problema .....	17
1.3.    Objetivos .....	18
1.3.1.    Objetivo General .....	18
1.3.2.    Objetivos Específicos.....	18
1.4.    Importancia y Alcance de la Investigación .....	18
1.4.1.    Importancia y Alcance .....	18
1.4.2.    Justificación.....	19
1.5.    Limitaciones de la investigación .....	20
1.5.1.    Limitación Espacial .....	20
1.5.2.    Limitación Temporal.....	20
1.5.3.    Limitación de Información.....	21
1.5.4.    Limitación en el Tamaño de la Muestra .....	21
CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LA LITERATURA.....	22
2.1.    Antecedentes del Estudio .....	22
2.1.1.    Antecedentes Internacionales.....	22
2.1.2.    Antecedentes Nacionales .....	26
2.2.    Bases Teóricas .....	31
2.2.1.    Teorías de la Gestión Pública .....	31
2.2.2.    Presupuesto Público.....	34
2.2.3.    Presupuesto por Resultados.....	52
2.2.4.    Teorías de la Calidad del Gasto Público.....	59
2.2.5.    Calidad del Gasto Público .....	61
2.2.6.    Normativa Legal .....	71
2.2.7.    Municipalidad Distrital de El Agustino.....	72
2.3.    Definición de Términos .....	88
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES .....	91
3.1.    Hipótesis .....	91
3.1.1.    Hipótesis General .....	91
3.1.2.    Hipótesis Específicas .....	91
3.2.    Variables .....	91

3.2.1.	Variable Independiente.....	91
3.2.2.	Variable Dependiente .....	91
3.3.	Operacionalización de Variables .....	92
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA .....		93
4.1.	Área de Estudio .....	93
4.2.	Diseño de la Investigación.....	93
4.2.1.	Tipo de Investigación.....	93
4.2.2.	Nivel de Investigación .....	93
4.2.3.	Enfoque de la Investigación.....	94
4.2.4.	Diseño de Investigación.....	94
4.3.	Población y Muestra .....	95
4.3.1.	Población.....	95
4.3.2.	Muestra.....	95
4.4.	Procedimientos, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información .....	96
4.4.1.	Procedimientos de Recolección de Información .....	96
4.4.2.	Técnicas de Recolección de Información.....	96
4.4.3.	Instrumentos de Recolección de Información .....	97
4.5.	Análisis Estadístico .....	99
CAPÍTULO V: RESULTADOS.....		100
5.1.	Resultados Descriptivos .....	100
5.1.1.	Análisis Gráfico de Frecuencias .....	100
5.2.	Resultados Inferenciales .....	106
5.2.1.	Prueba de Normalidad .....	106
5.2.2.	Prueba de Hipótesis .....	107
CAPÍTULO VI: DISCUSION .....		116
CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES.....		122
CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES .....		124
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		126
ANEXOS .....		135
	Matriz de Consistencia.....	135
	Cuadro de Operacionalización de Variables.....	136
	Solicitud de Autorización para la Municipalidad Distrital de El Agustino .....	137
	Autorización de la Municipalidad Distrital de El Agustino.....	138
	Validación del Instrumento de Investigación por parte de Experto 1 .....	139
	Validación del Instrumento de Investigación por parte de Experto 2 .....	140

Validación del Instrumento de Investigación por parte de Experto 3 .....	141
Organigrama de la Municipalidad Distrital de El Agustino .....	142
Cuestionario.....	143
Fotografías de la Aplicación del Cuestionario .....	145
Base de Datos del Cuestionario aplicado al SPSS – V1 .....	146
Base de Datos del Cuestionario aplicado al SPSS – V2 .....	147

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Presupuesto aprobado de ingresos según fuente de financiamiento .....	73
<b>Tabla 2.</b> Presupuesto aprobado de gastos según clasificación programática .....	74
<b>Tabla 3.</b> Presupuesto aprobado de gastos según clasificación económica.....	75
<b>Tabla 4.</b> Programas Presupuestales (PP) contemplados por el municipio de El Agustino .....	76
<b>Tabla 5.</b> Comparación de ingresos recaudados y gastos devengados .....	78
<b>Tabla 6.</b> Comparación de ingresos recaudados y la atención del compromiso mensual .....	79
<b>Tabla 7.</b> Calendario de Evaluaciones Independientes para el año fiscal 2022 .....	80
<b>Tabla 8.</b> Incentivo para el municipio de El Agustino .....	81
<b>Tabla 9.</b> Utilización de los recursos públicos por incentivos a la gestión municipal .....	81
<b>Tabla 10.</b> Operacionalización de variables .....	92
<b>Tabla 11.</b> Determinación de la muestra de la investigación .....	95
<b>Tabla 12.</b> Prueba de fiabilidad para los ítems que componen la variable PpR.....	98
<b>Tabla 13.</b> Prueba de fiabilidad para los ítems que componen la variable CGP .....	98
<b>Tabla 14.</b> Test de normalidad de Shapiro-Wilk .....	106
<b>Tabla 15.</b> Interpretación de los coeficientes de correlación.....	107
<b>Tabla 16.</b> Correlación de las variables PpR y CGP .....	108
<b>Tabla 17.</b> Correlación de la variable PpR y la dimensión Clasificación Funcional Programática del gasto público.....	109
<b>Tabla 18.</b> Correlación de la variable PpR y la dimensión Composición del gasto público. .	110
<b>Tabla 19.</b> Correlación de la variable PpR y la dimensión Fiscalización y Transparencia del gasto público .....	111
<b>Tabla 20.</b> Regresión Lineal entre variable independiente PpR y variable dependiente CGP .....	112
<b>Tabla 21.</b> Regresión Lineal entre variable independiente PpR y dimensión dependiente Clasificación Funcional Programática del gasto público.....	113
<b>Tabla 22.</b> Regresión Lineal entre variable independiente PpR y dimensión dependiente Composición del gasto público .....	114
<b>Tabla 23.</b> Regresión Lineal entre variable independiente PpR y dimensión dependiente Fiscalización y Transparencia del gasto público .....	115

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b> Etapas del proceso presupuestario.....	36
<b>Figura 2.</b> Clasificación del gasto público.....	47
<b>Figura 3.</b> Etapas para la ejecución presupuestal .....	51
<b>Figura 4.</b> El tránsito al Presupuesto por Resultados .....	53
<b>Figura 5.</b> Importancia del Presupuesto por Resultados.....	55
<b>Figura 6.</b> Instrumentos del Presupuesto por Resultados .....	55
<b>Figura 7.</b> Importancia de los Programas Presupuestales (PP) .....	56
<b>Figura 8.</b> Gobiernos locales en el marco de la articulación territorial de los PP .....	57
<b>Figura 9.</b> Importancia del Seguimiento.....	58
<b>Figura 10.</b> Importancia de las Evaluaciones Independientes .....	58
<b>Figura 11.</b> Importancia de los Incentivos a la Gestión .....	59
<b>Figura 12.</b> Principales actores de los procesos de rendición de cuentas y transparencia .....	68
<b>Figura 13.</b> Formas de rendición de cuentas .....	69
<b>Figura 14.</b> Estructura del gasto público del municipio de El Agustino .....	77
<b>Figura 15.</b> Clasificación programática del gasto público en el municipio de El Agustino.....	77
<b>Figura 16.</b> Rubros de información del Portal de Transparencia Estándar (PTE) .....	82
<b>Figura 17.</b> Percepción de inseguridad de los residentes .....	84
<b>Figura 18.</b> Victimización de robo de los residentes.....	84
<b>Figura 19.</b> Confianza en las instituciones públicas por parte de los residentes .....	85
<b>Figura 20.</b> Nivel de satisfacción del servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos por parte de los residentes .....	86
<b>Figura 21.</b> Nivel de exposición de viviendas.....	87
<b>Figura 22.</b> Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) .....	88
<b>Figura 23.</b> Frecuencia de la variable PpR.....	100
<b>Figura 24.</b> Frecuencia de la variable CGP .....	101
<b>Figura 25.</b> Frecuencia de la dimensión Proceso Presupuestario.....	102
<b>Figura 26.</b> Frecuencia de la dimensión Clasificación por Fuente de Financiamiento del Ingreso Público .....	102
<b>Figura 27.</b> Frecuencia de la dimensión Instrumentos Presupuestarios .....	103
<b>Figura 28.</b> Frecuencia de la dimensión Clasificación Funcional Programática del gasto público.....	104
<b>Figura 29.</b> Frecuencia de la dimensión Composición del gasto público .....	104
<b>Figura 30.</b> Frecuencia de la dimensión Fiscalización y Transparencia del gasto público ....	105



## LISTA DE ACRONIMOS

AC: Acciones Centrales

APNOP: Asignaciones Presupuestaria que No resultan en productos

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CGP: Calidad del Gasto Público

DGPP: Dirección General de Presupuesto Público

DNPP: Dirección Nacional de Presupuesto Público

ENAPRES: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales

GpR: Gestión por Resultados

INCO: Índice de la Corrupción e Inconducta Funcional

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

NGP: Nueva Gestión Pública

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PBI: Producto Bruto Interno

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

PIM: Presupuesto Institucional Modificado

PNGP: Pos Nueva Gestión Pública

POI: Plan Operativo Institucional

PP: Programas Presupuestales

PpR: Presupuesto por Resultados

PTE: Porta de Transparencia Estándar

RENAMU: Registro Nacional de Municipalidades

SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera

SNP: Sistema Nacional de Presupuesto

SNPP: Sistema Nacional de Presupuesto Público

SPSS: Statistical Package for Social Sciences

*Nota.* Estos acrónimos se utilizan a lo largo de la presente investigación.

## RESUMEN

La investigación versó sobre la incidencia del Presupuesto por Resultados (PpR) en la Calidad del Gasto Público (CGP) en la Municipalidad Distrital de El Agustino. Adoptando un enfoque cuantitativo, de tipo básico, con diseño no experimental, transversal, y correlacional-causal, se utilizó un muestreo no probabilístico, aplicando un cuestionario a 20 trabajadores de la Oficina Central de Administración y Planeamiento y Presupuesto. Los resultados confirmaron que el PpR influye significativamente en la CGP, verificado mediante la prueba de correlación Rho Spearman y el análisis de regresión lineal. Se concluye que el PpR es un instrumento clave para una gestión pública eficiente y eficaz, vinculando recursos con productos y resultados susceptibles de medición. Para una implementación exitosa, se determina la necesidad de cumplir con prácticas orientadas a resultados, voluntad política y alianzas estratégicas en beneficio de la ciudadanía. A pesar de la adopción de este enfoque en el distrito de El Agustino, asignando el 31.6% del Presupuesto Institucional Modificado a programas presupuestales, aún se percibe como insuficiente para lograr cambios sustanciales en el bienestar de la población.

**Palabras Claves:** Presupuesto por Resultados, Calidad del Gasto Público y Programas Presupuestales.

### ABSTRACT

The research focused on the impact of the Budget for Results (PbR) on the Quality of Public Expenditure (CGP) in the District Municipality of El Agustino. Adopting a quantitative approach, of a basic type, with a non-experimental, transversal, and correlational-causal design, a non-probabilistic sampling was used, applying a questionnaire to 20 workers from the Central Office of Administration and Planning and Budget. The results confirmed that PpR significantly influences CGP, verified by Rho Spearman correlation test and linear regression analysis. It is concluded that PpR is a key instrument for efficient and effective public management, linking resources with products and results that can be measured. For successful implementation, the need to comply with results-oriented practices, political will and strategic alliances for the benefit of citizens is determined. Despite the adoption of this approach in the El Agustino district, allocating 31.6% of the Modified Institutional Budget to budgetary programs, it is still perceived as insufficient to achieve substantial changes in the well-being of the population.

**Keywords:** Budget for Results, Quality of Public Spending and Budget Programs.

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1. Introducción

En el contexto actual de la gestión pública, uno de los desafíos más apremiantes y persistentes es la asignación de los recursos públicos, los cuales son limitados, para abordar una amplia gama de necesidades que requiere la sociedad. La asignación de recursos se vuelve un proceso complejo y delicado, en el que se deben equilibrar múltiples factores, como la disponibilidad de fondos, las prioridades gubernamentales y la entrega de resultados tangibles.

Dentro de este panorama, el Presupuesto por Resultados (PpR) se ha destacado como una herramienta de gestión, logrando avances notables. Esta estrategia se enfoca en vincular la distribución de recursos con la generación de productos y resultados que impacten positivamente en el bienestar de la sociedad, contribuyendo de esta manera a mejorar la Calidad del Gasto Público (CGP).

En ese sentido, el objetivo principal de esta investigación ha sido determinar la incidencia del PpR en la CGP de la Municipalidad Distrital de El Agustino en el periodo 2022. La importancia de abordar este tema en específico reside en el éxito de la puesta en práctica de un sistema presupuestario enfocado en resultados sociales, el cual desempeña un papel fundamental para el cierre de brechas entre los recursos disponibles y las demandas de la ciudadanía. La aplicación de este enfoque en los gobiernos locales, considerando que es la instancia de poder más cercana al ciudadano, no solo conlleva a una mejora en la gestión financiera, sino que también contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades al priorizar proyectos que realmente satisfagan las necesidades de la población.

La metodología utilizada en esta investigación se basó en un enfoque cuantitativo, caracterizado por su naturaleza de tipo básica y nivel explicativo. El diseño empleado fue de carácter no experimental, adoptando una perspectiva transversal y correlacional-causal. La

elección de esta metodología se centró en la recopilación de datos cuantitativos mediante la aplicación de un cuestionario, con el fin de examinar relaciones de causalidad entre las variables de estudio.

La investigación está dividida en siete capítulos, los cuales se detalla a continuación:

En el Capítulo I, se refiere a la Introducción, donde se presenta el planteamiento del problema, los objetivos, la importancia, los alcances de la investigación y las limitaciones.

En el Capítulo II contiene la Revisión de la Literatura, en el que se hallan los antecedentes, bases teóricas y la definición de los términos básicos.

En el Capítulo III, presenta a las Hipótesis y Variables, dentro del que se trata el planteamiento de las hipótesis, la identificación y operacionalización de las variables de estudio.

En el Capítulo IV, están los Materiales y Métodos, y dentro de ello está el área de estudio, el diseño de la investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos para la recolección de datos y el procesamiento del análisis estadístico.

En el Capítulo V, se exponen los Resultados, analizados desde la perspectiva de la estadística descriptiva e inferencial de la investigación.

En el Capítulo VI, se desarrolla la Discusión de los resultados, donde se realiza la comparación con diversos autores sobre los resultados encontrados.

En el Capítulo VII, se exponen las Conclusiones derivadas de los objetivos de investigación.

En el Capítulo VIII, se presentan las Recomendaciones, con el propósito de sugerir estrategias para mejorar la gestión pública en el municipio.

Para finalizar, se presentan los Anexos, dentro de los cuales se visualiza la matriz de consistencia, el cuadro de operacionalización de variables, la autorización del municipio, la validación del instrumento por parte de los expertos, el organigrama del municipio, el cuestionario, las fotografías de la aplicación del cuestionario y la base de datos para el procesamiento estadístico en el SPSS en la versión 29.

## **1.2. Planteamiento del Problema**

### ***1.2.1. Determinación del Problema***

En un entorno globalizado y competitivo, con demandas sociales crecientes, es crucial que los gobiernos administren eficaz, oportuna y eficientemente los recursos y servicios públicos. Esto es esencial para satisfacer las necesidades ciudadanas y fomentar el bienestar general. Siguiendo esta línea de pensamiento; las instituciones públicas, autoridades y servidores públicos deben estar comprometidos con la administración pública y trabajar en conjunto para lograr una adecuada gestión de los recursos gubernamentales. De acuerdo con Hegoa (2005), el buen gobierno se define como el ejercicio del poder que demuestra el compromiso del gobierno con el desarrollo social y económico, y se caracteriza por atributos como la rendición de cuentas, la eficacia en los fondos públicos, la transparencia y la participación de la sociedad civil, además del Estado de derecho.

En tal contexto, la gestión pública ha experimentado cambios significativos a lo largo de la historia, adaptándose a las necesidades cambiantes no solo de la sociedad, sino también, de la tecnología y las tendencias políticas y económicas que atraviesa el mundo. Estas transformaciones generaron el surgimiento de corrientes y enfoques de gestión en las últimas décadas, comenzando en naciones desarrolladas y posteriormente se adaptaron para adecuarse a las circunstancias particulares de las naciones en vía de desarrollo.

En particular, la Nueva Gestión Pública (NGP) gestada en la década de 1970 por las naciones desarrolladas, pretendía sustituir el modelo convencional de planificación,



centralización, jerarquía burocrática y control directo en la organización y prestación de los servicios públicos por una gestión pública basada en la racionalidad económica que persigue la eficacia y la eficiencia (García y García, 2010, p. 5). Por lo cual, la NGP es un nuevo paradigma que rompe con los preceptos del modelo tradicional, buscando la priorización de los resultados y demandando mayor responsabilidad y adaptabilidad en las instituciones gubernamentales, introduciendo múltiples instrumentos y enfoques con el propósito de fortalecer la capacidad estatal para la promoción del desarrollo, encontrándose la denominada Gestión para Resultados (GpR). McBride (2011) la define como la combinación de sistemas, principios y métodos con el fin de lograr mejores resultados con los mismos o menos recursos; centrándose en la consecución de los objetivos deseados, aumentando la capacidad de gestionar los recursos bajo el estricto requisito de la transparencia total en todas las operaciones y decisiones y un seguimiento exhaustivo de los logros conseguidos. En consecuencia, de acuerdo con García y García (2010), el propósito de la GpR es facultar a las instituciones públicas para lograr los resultados delineados en los objetivos del programa de gobierno mediante la gestión del proceso de creación de valor público (p. 6). Para lograr esto, se establecen cinco pilares integrados con los elementos del ciclo de gestión pública, los cuales son:

- Planificación para resultados.
- **Presupuesto por Resultados (PpR).**
- Gestión financiera, auditoría y adquisiciones.
- Gestión de programas y proyectos.
- Monitoreo y evaluación.

Para el propósito de la investigación se ha considerado uno de los pilares que lo componen, el Presupuesto por Resultados (PpR), el cual ha experimentado una profunda transformación, orientada a mejorar la asignación y uso de los recursos públicos.

A raíz de ello, en la década de 1990 diversos países desarrollados como Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suecia y EE. UU. empiezan a establecer reformas e iniciativas para vincular sus presupuestos a resultados, con el fin de afrontar los desafíos fiscales y financieras, y mantener el nivel de desarrollo que ya habían alcanzado. A inicios de los 2000, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y las instituciones multilaterales difunden este enfoque presupuestario, adaptándola según las circunstancias y características específicas de los países emergentes, con el objeto de acelerar el proceso hacia la consecución de la mejora de los estándares de vida y desarrollo humano.

En América Latina y el Caribe, enfocar los presupuestos hacia la obtención de resultados equivale a orientarlos al desarrollo. Esto significa elevar el estándar de CGP, contribuyendo a la disminución de las brechas socioeconómicas y al impulso del crecimiento económico. Según lo señalado por Marcel et al. (2014), la disparidad entre los recursos públicos disponibles y las demandas es significativamente más amplia en esta región en comparación con los países desarrollados, esto no solo se debe a la restricción de los recursos, sino también al hecho de que las necesidades son considerablemente más extensas (p. 78). Durante la década del 2000, naciones latinoamericanas como México, Chile y Colombia comenzaron a implementar el PpR como una herramienta de gestión estratégica para optimizar la asignación del gasto público. Esta estrategia se centró en fomentar la provisión de productos y resultados cuantificables que beneficien directamente a la población (Paliza, 2022, p. 30). Según la publicación “Mejor Gasto para Mejores Vidas” del Banco Interamericano de Desarrollo (2018), se estima que la región de América Latina y el Caribe podría economizar más de 4% de su Producto Interno Bruto (PIB) optimizando la eficiencia en la gestión del gasto público.

En el Perú, el PpR se viene implementado desde el 2008 mediante cuatro instrumentos: los programas presupuestales, el seguimiento de indicadores de desempeño y metas, las evaluaciones independientes y los incentivos a la gestión; esta estrategia de gestión pública se

encuentra liderada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y conlleva un proceso gradual de institucionalización de la reforma presupuestaria en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).

En el ámbito subnacional, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) afirma que la adopción de las directrices del PpR permite contribuir directamente a la consecución de resultados vinculados al mejoramiento del bienestar de la población local (2015, p. 16).

Por ello, la investigación se ha realizado en el municipio distrital de El Agustino, uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana, gobernado por el distrito del mismo nombre. Este distrito experimentó un fuerte crecimiento demográfico desde su fundación en 1965, trayendo a la capital del país a los primeros migrantes del interior. Este flujo migratorio no estuvo acompañado de un proceso efectivo de planificación urbanística generando que incluso hasta el día de hoy existan numerosas zonas tugurizadas. La calidad de vida de los vecinos agustinianos se ve afectada por una serie de problemas, como la inseguridad ciudadana, la limpieza y descontaminación de calles, avenidas y parques, los altos índices de contaminación atmosférica, entre otros. Según información del Censo Nacional (2017), el distrito se ubica en el puesto 16° a nivel de Lima Metropolitana con mayor incidencia de pobreza monetaria (16.7%).

Por lo anterior, la presente investigación pretende determinar la incidencia del Presupuesto por Resultados (PpR) en la Calidad del Gasto Público (CGP) de la Municipalidad Distrital de El Agustino en el periodo 2022.

### ***1.2.2. Formulación del Problema***

#### ***Problema General***

¿El Presupuesto por Resultados incide en la Calidad del Gasto Público de la Municipalidad Distrital de El Agustino?

### ***Problemas Específicos***

- ¿De qué manera el Presupuesto por Resultados incide en la clasificación funcional programática del gasto público de la Municipalidad Distrital del El Agustino?
- ¿De qué manera el Presupuesto por Resultados incide en la composición del gasto público de la Municipalidad Distrital del El Agustino?
- ¿De qué manera el Presupuesto por Resultados incide en los niveles de fiscalización y transparencia del gasto público en la Municipalidad Distrital del El Agustino?

### **1.3. Objetivos**

#### ***1.3.1. Objetivo General***

Determinar la incidencia del Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto Público de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

#### ***1.3.2. Objetivos Específicos***

- Explicar la incidencia del Presupuesto por Resultados en la clasificación funcional programática del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino.
- Analizar la incidencia del Presupuesto por Resultados en la composición del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino.
- Establecer la incidencia del Presupuesto por Resultados en los niveles de fiscalización y transparencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de El Agustino.

### **1.4. Importancia y Alcance de la Investigación**

#### ***1.4.1. Importancia y Alcance***

La investigación sobre el PpR resulta crucial para comprender cómo las políticas públicas de gestión financiera impactan en la eficacia y eficiencia del gasto público. En el ámbito de los gobiernos locales como la Municipalidad Distrital de El Agustino, se observa un

desbalance entre los recursos disponibles y las demandas existentes de la población. Por ello, la implementación exitosa de un sistema presupuestal enfocado en resultados puede ser un factor clave para lograr un desarrollo sostenible social, manifestándose en una mejora del nivel de vida de los ciudadanos. La importancia de esta investigación radica en su capacidad para promover la transparencia y la rendición de cuentas, impulsar la mejora en la asignación de recursos, contribuir al desarrollo local y propiciar prácticas de gestión pública más innovadoras.

#### ***1.4.2. Justificación***

##### **1.1.1.1. Justificación Teórica**

La investigación se justifica en el aspecto teórico, en razón que según la literatura académica y las mejores prácticas en la administración pública sugieren que la implementación del PpR puede mejorar la asignación de los recursos públicos, y, por lo tanto, traducirse en una mayor CGP. Así también, esta estrategia gubernamental se encuentra asociada con mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas en la gestión del gasto público.

Esta investigación contribuye al conocimiento académico en el campo de la gestión pública al explorar la aplicación práctica del PpR a nivel municipal y su incidencia con la CGP. Los hallazgos pueden ser útiles para las autoridades y servidores públicos que busquen mejorar la gestión presupuestaria.

##### **1.1.1.2. Justificación práctica**

Desde el punto de vista práctico, la investigación está justificada, ya que puede contribuir a mejorar los servicios públicos y fomentar una gestión más eficaz y transparente de los recursos municipales en beneficio de la población.

Cabe agregar, que el estudio se basa en la alineación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, específicamente con el objetivo 10 Reducción

de las Desigualdades y 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. La investigación tiene como objetivo determinar cómo la implementación del PpR incide en la reducción de las desigualdades y el fortalecimiento de instituciones sólidas a través de una mejor gestión del gasto público en el ámbito local. Los resultados pueden respaldar la toma de decisiones que contribuyan a orientar a la gestión municipal hacia un desarrollo más equitativo y justo en el distrito.

### **1.1.1.3. Justificación Social**

Teniendo en cuenta el aspecto social, la investigación se justifica debido a que una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos es fundamental para el desarrollo sostenible de cualquier comunidad. En tal contexto, el municipio distrital de El Agustino, al igual que otras entidades del gobierno local, enfrenta el desafío de utilizar sus recursos de manera efectiva, garantizando que realmente se invierta en proyectos y programas que tengan un impacto positivo y significativo en la calidad de vida de sus ciudadanos.

Por lo tanto, el análisis de la incidencia del PpR en la CGP es relevante para el desarrollo local y la promoción de una administración más eficiente y orientada a resultados.

## **1.5. Limitaciones de la investigación**

### ***1.5.1. Limitación Espacial***

La investigación se delimita al ámbito geográfico de la Municipalidad Distrital de El Agustino, sin considerar otras jurisdicciones o niveles de gobierno, centrado el análisis en las políticas y prácticas presupuestarias específicas de esta entidad local.

### ***1.5.2. Limitación Temporal***

El estudio se circunscribe al análisis del periodo fiscal del año 2022.



### ***1.5.3. Limitación de Información***

La limitación de información se atribuyó a la disponibilidad limitada de antecedentes a nivel internacional, dado que las investigaciones pertinentes a menudo datan de varios años atrás. Esta restricción llevó a la identificación de solo cuatro fuentes internacionales. Además, el estudio se vio limitado en el acceso a la información debido al proceso de cambio administrativo en el municipio (2022-2023). Este cambio de gestión generó dificultades en el acceso a datos completos y detallados para la investigación.

### ***1.5.4. Limitación en el Tamaño de la Muestra***

El análisis de la tesis se restringe a una muestra reducida debido a que se optó por aplicar un muestreo no probabilístico, lo cual puede afectar la generalización de los resultados a municipios de mayor capacidad.

## CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LA LITERATURA

### 2.1. Antecedentes del Estudio

En la presente investigación, se ha considerado una serie de estudios académicos del ámbito internacional como nacional, las que se presentan a continuación:

#### 2.1.1. *Antecedentes Internacionales*

Izquierdo (2021), en su tesis tuvo como objetivo identificar los logros más destacados y desafíos claves en el proceso de implementación del PpR en el Ecuador, para ello empleo la metodología diseñada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) llamada Sistema de Evaluación PRODEV-SEP, enfocándose únicamente en el pilar de PpR, conformado por 5 componentes y 12 indicadores. A través del análisis documental se logró recolectar la información presupuestaria y a su vez se profundizó el análisis mediante la aplicación de una entrevista semiestructurada a los actores claves (entes rectores de planificación y finanzas, y entidades ejecutoras). Se identificó que las fortalezas se centran en la amplia base normativa que facilita la implementación de reformas hacia el enfoque del PpR, la inclusión de programas en el proceso presupuestario y el desarrollo de una nueva herramienta informática de gestión financiera del MEF, la cual representa un valioso avance en la integración de la información entre la planificación y el presupuesto. Así también, se constató que los desafíos principales incluyen la vinculación entre la planificación y el presupuesto, la revisión de la planificación institucional, el cambio de perspectiva de las instituciones hacia un enfoque orientado a resultados, la implementación de un sistema integral de seguimiento y evaluación, y el establecimiento de un sistema de incentivos para promover una gestión eficaz del gasto público.

Este antecedente proporciona una visión detallada y crítica del proceso de implementación del PpR en Ecuador, destacando tanto los logros notables como los desafíos cruciales. Se identificó como puntos sobresalientes una base normativa sólida que facilita la

implementación de la reforma, la inclusión de programas en el proceso presupuestario y el desarrollo de una herramienta informativa de gestión financiera que permite integrar la planificación y el presupuesto, lo que conlleva a una mejora en la toma de decisiones. Así también, se identifica que los principales desafíos son la necesidad de fortalecer la vinculación entre la planificación y el presupuesto, lo cual implica una coordinación más efectiva entre estas dos etapas del proceso presupuestario. El cambio de perspectiva de las instituciones hacia un enfoque orientado a resultados genera una transformación cultural y de gestión a nivel institucional. Finalmente, el establecimiento de un sistema de incentivos para la promoción de una gestión eficaz del gasto público, lo que puede ser clave para motivar a las instituciones a lograr resultados concretos.

Contreras (2018), en su artículo de investigación se centró en analizar un total de 60 indicadores de desempeño comprometidos por 13 organismos públicos que ofrecen servicios y/o productos sociales entre los años 2014 y 2016 en Chile, agrupándolos en 4 categorías: Atención de usuarios, beneficio estatal, difusión temática y finalmente habilitación social, económico y cultural. Se recolectó y procesó la información de los distintos indicadores sociales mediante la aplicación del instrumento de análisis documental. El investigador concluye que la implementación de esta reforma pública encabezada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda estableció como eje central al Sistema de Control de Gestión como herramienta para la adopción del PpR, en el cual implementó las definiciones estratégicas e indicadores que miden el desempeño y condicionan la asignación de recursos según el nivel de cumplimiento anual. Los resultados mostraron que los indicadores de eficiencia que evalúan los resultados finales (impacto) son bajos, ya que se centran en la atención al usuario y en los beneficios sociales en términos de eficacia y calidad.

Este antecedente proporciona un marco contextual valioso para comprender la implementación del PpR en el ámbito público chileno, el cual resultó en la utilización de indicadores de desempeño de los organismos gubernamentales en 2014-2016. Se destaca el papel que tiene el Sistema de Control de Gestión para la evaluación de estos indicadores de desempeño y, por lo tanto, la medición de los servicios y/o bienes (productos) que son entregados a la población, siendo una herramienta vital para la implementación del PpR.

Patiño (2017), en su investigación tuvo como objeto determinar la influencia del PpR como herramienta para la gestión de la CGP en la Municipalidad de Medellín, Colombia. Para ello, empleó el análisis documental y las entrevistas a expertos como métodos de recolección y análisis de datos. Se concluyó que la adopción del PpR como instrumento de gestión por parte de las autoridades municipales ha influido positivamente en el sistema de planificación y ejecución de la Municipalidad de Medellín, lo cual se logra evidenciar analizando distintos indicadores del ámbito local y nacional: el nivel de cumplimiento de las metas propuesta en el sector Vivienda se encuentra entre el 85% y el 100%, el índice Multidimensional de Condiciones de Vida – IMCV (indicador que combina múltiples variables asociadas con los estándares de vida, las dinámicas sociales y el capital humano) mostró una tendencia alcista, la asignación de recursos que destinó el municipio para la inversión social se encuentra entre el 80% y el 90% y el indicador de Desempeño Integral mostró resultados muy positivos en los años de estudio, ubicando a la municipalidad dentro del ranking de los mejores municipios en términos de gestión, ejecución presupuestal y cumplimiento de metas. Sin embargo, el investigador menciona que no se ha logrado realizar evaluaciones de impacto que permitan conocer el nivel de impacto logrado por las políticas públicas implementadas y su repercusión en la mejora de la calidad de vida de la población.

Este antecedente proporciona una base sólida para contextualizar la implementación del PpR en el ámbito municipal colombiano. El estudio evidencia a través de los resultados de

los distintos indicadores locales y nacionales que la adopción de esta reforma ha impactado positivamente en la gestión, ejecución y cumplimiento de metas. Sin embargo, también se destaca la falta de evaluaciones de impacto que permitan comprender plenamente los efectos de las políticas públicas implementadas en la calidad de vida de la población.

Santos (2017), en su investigación tuvo como objetivo describir las acciones y procesos realizados en la implementación del PpR y, a partir de esto, formular una propuesta que oriente las acciones gubernamentales y permita avanzar hacia una etapa de mayor consolidación de la reformar presupuestaria en la Ciudad de México. Se empleó la técnica de análisis documental. El investigador encontró que el progreso en la implementación de esta importante reforma no está directamente relacionado con la mejora en la calidad de vida de los mexicanos, ya que aún persiste prácticas tradicionales (complejidad burocrática, enfoque en insumos en lugar de resultados, rígides en la asignación de fondos, entre otros) en la distribución de los recursos públicos; esto se evidencia al comparar los índices de avance en la implementación del PpR y los niveles de pobreza en el Estado de México, que son del 96.8% y 54.2% respectivamente. En contraste, la Ciudad de México es la cuarta entidad nacional con el menor porcentaje de habitantes en situación de pobreza, con un 27.5%, muy por debajo del promedio nacional del 47.6%. El investigador llega a la conclusión de que no es suficiente con conocer la hoja de ruta para la implementación del PpR; es esencial contar con una serie de condiciones previas, que se encuentren en proceso de maduración, para que la reforma tenga un impacto en la forma en que se presupuestan los recursos. Estas condiciones incluyen la voluntad política, el fortalecimiento institucional, la creación de sistema de información confiables, la adopción de tecnologías de la información y contar con servidores públicos en todos los niveles del Estado capacitados, con valores éticos y con un firme compromiso con el servicio público.

Este antecedente proporciona un marco sólido para entender la implementación del PpR en el ámbito gubernamental mexicano. Aunque se han realizado esfuerzos significativos y se

han logrado avances en la reforma presupuestaria, persisten prácticas tradicionales que no se reflejan en una reducción efectiva de la pobreza. La discrepancia entre los altos índices de avance en la reforma y los persistentes niveles elevados de pobreza destaca la necesidad de considerar condiciones previas cruciales para el éxito del PpR. Estas condiciones incluyen la voluntad política, el fortalecimiento institucional, la creación de sistemas de información confiables, la adopción de tecnologías de la información y la capacitación de los servidores públicos con valores éticos y un compromiso firme con el servicio público.

### ***2.1.2. Antecedentes Nacionales***

Álvarez y Mendoza (2022), en su artículo de investigación examinaron la calidad en el uso de los fondos públicos en las 43 municipalidades distritales de Lima Metropolitana entre 2019 y 2021, demostrando desigualdades en la forma de ejecutar sus presupuestos en cuatro categorías: Salud, cultura y deporte, desarrollo urbano y orden público. Se empleó las guías de análisis documental como instrumento. Los investigadores encontraron que la mayoría de los gobiernos locales no ejecutan ni el 40% de su presupuesto, y los que lo hacen casi en su totalidad están asociados a distritos con altos índices de corrupción. Así también, factores que impactan negativamente en la calidad del gasto serían la asignación desigual de fondos públicos, una planificación deficiente y un enfoque en sectores que tienen una relación indirecta con el bienestar social. Los investigadores llegaron a la conclusión de que es imposible alcanzar la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la calidad de los fondos públicos debido a las marcadas diferencias entre los 43 distritos en la asignación de recursos municipales en las cuatro categorías que examinaron.

Este antecedente es esencial para entender la gestión de fondos públicos a nivel de los gobiernos municipales. Revela desigualdades notables en la ejecución presupuestal de los municipios en cuatro categorías clave para la población. La mayoría de ellos no alcanza a ejecutar ni el 40% de su presupuesto, y aquellos con una ejecución más alta están asociados a

un alto índice de corrupción. Factores adversos incluyen la asignación desigual de fondos públicos, una planificación inadecuada y la concentración en sectores con una relación indirecta con el bienestar social, contribuyendo a la falta de eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos municipales.

Solís (2021), en su tesis se enfocó en demostrar cómo el PpR influye significativamente en la gestión gerencial de la Municipalidad Provincial de Barranca, para ello determinó a través del muestreo aleatorio simple una muestra de 123 trabajadores entre funcionarios y empleados que laboran en las distintas oficinas de la municipalidad. Se aplicó un cuestionario con escala de Likert como instrumento para la recolección de datos, considerando como dimensiones para su evaluación las etapas del proceso administrativo (planificación, organización, ejecución y control), la toma de decisiones y evaluación de resultados. Esta investigación determinó que el PpR impacta positivamente en la gestión gerencial debido a su influencia en la gestión presupuestaria. Esto conduce a que los recursos públicos sean captados, gestionados y utilizados con mayor eficacia, ayudando al municipio a cumplir sus metas y objetivos.

Este antecedente es de utilidad ya que analiza el PpR como una herramienta que afecta la gestión de un municipio provincial. Uno de los logros más destacados es la identificación de una relación sólida entre el PpR y la mejora en la gestión gerencial del municipio, convirtiéndose en un instrumento que permite una captación más efectiva de recursos, una custodia adecuada y su uso se alinea con las metas y objetivos municipales, promoviendo satisfacer las necesidades más apremiantes de la comunidad.

García (2020), en su tesis buscó analizar el proceso presupuestario actual por resultados con el propósito de mejorar la planificación y el logro de resultados en el Perú, para ello se estudió una muestra probabilística de 100 trabajadores técnicos y profesionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MEF. Se aplicó un cuestionario a los técnicos y una entrevista a los profesionales (directores y jefes) que laboran en la OGPP. Además, se

empleó la metodología de análisis documental para recopilar información relacionada con la normativa, manuales y leyes pertinentes al área de investigación. Tuvo como resultado que el proceso de implementación del PpR se está dando de forma gradual en nuestro país puesto que conlleva la institucionalización de diversas prácticas que comprenden todas las etapas del ciclo presupuestario (programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación). Tras el análisis, se concluyó que se están consolidando los elementos básicos de la reforma del PpR (programas, generación y uso de información de desempeño e incentivos de gestión), y estos a su vez están generando sinergias entre sí, así mismo, se han desarrollado alianzas estratégicas entre los actores claves puesto que es determinante articular los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) para el logro de resultados.

Este antecedente proporciona un marco contextual para comprender el estado actual de la implementación del PpR en Perú. Se destaca que la reforma presupuestaria se está aplicando de manera gradual, implicando la institucionalización de procedimientos que aborden todas las fases del ciclo presupuestario. Además, se resalta que los elementos esenciales de la reforma están convergiendo y generando sinergias, lo que resulta crucial para mejorar la eficacia y eficiencia en la administración de los recursos públicos. Asimismo, se enfatiza la importancia de las alianzas estratégicas entre los actores clave en el ámbito presupuestario. Para lograr resultados significativos, es esencial que los niveles de gobierno nacional, regional y local trabajen de manera conjunta y coordinada.

Marcos (2020), en su tesis trató de dilucidar el papel que las capacidades institucionales; como la formación del personal, el uso de sistemas de información, la transparencia y la participación ciudadana, y el uso de tecnologías de la información; tuvieron en la adopción del PpR por parte de los gobiernos locales durante el periodo 2019. El investigador considera una muestra censal de 1874 municipalidades provinciales y distritales, puesto que abarca la totalidad de la población estudiada. Se aplicó la técnica de análisis



documental para la recolección de datos de la presente investigación, utilizándose la información contenida en el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), encuesta aplicada por el INEI de manera obligatoria a las municipalidades, también se extrajo información del Sistema Informático de Administración Financiera (SIAF) y Censo Nacional 2017. Según este estudio, los PP representan el 42,2% de media del presupuesto institucional que reciben los gobiernos locales. Dicha cifra es distinta si consideramos exclusivamente a las municipalidades provinciales, la cual refleja un promedio de 44.7%, en contraste al 41.9% de las municipalidades distritales. La conclusión a la que se llegó fue que no existen datos suficientes para demostrar una conexión entre las capacidades institucionales y la inclusión de los PP en los planes de gasto de los gobiernos locales.

Este antecedente es fundamental para entender la relación entre las capacidades institucionales y la implementación del PpR en el ámbito de los gobiernos locales. Se destaca que, en promedio, los PP representan el 42.2% del presupuesto asignado, con notables diferencias entre municipalidades provinciales (44.7%) y distritales (41.9%).

Vargas y Zavaleta (2020), en su artículo de investigación tuvo como objetivo analizar la correlación entre la gestión del PpR y la calidad del gasto de los gobiernos locales de la Región La Libertad, para esto se consideró una muestra de 83 municipales distritales, siendo esta cifra significativa puesto que representan la totalidad de municipales o gobiernos locales de la región investigada. Se utilizó la técnica del análisis de contenido para la recolección de datos. Los investigadores determinaron que la gestión de los PP implementados desde 2008 al 2015 tuvieron un nivel de ejecución del 84% en de La Libertad, sin embargo, la ejecución obtenida por los 83 distritos desde el 2012 al 2015 asciende al 66%. Así también, se midió la calidad del gasto a través del uso de indicadores que guían el mejoramiento de la calidad de vida de la población en lo referente a salud, educación e infraestructura, observándose avances significativos, pese a que existe una brecha importante. El estudio reveló una conexión clara y

significativa entre la aplicación del PpR y la mejora en la CGP. Esto se debe a que el PpR actúa como una herramienta de gestión eficaz, dirigida a alinear los recursos con la entrega de productos y resultados tangibles, lo que impacta de manera positiva en la comunidad.

Este antecedente resalta una conexión clara y significativa entre la implementación del PpR y la mejora en la CGP a nivel municipal. Se destaca el alto grado de implementación de los PP ejecutados entre 2008 y 2015, logrando un 84%. No obstante, se observa una variación en la ejecución, descendiendo al 66% en el periodo 2012-2015, señalando posibles disparidades en la gestión a nivel local. Asimismo, se evaluaron indicadores vinculados a la mejora de la calidad de vida de la población, revelando avances significativos, aunque se enfatiza la existencia de una brecha considerable.

Villacorta (2019), en su tesis buscó explicar la evolución del gasto público enfocado a la consecución de resultados en la entidad municipal de La Victoria entre 2016 y 2018. El investigador utilizó como instrumento la entrevista estructurada, la cual fue respondida por el jefe de la oficina de presupuesto y de finanzas; así también, se utilizó la técnica de análisis documental para la recolección y análisis de datos. Se determinó que existe una alta rotación del personal administrativo y una falta de capacitación de los mismo en temas de elaboración de los requerimientos repercutiendo negativamente en la ejecución presupuestal. Así también, se manifestó que el municipio cuenta con los instrumentos imprescindibles para que el ciudadano pueda acceder a la información de los gastos incurridos, siendo un actor clave en la rendición de cuentas de las autoridades. Tras el análisis, se concluyó que no se logró ejecutar en su totalidad la asignación del presupuesto municipal, obteniendo en promedio una ejecución del 70.7%, afectando a la población puesto que se pudo utilizar el presupuesto devuelto en diversos programas que influyen en mejorar el nivel de vida de los ciudadanos.

Este antecedente resalta la importancia de abordar las limitaciones identificadas en la gestión presupuestaria municipal, destacando la necesidad de abordar la rotación del personal

y la falta de capacitación para optimizar la ejecución de los recursos asignados. Se enfatiza la disponibilidad de herramientas para que los ciudadanos accedan a información sobre los gastos, siendo crucial para la rendición de cuentas. Así también, es relevante que se ejecute la totalidad de recursos asignados a fin de cumplir con las demandas de la población.

## **2.2. Bases Teóricas**

### ***2.2.1. Teorías de la Gestión Pública***

Desde inicios del siglo XX hasta nuestros días, se ha dado una notable expansión del Estado, proceso desarrollado en un contexto de profundas transformaciones en lo político, económico y social. Según Marcel et al. (2014) “el crecimiento del Estado no es un fenómeno gradual y homogéneo, sino que resulta del desarrollo de nuevas funciones públicas y se refleja en el dinamismo de ciertos componentes de los ingresos y gastos públicos” (p.11). La evolución del gasto estatal responde al incremento de recursos asignados a nuevas funciones surgidas de los distintos cambios en los últimos tiempos (consolidación de la democracia, crisis financieras, guerras, etc.). Todo ello, conllevó a la adopción de distintas teorías a fin de poder gestionar los recursos públicos de un Estado cada vez más complejo, detallándose a continuación:

#### **2.2.1.1. Modelo Burocrático**

En el transcurso del siglo XX, la burocracia se estableció como la manera idónea de organización estatal, debido a la necesidad de proporcionar una predictibilidad en las acciones administrativas que la ciudadanía normalmente demanda, y en virtud del patrón uniforme y a gran escala de muchos de los servicios prestados. Según la perspectiva de Weber (1947), la burocracia se define como una estructura organizativa racional que se sustenta en leyes y reglas, donde sus miembros no son propietarios de los recursos utilizados para el cumplimiento de sus tareas, pero sí tienen la responsabilidad de llevar a cabo esas tareas dentro de los límites

establecidos para su posición y jerarquía en la organización (como se cita en Marcel et al, 2014, p.24).

Este modelo prioriza el cumplimiento de las reglas y procedimientos puesto que asegurarían las dimensiones de eficiencia y economía, así como el ejercicio impersonal de la autoridad, en oposición a decisiones arbitrarias o influenciadas por intereses políticos partidistas. Sin embargo, surgieron diversas críticas al modelo burocrático, cuestionando la falta de adaptabilidad y el desvío de los recursos por disputas internas por el poder; esto se vio acrecentado por los cambios del proceso de modernización, diversificando la demanda de los servicios públicos y suscitando una creciente insatisfacción por la uniformidad y singularidades de la gestión pública burocrática.

#### **2.2.1.2. La Nueva Gerencia Pública**

En las últimas décadas del siglo XX, surgió la corriente conocida como la NGP principalmente en los Estados Unidos y el Reino Unido, como una alternativa al modelo burocrático predominante. Esta nueva forma de concebir la gestión de los recursos públicos pretende dar más poder a los gestores públicos, ahora llamados gerentes, a cambio de una mayor responsabilidad en la obtención de resultados. Las reformas que se llevaron a cabo para lograrlo incluían el traslado de las funciones ejecutivas a agencias con mayor autonomía administrativa, el establecimiento de sistemas de control y responsabilidad de la gestión y el tratamiento de los usuarios como clientes con derechos individuales exigibles. Así también, este modelo incorpora elementos característicos del *management* privado, buscando mejorar el desempeño de las instituciones públicas, incluso si esto significa renunciar a cierto grado de transparencia y predictibilidad que se espera en las funciones gubernamental (Marcel et al, 2014, p.25-26).

Según García (2007), la NGP pretende lograr una administración más eficiente y eficaz que atienda las necesidades de los ciudadanos. Para ello, fomenta la competencia y los servicios

de alta calidad en un entorno en el que los sistemas de control permiten una total transparencia de los procedimientos, fortaleciendo el proceso democrático y fomentando la participación pública (p. 44).

El modelo de la NGP tiene como objetivo primordial mejorar la eficiencia y efectividad de las instituciones gubernamentales aplicando distintos principios y prácticas de gestión empresarial al sector público, siendo los aspectos claves: orientación hacia el cliente, descentralización y autonomía, rendición de cuentas y transparencia, medición del desempeño y contratación basada en resultados, no obstante, el ánimo por este enfoque comenzó a desvanecer debido al limitado impacto de su implementación, la aparición de alteraciones significativas en el funcionamiento del Estado y los avances tecnológicos.

### **2.2.1.3. El Neo - Weberianismo y la post-NGP**

En los inicios del siglo XXI, se desarrollan nuevos enfoques sobre la manera de gestionar los recursos públicos, persistiendo aún características de la NGP, llamada el Neo-weberianismo o Pos-nueva Gestión Pública (PNGP), modelo que aboga por una burocracia profesional, reglas claras, ética y valores público, control y rendición de cuentas, y la prestación de servicios esenciales en beneficio de los ciudadanos.

Estos enfoques destacan la importancia de valores como la gobernanza inclusiva, la representación democrática y el compromiso con el servicio público. También consideran herramientas específicas de gestión pública que podrían mejorar la capacidad para satisfacer de manera más efectiva las diversas y cambiantes necesidades de la ciudadanía al mismo tiempo que se cumplen las obligaciones del servicio público (Pollit y Buckaert, 2004; como se cita en Marcel et al.,2014, p.28). Así mismo, según Chica y Salazar (2016), la PNGP se distingue por promover una reestructuración del Estado, lo cual implica una mayor centralización y coordinación tanto a nivel horizontal como vertical; se cambia la forma de como ver al ciudadano puesto que no solo se considera como un cliente al que se debe

satisfacer, sino también como alguien a quien se debe rendir cuentas e incentivar su participación activa; se apoya en la regulación y profesionalización de la gestión como componente clave de la reforma estatal; se hace hincapié en la necesidad de trabajar en redes e intensificación del control y evaluación de toda la gestión (p.111).

### ***2.2.2. Presupuesto Público***

El presupuesto público se describe como un plan financiero detallado que establece cómo un gobierno asignará sus recursos para un período determinado, generalmente durante un año fiscal. Este plan contempla los ingresos proyectados y detalla cómo se gastarán en una serie de programas, proyectos y actividades del sector público. Teniendo como objetivo asegurar que los recursos públicos disponibles se utilicen de forma eficiente y efectiva para satisfacer las necesidades y objetivos del gobierno y de la sociedad en conjunto. Además, el presupuesto público debe ser transparente y sujeto al escrutinio público para garantizar la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas en el ámbito gubernamental.

Según Paprocki (2012), el presupuesto público es relevantes debido al papel que desempeña en los países, repercutiendo en aspectos como lo político, económico, social, jurídico y administrativo. Desde una perspectiva política, se contempla como una herramienta política para moldear la realidad, ya que su ejecución y el plan de gobierno que representa tienen un impacto tangible en la sociedad; además, refleja la distribución de poder entre grupos e instituciones en un país y revela la dinámica del juego político entre los diversos actores sociales; asimismo, permite comprender cómo opera el poder y muestra la voluntad política de los líderes, evidenciando qué temas se priorizan en la agenda política y quiénes resultan afectados. Considerando la perspectiva económica, se manifiesta en su intervención en la economía del Estado mediante la aplicación de políticas públicas, mostrando cómo el Estado genera los recursos y cómo invierte o gasta. Teniendo en cuenta la perspectiva social, implica un impacto significativo en la vida de los ciudadanos, actúa como un mecanismo de

redistribución de los ingresos a través de la provisión de bienes y servicios básicos, así como, su influencia en el equilibrio de oportunidades (descentralización territorial). Tomando en cuenta la perspectiva jurídica, es una legislación fundamental que rige la gestión económica y financiera del Estado durante un año específico, requiriendo de la aprobación del Poder Legislativo, asimismo, establece directrices de cumplimiento y regulaciones sobre el uso de los fondos recaudados mediante la fijación de límites y responsabilidades. Finalmente, según la perspectiva administrativa, representa un marco crucial para la toma de decisiones y gestión de las instituciones públicas. Actúa como un instrumento para la planificación de los recursos y actividades estatales, facilitando la coordinación, al mismo tiempo, que establece responsabilidad en la gestión de recursos y el logro de objetivos (pp. 49-52).

Desde la posición del MEF, el presupuesto público es una herramienta de gestión utilizada por los Estados para alcanzar resultados en beneficio de la sociedad mediante la prestación de servicios y el cumplimiento de metas de manera justa, efectiva y eficiente a través de las entidades gubernamentales. Con el fin de mantener el equilibrio fiscal, también establece límites de gasto para cada organización del sector público, detallando los techos anuales y los flujos de ingresos asociados.

En la opinión de Andía (2018), el presupuesto público se presenta como una representación cuantificada, colaborativa y organizada de los gastos que se deben cumplir durante el año fiscal y es pensado como una herramienta de gestión gubernamental que ayuda a las entidades a cumplir con los objetivos y metas trazados en su Plan Operativo Institucional (POI). Su aplicación comienza el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, tras ser aprobada por el Congreso de la República (p. 113). A nivel del gobierno local, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) debe ser aprobado por el Concejo Municipal como máximo el 15 de diciembre de cada año para que pueda ser promulgado posteriormente mediante Resolución de Alcaldía (p. 114).

Como afirma Marcel et al. (2014), los presupuestos públicos desempeñan funciones económicas, político – institucionales y gerenciales que resultan esenciales para el funcionamiento de los Estados. Estos presupuestos están influenciados por el contexto económico y político que los rodea, lo que da lugar a cambios sustanciales en su enfoque a lo largo del tiempo (p. 61).

### 2.2.2.1. Proceso Presupuestario

Según la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Ley N° 28112), el proceso presupuestario consta de las siguientes etapas: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. La Ley General del SNP regula estas etapas de manera general, y las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y los lineamientos de la DGPP las complementan.

Tal y como se desprende, el proceso presupuestario es una serie de pasos secuenciales que las autoridades y servidores públicos siguen para gestionar eficazmente el presupuesto de cualquier entidad gubernamental.

**Figura 1**

#### *Etapas del proceso presupuestario*



*Nota.* Adaptado de “Etapas del Proceso Presupuestario”, por el Portal de Transparencia de la Administración Financiera del MEF, s.f.



### **2.2.2.1.1. Programación**

Según el MEF, las entidades gubernamentales establecen la escala de prioridades de los objetivos institucionales para el año fiscal durante la etapa de programación. Además, determinan la demanda global de gastos y las metas presupuestarias alineadas con sus funciones y objetivos institucionales. Para determinar la asignación presupuestaria, también crean los procesos de estimación de los recursos públicos y especifican cómo financiarán toda la demanda de gasto de acuerdo con la estimación de los recursos públicos disponibles.

En esta etapa se busca lograr varios objetivos, que incluyen la definición de los Objetivos Institucionales a alcanzar en el año fiscal, la propuesta de las Metas Presupuestarias, la evaluación de la demanda total de los gastos y la elaboración de los procesos para estimar los ingresos (Andía, 2018, p. 122).

### **2.2.2.1.2. Formulación**

Según el MEF, las entidades gubernamentales establecen la estructura funcional programática de su presupuesto institucional durante la programación, de acuerdo con los objetivos de la institución. Luego, deciden cuáles de las Metas Presupuestarias que fueron sugeridas en la fase anterior y profundizan sobre la cadena presupuestaria, los montos asignados para los gastos comprometidos (créditos presupuestarios) y las fuentes de financiamiento asociadas.

En esta etapa se establece la estructura funcional programática del presupuesto, que debe reflejar los objetivos institucionales y crearse utilizando las categorías presupuestarias del Clasificador Presupuestario correspondiente. Además, se definen las metas de acuerdo con la escala de prioridades, las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento asignadas (Andía, 2018, p. 122).

### **2.2.2.1.3. Aprobación**

Según el MEF, el límite máximo de gasto para el ejercicio fiscal está representado por el crédito presupuestario global, que se define legalmente en la fase de aprobación. La Ley de Presupuestos Anuales del Sector Público determina los créditos presupuestarios para los Pliegos del Gobierno Nacional, y la aprobación del PIA los formaliza. Los créditos presupuestarios para los Gobiernos Regionales y Locales se determinan tomando en cuenta los montos autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y se especifican en sus respectivos PIA. Un Decreto Supremo establece los créditos presupuestarios para las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales.

El proceso de aprobación de la Ley de Presupuesto comprende los siguientes pasos:

1. La Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) elabora los anteproyectos de ley correspondientes a la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público y a la Ley de Presupuesto.
2. El MEF lo envía para su aprobación al Consejo de ministros.
3. La medida es remitida al Poder Legislativo por el presidente de la República de acuerdo con los protocolos y plazos señalados en la Constitución Política.
4. La Ley de Presupuesto del Sector Público, que especifica el monto total de gasto permitido para las entidades públicas a lo largo del año fiscal, es entonces aprobada por el Congreso de la República.
5. En última instancia, la Ley se difunde antes del inicio del año fiscal correspondiente en el Diario Oficial El Peruano y en el portal de transparencia económica del MEF.

#### **2.2.2.1.4. Ejecución**

Según el MEF, durante la ejecución se recaudan los ingresos y se cumplen los compromisos de gasto de acuerdo con los créditos presupuestarios aprobados previamente en los presupuestos.

En esta fase, que va del 1 de enero al 31 de diciembre, se materializa el flujo de ingresos y gastos previsto en el presupuesto anual. Para ello, se programan los ingresos y gastos de acuerdo con las asignaciones presupuestarias, los plazos de los compromisos y los posibles ajustes presupuestarios (Andía, 2018, p. 124).

#### **2.2.2.1.5. Evaluación**

En este punto del proceso presupuestario, el MEF evalúa los resultados obtenidos y examina las desviaciones financieras y materiales con respecto al importe aprobado del Presupuesto del Sector Público.

Durante esta última etapa, se lleva a cabo la medición de los resultados alcanzados y se analizan las diferencias tanto en términos físicos como financieros con respecto a lo que se había aprobado en los presupuestos del sector público. Esto se logra mediante el uso de instrumentos como los indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Para la etapa de programación presupuestaria, la información recabada durante esta revisión sirve como fuente de información (Andía, 2018, p. 127).

#### **2.2.2.2. Ingresos del Sector Público**

El MEF define los ingresos del sector público como la cantidad de dinero recibida, creada o incurrida a través de los ingresos corrientes, las ventas de productos y servicios, las transferencias y la expansión de las actividades financieras, económicas y sociales de la entidad pública.

A juicio de Andía (2018), los ingresos de sector público son los recursos gubernamentales que incluyen tanto los ingresos de naturaleza tributaria como los no tributarios, así como los provenientes de financiamiento. Estos fondos se utilizan para cubrir todos los gastos relacionados con la consecución de los objetivos, y se detallan según los clasificadores de ingresos correspondientes (p. 115).

El propósito de los ingresos públicos es afrontar todos los gastos que posee el gobierno, lo cual conlleva a un presupuesto equilibrado, es decir, lograr que los ingresos se gestionen eficazmente para cubrir la totalidad de gastos, permitiendo así llevar a cabo programas y proyectos de gran envergadura en beneficio del país y sus habitantes (Almeida, 2015).

El Estado con el propósito de cumplir sus funciones y proporcionar la prestación de servicios esenciales a la población, como salud, educación, infraestructura, suministro de agua y electricidad, entre otros, necesita adquirir recursos, que se asignan a través de la Ley de Presupuesto. Estos recursos incluyen ingresos fiscales corrientes, ingresos de capital y la posibilidad de endeudarse de fuente nacional como internacional, detallados a continuación:

- Ingresos Corrientes: Son los recursos financieros que se generan regularmente y no afectan inmediatamente la situación patrimonial del Estado. Consisten en ingresos recibido vía tributos, venta de activos, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros de naturaleza similar.
- Ingresos de Capital: Se trata de adquisiciones esporádicas de recursos financieros cuyo principal atributo es la capacidad de modificar la situación financiera del Estado. Estos recursos incluyen, entre otras cosas, la venta de acciones del Estado en empresas, la venta de activos (como maquinaria, terrenos e inmuebles) y el reembolso de préstamos concedidos.
- Endeudamiento: Estos recursos son el resultado de las operaciones de crédito oficial que el Estado realiza para financiar sus necesidades financieras, tanto de fuentes

internas como externas. En la primera, los recursos se adquieren internamente a través de medios como concesiones o privatizaciones, operaciones con el Banco Central y el mercado local de capitales; en la segunda, los fondos se obtienen mediante la emisión de instrumentos de deuda como Letras del Tesoro Público (a corto plazo) y Bonos Soberanos a Medio y Largo Plazo, que se suman a la deuda pública externa.

#### ***2.2.2.2.1. Clasificación de los Ingresos Públicos***

Según el MEF, los ingresos del sector público se organizan en función de su fuente de financiación, así como de su clasificación económica, ambas aprobadas por Resoluciones Directorales de la DNPP, como se explica a continuación:

##### **Clasificación por Fuente de Financiamiento:**

- **Recursos Ordinarios:** Se trata de fondos procedentes de impuestos y otras fuentes que, una vez restadas las comisiones bancarias y los gastos de recaudación, no se destinan a una organización concreta y son, por tanto, recursos de libre programación. También abarca los fondos procedentes de la venta de bienes a cambio de efectivo.

En el ámbito local, estos recursos de carácter ordinario representan una parte de los ingresos ordinarios destinados a financiar diversas iniciativas y programas a nivel local, como el Programa del Vaso de Leche y otras acciones de asistencia solidaria y nutricionales. Además, estos fondos también se utilizan para proporcionar indemnización excepcional y pensiones a alcaldes, regidores, funcionarios y empleados de los gobiernos locales que hayan sufrido accidentes o estén en comisión de servicio, de acuerdo con la normativa vigente.

- **Recursos Directamente Recaudados:** Involucran los ingresos producidos y administrados directamente por las entidades, abarcando, por ejemplo, los ingresos

tributarios, las ventas de bienes y la prestación de servicios. Asimismo, abarcan saldos y rendimientos financieros de períodos previos.

- Recursos por operaciones Oficiales de Crédito: Incorporan los fondos obtenidos a través de operaciones crediticias por el Estado, pudiendo ser de fuentes internas como externas. Las operaciones de crédito internas involucran recursos obtenidos mediante préstamos y endeudamiento con instituciones dentro del Sistema Financiero Nacional. Por otro lado, las operaciones de crédito externas comprenden recursos obtenidos a través de préstamos y acuerdos financieros con organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Además, estos recursos podrían proceder de actividades realizadas tanto en los mercados de capitales nacionales como extranjeros. Incluidos los saldos del balance de ejercicios anteriores y la diferencia de divisas.
- Donaciones y Transferencias: Estos recursos consisten en aportaciones monetarias que el gobierno obtiene sin tener que devolver o dar algo a cambio. Este dinero procede de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como de entidades públicas o privadas, tanto nacionales como extranjeras. También se tienen en cuenta los rendimientos financieros, los tipos de cambio y los balances de ejercicios anteriores.
- Recurso Determinados: Son los ingresos provenientes de diversas fuentes que a su vez incluyen los rendimientos financieros, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores, las cuales se pueden subclasificar de la siguiente manera:
  - Contribuciones a Fondos: Comprende los fondos provenientes de los aportes obligatorios que realizan los empleadores al programa de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud y los fondos provenientes de los aportes que deben realizar los trabajadores en cumplimiento de la normativa vigente, principalmente los relacionados con el Decreto Ley N° 19990, "Ley de Creación del Sistema Nacional de Pensiones". Comprende los pagos provenientes del fondo de reserva de la

seguridad social combinada, así como los pagos que legalmente se destinan a financiar las reservas de la seguridad social. También se incluyen los rendimientos financieros.

- Fondo de Compensación Municipal: Se trata de la recaudación neta del impuesto de promoción municipal, del impuesto de circulación y del impuesto sobre embarcaciones de recreo. También se incluyen los rendimientos financieros y balances de ejercicios anteriores.
- Impuestos Municipales: Son los gravámenes que los contribuyentes deben pagar a los gobiernos locales, y su cumplimiento no implica una prestación directa de servicios o contraprestación por parte de la municipalidad hacia el contribuyente. Estos tributos incluyen el impuesto predial, el impuesto de alcabala, el impuesto al patrimonio vehicular, el impuesto a las apuestas, el impuesto a los juegos de casino y el impuesto a los juegos de máquinas tragamonedas. Además, se contemplan los rendimientos financieros y los saldos de balances de ejercicios fiscales anteriores.
- Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones: Engloba los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios según lo establecido por la ley, derivadas de la explotación económica de recursos naturales extraídos de su territorio. También incluye los fondos por concepto de regalías, los recursos por la participación en las rentas de aduanas provenientes de las recaudaciones efectuadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, siguiendo la regulación correspondiente. Además, se contempla las transferencias por la eliminación de exoneraciones tributarias y los recursos del Fondo de Compensación Regional (FONCOR). Asimismo, se consideran los recursos procedentes de las transferencias del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT) y otros recursos de acuerdo con la normativa vigente. Igualmente, se

incluyen los rendimientos financieros y los saldos de balance de ejercicios fiscales previos.

### **Clasificación Económica:**

- **Impuestos y contribuciones:** Estos ingresos derivan de la obtención de impuestos y contribuciones obligatorias, que son transferencias que los ciudadanos están obligados a hacer al gobierno y que no resultan en una contraprestación directa al contribuyente.
- **Contribuciones sociales:** Estos recursos son el resultado de las contribuciones hechas por los empleadores y empleados para financiar pensiones y beneficios de salud.
- **Venta de bienes y servicios y derechos administrativos:** Para cubrir gastos de carácter individual, tales como tasas administrativas o tasas aplicadas por la prestación de servicios obligatorios y de carácter reglamentario de carácter individual, estos recursos financieros provienen de la comercialización de bienes y/o servicios producidos por la entidad pública, independientemente de su función administrativa.
- **Donaciones y transferencias:** Se refieren a las transferencias que no requieren devolución, ya sean de carácter voluntario o aquellas estipuladas por ley y provenientes de otras unidades gubernamentales, organismos internacionales o gobiernos extranjeros. Estas transferencias se dividen en donaciones corrientes, que se destinan a financiar gastos operativos, y donaciones de capital, que se utilizan para adquirir activos o reducir pasivos.
- **Otros ingresos:** Estos ingresos corresponden a fuentes de ingresos que no están incluidas en las clasificaciones anteriores; se trata de ingresos por alquileres de inmuebles, multas y sanciones no tributarias, transferencias voluntarias y otras fuentes de ingresos que no entran en las categorías mencionadas anteriormente.
- **Venta de activos no financieros:** Estos ingresos se originan por la comercialización de activos tangibles e intangibles que no están relacionados con el ámbito financiero. Esto



incluye tanto los activos que han sido producidos como aquellos que no han pasado por un proceso de producción, considerando las ventas de bienes agropecuarios y mineros, bienes culturales, bienes intangibles (patentes y softwares), objetos de valor y finalmente la venta de terrenos (urbanos, rurales y eriazos).

- Venta de activos financieros: Se trata de ingresos que se generan a partir de la recuperación de préstamos otorgados, así como de la venta de instrumentos financieros y de transacciones en el mercado de capitales.
- Endeudamiento: Son recursos que se originan en transacciones oficiales de crédito que realiza el gobierno, tanto a nivel nacional como internacional, además de las garantías y asignaciones de línea de crédito, comprendiendo también la emisión y venta de títulos valores.
- Saldo de balance: Estos recursos financieros provienen de los resultados de ejercicios previos y se utilizan para financiar gastos durante el ejercicio fiscal actual. Están compuestos por la disparidad entre los ingresos efectivamente recibidos y los gastos incurridos durante un año fiscal, englobando también los reembolsos por pagos efectuados con cargo a ejercicios previos, exceptuado los recursos por fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

### **2.2.2.3. Gastos del Sector Público**

El MEF define los gastos del sector público como todas las salidas de recursos que llevan a cabo las entidades del gobierno utilizando los fondos que se les han otorgado en sus respectivos presupuestos. Estas erogaciones se dividen en gastos corrientes, gastos de capital y servicios de deuda, los cuales se destinan a la prestación de servicios públicos y la ejecución de acciones que están en línea con las funciones y objetivos institucionales.

Hernández (2008) afirma que el gasto público es la suma de los gastos ocasionados por las operaciones del sector público, que incluyen las transferencias de ingresos y la producción

y entrega de productos y servicios. Dentro de las actividades del sector público, se puede identificar dos categorías de bienes y servicios: los que el público en general puede utilizar directamente, solo o en grupo, como los parques nacionales o el transporte público, y los que contribuyen a aumentar la productividad de los factores de producción, como los puertos industriales. Ambas formas de gasto suelen combinarse en proyectos de infraestructuras como la construcción de nuevas carreteras. Las transferencias de recursos a familias y empresas, principalmente en forma de subvenciones, también se incluyen en los gastos públicos (p. 80).

El gasto público son los desembolsos de recursos financieros efectuados por el gobierno en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades con la ciudadanía. Estos gastos pueden abarcar una amplia gama de servicios, como educación, salud, infraestructura, defensa, seguridad social, entre otros. El propósito es satisfacer las necesidades de la sociedad y promover el bienestar general, así como impulsar el desarrollo económico. Se financia a través de los ingresos públicos y es considerado un componente esencial de la política fiscal de un país. Estas erogaciones incluyen los gastos corrientes, gastos de capital y servicios de la deuda, los cuales se detallan a continuación:

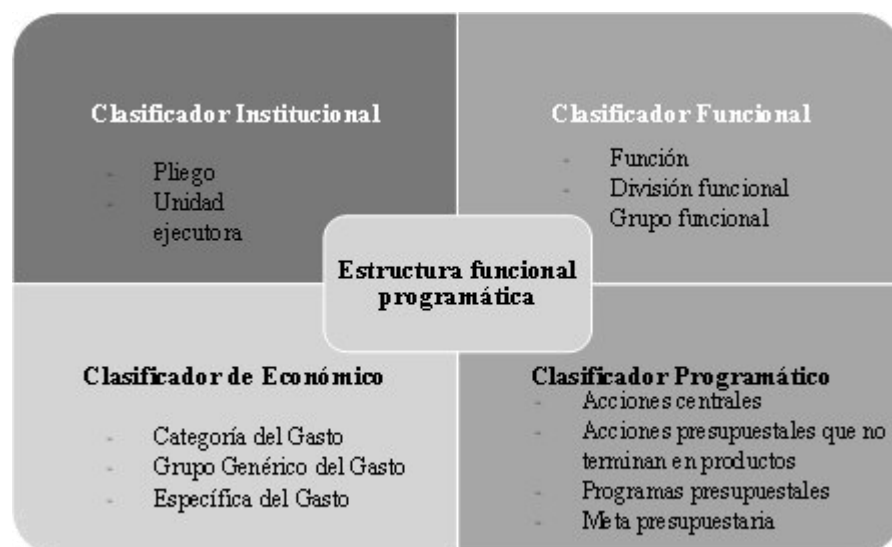
- Gasto corriente: Se trata de los desembolsos dirigidos a la conservación o funcionamiento de los servicios proporcionados por el Estado.
- Gastos de capital: Comprende los desembolsos orientados hacia el aumento de la producción o el incremento inmediato o futuro del patrimonio estatal.
- Servicio de la deuda: Son los desembolsos destinados al cumplimiento de las responsabilidades generadas por la deuda pública, ya sea de carácter nacional o internacional.

### 2.2.2.3.1. Clasificación de los Gastos Públicos

Según el MEF, el gasto del sector público se categoriza de acuerdo con factores institucionales, económicos, funcionales, programáticos y geográficos. Estas categorías se autorizan mediante Resoluciones Directorales de la DNPP, que se explican a continuación:

**Figura 2**

*Clasificación del gasto público*



Nota. De “Guía para la clasificación de Gasto Social en el Presupuesto Público”, por el MEF, 2020.

- **Clasificación Institucional:**

Agrupar las organizaciones cuyos créditos presupuestarios han sido aprobados y consignados en sus presupuestos institucionales individuales. En otras palabras, se refiere a la forma en que se categoriza y organiza el gasto gubernamental según las entidad o instituciones que lo ejecutan, de esta forma se puede identificar quiénes son los responsables de los gastos y cómo se utilizan los recursos públicos en diversos programas y proyectos.

▪ **Clasificación Económica:**

Esta clasificación incluye la distribución del presupuesto por gastos genéricos, subgenéricos y específicos, así como por gastos corrientes, de capital y servicio de la deuda.

**Grupo Genérico de Gastos:**

- Reserva de Contingencia: Son los gastos que, debido a su naturaleza y circunstancias inesperadas, no pueden ser previstos en los presupuestos del sector público y que solo pueden ser gestionados por el MEF.
- Personal y Obligaciones Sociales: Gastos relacionados con la remuneración del personal activo dentro del sector público que tiene un vínculo laboral, así como otros beneficios asociados al ejercicio de sus funciones y cargos de confianza. También cubre las obligaciones del empleador y las asignaciones en especie proporcionadas a los empleados del sector público.
- Pensiones y Otras Obligaciones Sociales: Incluyen los desembolsos de pensiones a personas que han cesado su actividad y jubilados que han prestado servicios en el sector público, así como las prestaciones destinadas a los beneficiarios de pensiones y al personal activo de la administración pública. Además, comprenden los gastos relacionados con las actividades de asistencia social que ofrecen las entidades públicas a las personas en situación de riesgo social.
- Bienes y Servicios: Incluye los gastos por servicios prestados por empresas legales o por personas que no tienen una relación laboral con el Estado, así como los costes asociados a la adquisición de productos necesarios para que la institución funcione y desempeñe sus funciones.
- Donaciones y Transferencias: Estos gastos son desembolsos realizados en forma de donaciones y transferencias dirigidas a gobiernos, organismos internacionales y unidades gubernamentales, sin expectativa de reembolso, ya sea de manera

voluntaria u obligatoria. Esto abarca también las transferencias derivadas de convenios de administración de recursos.

- Otros Gastos: Se trata de gastos destinados a otorgar subsidios a empresas, tanto públicas como privadas, que tienen objetivos productivos. También cubre los pagos que no son donaciones, subvenciones a personas concretas, impuestos, gastos administrativos, multas de la administración y cumplimiento de órdenes judiciales.
- Adquisiciones de Activos No Financieros: Se refieren a desembolsos destinados a financiar proyectos, incluyendo estudios de prefactibilidad y factibilidad, así como la ejecución de obras. También incluye la adquisición de activos tangibles como propiedades, equipos, vehículos y materiales utilizados en estos proyectos, con el objetivo de mejorar la productividad y actualizar procesos y tecnologías.
- Adquisiciones de Activos Financieros: Son los recursos financieros asociados que las instituciones gubernamentales desembolsan para prestar dinero, comprar valores, comprar acciones y comprar participaciones.
- Servicios de Deuda Pública: Son desembolsos que se realizan para cumplir con las responsabilidades derivadas de la deuda pública, ya sea de carácter nacional o internacional.

▪ **Clasificación Funcional:**

Se refiere al desglose del gasto en categorías según su función, división y grupo funcionales, lo que permite representar las principales áreas de actividad que la entidad lleva a cabo para cumplir con las funciones esenciales del Estado. Estas categorías varían según el país, pero a menudo incluyen funciones como educación, salud, defensa, seguridad social, infraestructura, entre otras.

▪ **Clasificación Programática:**

Implica organizar las asignaciones presupuestarias de acuerdo con el desglose por proyectos, productos y categorías presupuestarias. Esta clasificación facilita la estructuración, el seguimiento y la evaluación de las estrategias y políticas orientadas a la consecución de los resultados clave del gobierno, así como los objetivos y funciones específicos que cada órgano debe desempeñar para cumplir sus responsabilidades. Cuando la naturaleza de algunos créditos presupuestarios no permite que se integren en programas presupuestales, la DGPP determina su clasificación mediante una Resolución Directoral.

- Programas Presupuestales (PP): Funcionan como una unidad de programación que coordina las actividades de los Pliegos, lo que los convierte en un componente crucial del PpR. Cuando estas actividades están coordinadas y claramente enunciadas, su finalidad es producir productos destinados a alcanzar los resultados institucionales y los objetivos estratégicos.
- Acciones Centrales (AC): Comprenden las actividades relacionadas con la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad. Estas tareas tienen un carácter transversal e indivisible, y contribuye de manera integral al logro de los resultados de los PP y a otras actividades de la entidad que no forman parte de dichos PP. Además, es posible que esta categoría incluya proyectos, los cuales se registran en el Sistema Nacional de Presupuesto Público (SNPP), pudiendo ser proyectos de inversión y no están necesariamente relacionados con los resultados de un PP.
- Asignaciones Presupuestaria que No resultan en Productos (APNOP): Abarca las acciones destinadas a cumplir un propósito específico de la entidad, sin resultar en la entrega de un producto directo a un grupo de población determinado. Esta categoría también puede englobar proyectos, registrados en el SNPP. Estos

proyectos pueden incluir inversiones y optimizaciones, así como intervenciones dirigidas a la población que aún no ha sido identificada como parte de un PP.

- **Clasificación Geográfica:**

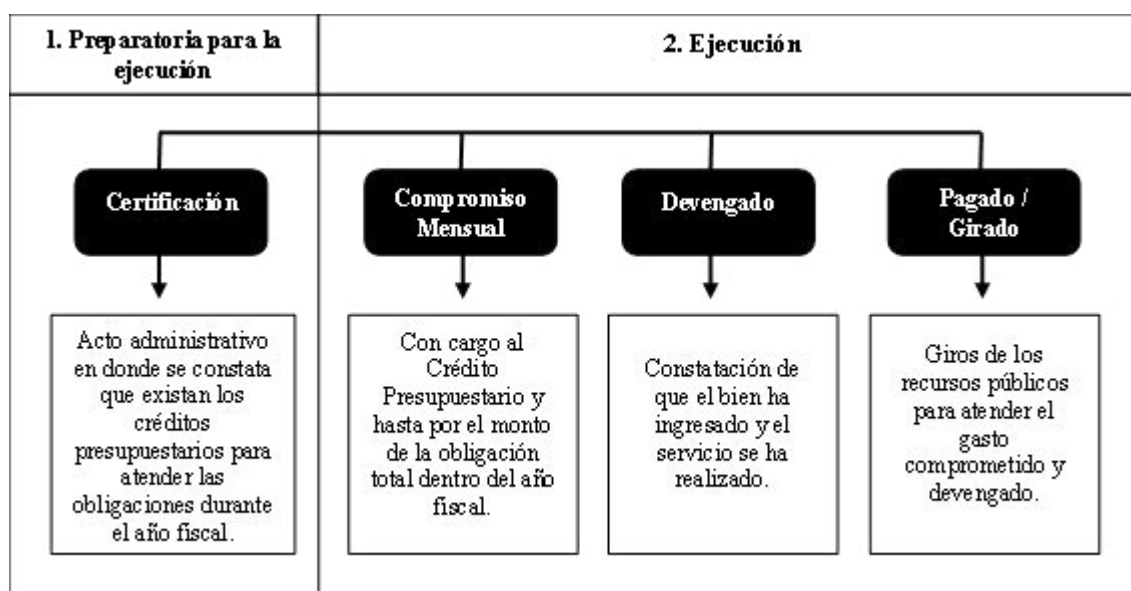
Consiste en la agrupación de los créditos presupuestarios en términos de la ubicación geográfica prevista para la asignación presupuestaria y el logro de metas, considerando niveles como región, departamento, provincia y distrito.

### 2.2.2.3.2. Ejecución del Gasto Público

Según lo señalado por el MEF, la ejecución del gasto público involucra las etapas siguientes: Compromiso, devengado y pago.

**Figura 3**

Etapas para la ejecución presupuestal



*Nota.* De “Módulo Administrativo”, por el MEF, 2018.

- **Compromiso:** Se lleva a cabo con posterioridad al nacimiento de la obligación, conforme a lo estipulado por la Ley, Contrato o Convenio. Para efectuar un compromiso, es necesario que se afecte previamente a la cadena de gasto

correspondiente, reduciendo el importe disponible en el crédito presupuestario a través de la documentación oficial correspondiente. Por lo tanto, se trata de un acuerdo para llevar a cabo gastos que han sido previamente autorizados y aprobados.

- **Devengado:** Es el procedimiento mediante el cual se reconoce una deuda que debe ser saldada, registrado de manera definitiva en el Presupuesto Institucional, utilizando la cadena de gasto correspondiente. Este reconocimiento se produce después de que se haya presentado evidencia documental ante la autoridad competente, confirmando la ejecución de la entrega del bien o servicio. Se encuentra sujeta a regulaciones específicas establecidas por el Sistema Nacional de Tesorería.
- **Pago/Girado:** Consiste en la acción de liquidar, total o parcialmente, la suma correspondiente a la obligación que ha sido reconocida, y esto debe ser realizado a través de la documentación oficial adecuada. Se encuentra prohibido efectuar pagos por obligaciones que no hayan sido devengadas. Este proceso está sujeta a regulaciones específicas establecidas por el Sistema Nacional de Tesorería.

### ***2.2.3. Presupuesto por Resultados***

Las diversas transformaciones de la gestión pública dadas en los últimos 100 años han generado variaciones en torno a cómo los países puedan administrar financieramente sus recursos públicos. Iniciándose con el modelo burocrático, el cual se encuentra orientado básicamente a resguardar la legalidad; seguido por la NGP, modelo que busca generar flexibilidad e incentivar a las agencias para el logro de los resultados con la mayor eficiencia posible. Como resultado de estas acciones, se produjeron cambios en los clasificadores de gastos, mayor flexibilidad en la transferencia de fondos entre diferentes partidas presupuestarias y períodos fiscales, y ajustes en el proceso presupuestario para clarificar la conexión entre la asignación de recursos y los resultados obtenidos. Este conjunto de cambios ha dado origen al concepto de Presupuesto por Resultados (PpR) o también denominado



presupuesto basado en desempeño (PBD), logrando incluso sobrevivir a la declinación de la NGP (Marcel et al., 2014, p.28).

El PpR se define como un enfoque de gestión pública centrado en alinear la distribución de los recursos a la obtención de productos tangibles, la provisión de bienes y servicios, y el logro de resultados que impacten positivamente en la población. Esta estrategia exige la participación activa de los organismos gubernamentales, la asignación de funciones claras, la producción de información pertinente y la garantía de una adecuada rendición de cuentas (DGPP del MEF, 2015, p. 15). Este enfoque se basa en la idea de que los gobiernos deben asignar sus recursos de manera eficiente y efectiva para lograr resultados concretos y medibles, en lugar de simplemente gastar dinero sin una clara rendición de cuentas. Esto surge como respuesta a la manera como las entidades públicas asignaban presupuesto año tras año a las mismas actividades, sin evaluar si el gasto realmente se reflejaba en mejoras de la calidad de vida de la población. En otras palabras, se seguía un criterio puramente incremental, ya que el presupuesto aumentaba anualmente sin abordar la problemática social subyacente.

Desde el punto de vista de Andía (2018), el enfoque del PpR se desarrolló para abordar las limitaciones presentes en el proceso de gestión presupuestaria de nuestro país. Estas limitaciones incluyen la débil articulación con la planificación, la inflexibilidad debida a una normativa completa y fragmentada, y la carencia de sistemas sólidos de evaluación de desempeño. Es así, que este enfoque busca establecer un sistema que pueda contribuir eficazmente a la consecución de los objetivos estatales (p. 128).

#### Figura 4

##### *El tránsito al Presupuesto por Resultados*

Etapas del presupuesto	Presupuesto tradicional	Presupuesto por Resultados
Formulación y programación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La demanda de los gastos sigue una metodología incremental.</li> <li>▪ Como los gastos fijos con altos, el presupuesto más que orientarse a objetivos, lo hace hacia compromisos pasados.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Programación estratégica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El punto de partida es una meta medible en cada entidad.</li> <li>▪ Se plantean indicadores para saber qué tanta falta existe para alcanzar las metas.</li> <li>▪ Esos mismos indicadores sirven para presupuestar los recursos necesarios.</li> </ul>

<b>Etapas del presupuesto</b>	<b>Presupuesto tradicional</b>	<b>Presupuesto por Resultados</b>
<b>Discusión y aprobación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prima el criterio político en la asignación de los recursos extras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuda a orientar los recursos extras hacia las prioridades nacionales y locales.</li> <li>Facilita la identificación de los componentes y actividades a ejecutar como compromiso del Estado.</li> </ul>
<b>Ejecución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se generan problemas para pasar los filtros del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (CONSUCODE) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).</li> <li>No hay responsables directores ni se tienen espacios de decisión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Refuerza la planificación, y estimación de la demanda lo que hace más factible superar los sistemas de control de la ejecución. Clarifica la razón de ser de los gastos.</li> <li>Es más factible identificar a los responsables, el gerente podría tener mayor autonomía al gerenciar por resultados.</li> </ul>
<b>Evaluación</b>	<p><b>Evaluación financiera</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se evalúa la ejecución presupuestaria.</li> <li>La Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP) es la encargada de evaluar el cumplimiento de la programación presupuestaria.</li> <li>El Congreso no puede evaluar ni fiscalizar fácilmente.</li> </ul>	<p><b>Evaluación de resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se evalúa el avance de los indicadores de gasto y desempeño de las acciones con respecto a las metas planificadas.</li> <li>Las universidades u otros agentes de la sociedad civil pueden hacer las evaluaciones a demanda o independientes de los programas.</li> <li>Facilita el rol de fiscalizador del Congreso.</li> </ul>

*Nota.* De “Perú, hacia un Presupuesto por Resultados: afianzando la transparencia y rendición de cuentas”, por Alvarado y Morón, 2008.

De acuerdo con la Dirección General del Presupuesto Público del MEF (2015), se desprenden las siguientes acciones del PpR:

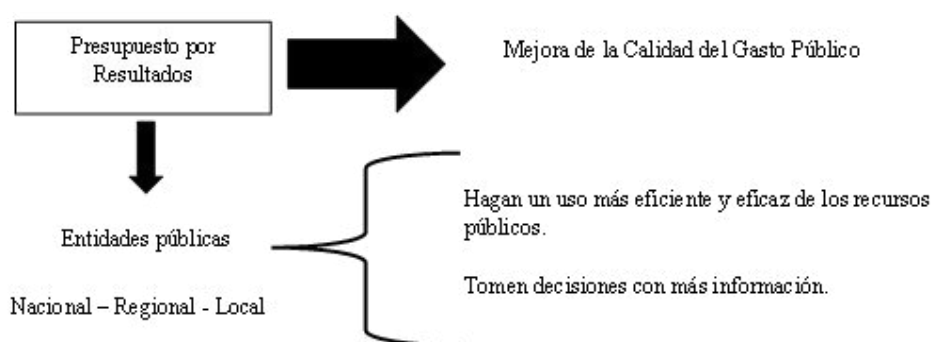
- Describir los resultados en términos de mejoras que aborden los problemas que afectan al público en general y generar un compromiso para conseguirlos.
- Asignar recursos entre productos, servicios y bienes, que ayuden a lograr los resultados propuestos.
- Designar responsables tanto para alcanzar los resultados como para implementar los instrumentos del PpR y rendir cuentas sobre el gasto público.
- Crear métodos para obtener datos sobre los productos (tanto bienes como servicios), los logros obtenidos y las acciones llevadas a cabo para lograrlos.
- Analizar si se están obteniendo los resultados en favor de la población.
- Utilizar los datos para tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos públicos y garantizar una rendición de cuentas transparente.

- Ofrecer incentivos para motivar a los organismos públicos a trabajar para lograr los resultados previstos.

En consecuencia, el PpR tiene como objetivo proporcionar datos que faciliten la evaluación del progreso hacia la consecución de estos resultados, además de priorizar la asignación de recursos públicos en áreas que efectivamente produzcan resultados para impulsar el aumento del bienestar de la población (DGPP, 2015, p. 16).

### Figura 5

#### *Importancia del Presupuesto por Resultados*



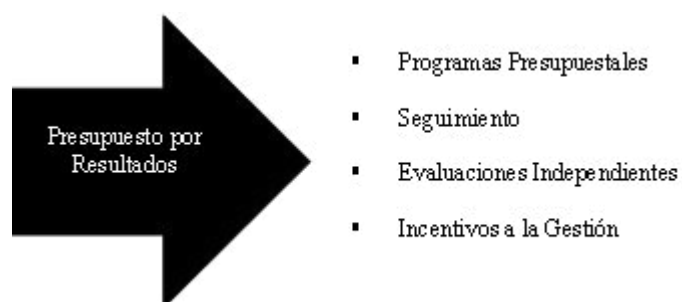
*Nota.* Adaptado de “El PpR. Dirigido a gobiernos locales”, por la DGPP, 2015.

#### 2.2.3.1. Instrumentos presupuestarios

La implementación del PpR se lleva a cabo mediante cuatro herramientas presupuestarias: Programas Presupuestales, Seguimiento, Evaluaciones Independientes e Incentivos a la Gestión.

### Figura 6

#### *Instrumentos del Presupuesto por Resultados*



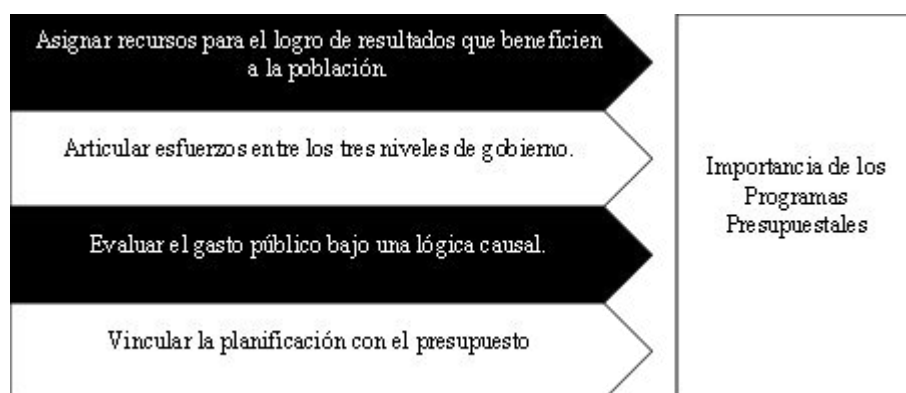
Cabe destacar que para la implementación del PpR y, por extensión, de sus instrumentos, deben intervenir organismos públicos de los niveles de gobierno nacional, regional y local; cada uno contribuyendo de acuerdo con sus respectivas capacidades (DGPP, 2015, p. 19).

### **2.2.3.1.1. Programas Presupuestales**

Según el MEF, los Programas Presupuestales (PP) constituye una unidad de programación que dirige las acciones llevadas a cabo por las entidades públicas las que, integradas y articuladas, tienen como objetivo ofrecer bienes y servicios con el propósito de alcanzar un resultado específico que beneficie a la población y, al mismo tiempo, contribuyen simultáneamente a la consecución del objetivo de una política pública. Además, en el marco de la articulación territorial, entendida como la integración de dos o más entidades de gobierno de diferentes niveles, en las distintas etapas del proceso presupuestario vinculadas a un PP, fomentando la consecución de resultados superiores y promoviendo un mayor intercambio de aprendizaje entre las diferentes instituciones involucradas.

#### **Figura 7**

##### *Importancia de los Programas Presupuestales (PP)*



*Nota.* Adaptado de “El PpR. Dirigido a gobiernos locales”, por la DGPP, 2015.

**Figura 8**

*Gobiernos locales en el marco de la articulación territorial de los PP*

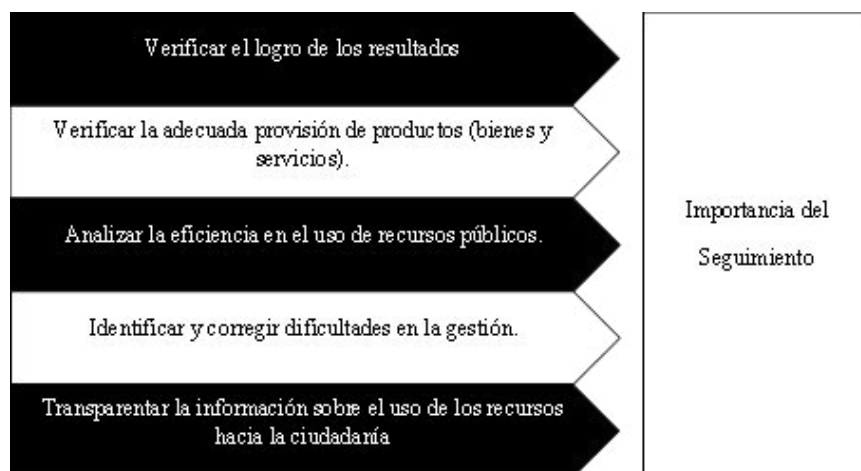
Fases del proceso presupuestario	Acciones
Programación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participan en las diversas acciones organizadas por el ente rector del PP (difusión del PP, talleres de validación de los modelos operacionales de los productos y actividades y de la tipología de proyectos, entre otros).</li> <li>▪ Identifican aquellos PP con articulación territorial en las cuales van a asignar recursos de su presupuesto.</li> <li>▪ Realizan la programación multianual en los PP identificados.</li> </ul>
Formulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asignan recursos de su presupuesto a las actividades, productos y/o proyectos de los PP con articulación territorial. Definen sus respectivas metas.</li> </ul>
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutan el presupuesto en productos, actividades y/o proyectos de los PP, en concordancia con las metas establecidas en la fase de formulación.</li> </ul>

*Nota.* De “El Presupuesto por Resultados (PpR), dirigido a gobiernos locales”, por el MEF, 2015.

#### **2.2.3.1.2. Seguimiento**

Considerando la información proporcionada por el MEF, el seguimiento se define como un proceso constante de recopilación y evaluación de información de desempeño, así como de la ejecución financiera y el cumplimiento de las metas físicas. Este procedimiento permite evaluar el grado en que un programa presupuestario cumple sus objetivos y la forma en que se lleva a cabo.

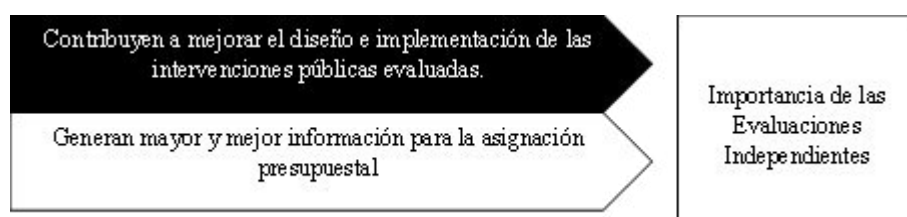
Adicional a esto, es esencial realizar un Seguimiento en los gobiernos locales, ya que proporciona información sobre el progreso en la implementación de los PP. Esta información resulta valiosa para la toma de decisiones en la gestión y para mejorar las decisiones relacionadas con el presupuesto por partes de las respectivas autoridades. (DGGP,2015, p.48).

**Figura 9***Importancia del Seguimiento*

*Nota.* Adaptado de “El PpR. Dirigido a gobiernos locales”, por la DGPP, 2015.

**2.2.3.1.3. Evaluaciones Independientes**

Tomando como referencia la posición del MEF, las Evaluaciones Independientes se definen como un análisis sistemático e imparcial del diseño, la gestión, el rendimiento, los resultados y los impactos de una intervención pública, proyecto, programa o política, ya sea en curso o finalizado. Teniendo como propósito principal suministrar datos confiables y beneficiosa que puede ser empleada con el proceso de tomar decisiones tanto en materia presupuestaria como en la gestión.

**Figura 10***Importancia de las Evaluaciones Independientes*

*Nota.* Adaptado de “El PpR. Dirigido a gobiernos locales”, por la DGPP, 2015.

Las Evaluaciones Independientes se centran en la revisión de las acciones realizadas por las entidades gubernamentales en los tres niveles de gobierno. En consecuencia, los gobiernos locales pueden experimentar mejoras o modificaciones como resultado de las sugerencias derivadas de estas evaluaciones (DGPP, 2015, p. 63).

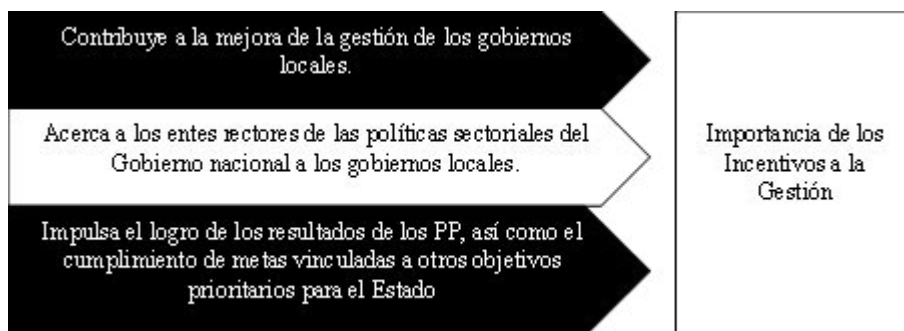
#### **2.2.3.1.4. Incentivos a la Gestión**

De acuerdo con lo señalado por el MEF, los Incentivos a la Gestión constituyen un mecanismo que estimula el avance hacia el cumplimiento de los resultados al establecer una conexión directa entre los recursos asignados y mejoras específicas en la gestión.

El "Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal" es otra de las medidas de incentivo a la gestión. Se define como la entrega condicionada de recursos a los gobiernos locales supeditada al cumplimiento oportuno de metas (DGPP, 2015, p. 69).

### **Figura 11**

#### *Importancia de los Incentivos a la Gestión*



*Nota.* Adaptado de "El PpR. Dirigido a gobiernos locales", por la DGPP, 2015.

#### **2.2.4. Teorías de la Calidad del Gasto Público**

##### **2.2.4.1. Teoría del Bienestar**

La economía del bienestar, desarrollada por el economista británico Arthur Pigou en la década de 1920, se centra en la organización de la economía de manera socialmente deseable. Aunque la noción de permitir que los individuos actúen libremente pueda ser suficiente en

algunos casos, existen situaciones en las que las acciones de un individuo pueden perjudicar a otro. La implementación práctica de esta teoría se refleja en el Estado del bienestar, que busca establecer una organización económica socialmente beneficiosa. Sin embargo, esta idea ha generado críticas y defensas, tanto en términos de la eficacia del Estado en la provisión de servicios y prestaciones, como en relación con la carga financiera que esto implica para los contribuyentes (*¿Qué significa economía del bienestar?*, s.f.).

Duarte y Elías (2007) afirman que la economía del bienestar se asocia a sugerencias de políticas económicas, en las que las preferencias de los consumidores se integran en el marco teórico a través de nociones como la utilidad, la satisfacción y el grado de bienestar alcanzado a través de la distribución de la renta y los recursos. El bienestar social se origina a partir del bienestar económico, el cual está relacionado con la forma en que se ha distribuido la riqueza en una comunidad, y la compensación tanto por el trabajo realizado como por los riesgos inherentes a cualquier actividad económica. En ese contexto, el bienestar económico atiende las necesidades financieras de los individuos y busca asegurar la sostenibilidad del nivel de comodidad, así como las mejoras asociadas a sus aspiraciones (p. 305).

#### **2.2.4.2. Teoría del Ciclo de Vida**

De acuerdo con Meza (2017), la teoría del ciclo vital propuesta por Franco Modigliani se enfoca en analizar cómo el salario, el ahorro y el consumo futuro en relación con la edad y la dinámica del mercado laboral. Según esta teoría, se observa un patrón de mayor ahorro en las etapas iniciales de la vida, seguido de un período de desahorro hacia el final del ciclo vital. En esencia, los individuos toman decisiones que les permiten suavizar su consumo a lo largo del tiempo con el objetivo de maximizar sus ingresos (págs. 131-132).

Esta teoría se sustenta en un modelo de optimización intertemporal que tiene como finalidad anticipar cómo un individuo gestionará su consumo a lo largo de su vida. En consecuencia, la persona debe llevar a cabo una planificación cuidadosa de su consumo y



determinar el nivel de ahorro necesario para garantizar la estabilidad en sus gastos durante los periodos en los que no perciba ingresos laborales (Moscoso, 2008, p. 5).

#### **2.2.4.3. Teoría del Comportamiento**

Tomando en cuenta las palabras de Briceño et al. (2018), la economía del comportamiento, conocida como la economía conductual, ha ganado relevancia como una herramienta para desarrollar políticas públicas que se ajusten a la forma en que las personas piensan y toman decisiones. Esta corriente económica se esfuerza por comprender el razonamiento humano de una manera más realista, reconociendo que las personas actúan de manera variada y no siempre de manera puramente racional, influidas por diversos "sesgos"., siendo su objetivo crear modelos económicos que reflejen de manera más precisa la realidad de las decisiones humanas.

#### **2.2.5. Calidad del Gasto Público**

La política fiscal entendida como las acciones que toma el gobierno, específicamente el MEF, para ajustar los ingresos, los gastos y la financiación del sector público mediante el uso de herramientas discrecionales como los tributos y el gasto público, entre otros. Debiendo ser abordada sin poner excesivo énfasis en los aspectos cuantitativos, ya que esto no garantiza una gestión efectiva de la economía por parte del Estado, debido a que su enfoque se centra en el crecimiento económico en lugar de un desarrollo económico integral. En la actualidad, se ha vuelto más significativo el concepto de "calidad de las finanzas públicas", lo que conlleva aspecto más allá de mantener una posición fiscal sólida y niveles de deuda sostenibles.

Al examinar la calidad de las finanzas públicas, adquiere relevancia la noción de "Calidad del Gasto Público", que abarca los componentes que aseguran la utilización eficiente y exitosa de los fondos públicos. Esto se hace para asegurar una mejor equidad en la distribución de la riqueza, particularmente en América Latina y el Caribe, y para aumentar el

potencial de crecimiento de la economía (ILPES, 2012, como se menciona en Armijo & Espada, 2014, p. 7).

Siguiendo las directrices propuestas por Armijo y Espada (2014), resulta fundamental evaluar la calidad del gasto desde tres perspectivas clave:

1. Contribución a la estabilización macroeconómica y a los objetivos de política económica.
2. Eficacia en la asignación de recursos, es decir, determinar si el gasto se orienta según el desempeño de los programas públicos en relación con las prioridades de la política económica.
3. Eficiencia en la gestión operativa, evaluando cómo se utilizan los recursos una vez asignados a diversos proyectos y programas con el objetivo de obtener los mejores resultados.

De acuerdo con Shack (2006), la mejora de la CGP implica desde una adecuada priorización de las acciones o la asignación de recursos entre diversas opciones (eficiencia en la asignación), la implementación de medidas para asegurar que los servicios esenciales estén al alcance de los sectores más desfavorecidos (equidad en la distribución), la optimización de resultados en la utilización de dichos recursos (eficiencia en la ejecución), hasta la consecución de los objetivos y metas planificados (eficacia en el impacto), entre otros aspectos (p. 10).

En síntesis, la CGP involucra la habilidad del gobierno para asignar y emplear los recursos públicos de manera eficiente y efectiva con el objeto de cumplir sus objetivos y metas institucionales y proporcionando bienes y servicios de alta calidad a los ciudadanos, manteniendo al mismo tiempo un enfoque equitativo en la distribución de estos recursos.

### **2.2.5.1. Clasificación funcional programática del gasto público**

La clasificación funcional programática del gasto público es fundamental para garantizar una gestión eficiente y selectiva de los recursos estatales, centrada en el logro de resultados y objetivos gubernamentales. Contribuye a mejorar la CGP y a demostrar que los recursos se utilizan de manera efectiva para el beneficio de la sociedad y en cumplimiento de las políticas gubernamentales.

En concordación con lo señalado, Shack (2006) sostiene que esta estructuración de los gastos en el ámbito estatal promovió una mayor transparencia de las cifras y una comprensión más sólida de las acciones del gobierno y la cantidad real de recursos invertidos en ellas. De igual manera, estas modificaciones tuvieron como propósito establecer un presupuesto que estuviera alineado con las variables macroeconómicas y la programación, al tiempo que facilita una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos (p. 29).

Siguiendo esta misma dirección, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) recomienda la utilización del clasificador programático y del clasificador funcional como herramienta para analizar el “gasto social”. Este último se define como los recursos erogados por el Estado en sus diversos niveles (nacional, regional y local) con el fin de proveer bienes y servicios públicos o privados, en consonancia con sus funciones de asignar recursos, redistribuir ingresos, facilitar bienes preferidos y estimular el crecimiento económico; con el objeto principal de garantizar la universalidad, como se evidencia en área como educación y la salud, o la selectividad, como en programas de asistencia social, en lo que respecta a una serie de derechos sociales de la población (Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del MEF, 2005, p. 17).

A raíz de ello, el clasificador programático estructura el presupuesto público en PP y posibilita el seguimiento y la evaluación de las políticas y estrategias establecidas por el

Gobierno con el fin de alcanzar objetivos y metas específicos. Los recursos restante se distribuyen en dos categorías adicionales: las “Acciones centrales” (AC), que abarcan los gasto relacionados con actividades de soporte y dirección en una entidad, como las funciones de administración, planeamiento y presupuesto, asesoría jurídica, secretaría general, entre otras; y las “Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos” (APNOP), que comprenden actividades destinadas a cumplir una finalidad específica de la entidad y que no están relacionadas con la generación de productos de un programa presupuestal. En el caso del gasto que no está asignado a un programa presupuestal (como las AC y APNOP), se aplica el clasificador funcional. Dicho clasificador detalla cómo se distribuyen los recursos, categorizando el presupuesto en términos de funciones, divisiones funcionales y grupos funcionales, lo que indica en qué área se destinan los fondos (MEF, 2020, pp. 3-5).

#### **2.2.5.2. Composición del gasto público**

La composición del gasto público en términos de eficacia y eficiencia se refiere a cómo se distribuyen y utilizan los recursos gubernamentales para lograr los objetivos y resultados deseados de manera efectiva y con el mejor uso de los recursos disponibles.

De acuerdo con Bonnefoy y Armijo (2005), esta forma de categorización está vinculada con la evaluación que se realiza una vez que ha concluido una intervención pública, y, por lo tanto, se enfoca en responder interrogantes como: ¿en qué medida se cumplieron los objetivos establecidos?, ¿qué nivel de satisfacción experimentaron los usuarios con la calidad de los servicios?, ¿cuán oportuna se brindó los servicios?, entre otras cuestiones. En consecuencia, las dimensiones del gasto se utilizan para evaluar qué tan adecuado ha sido y cómo es el desempeño de los organismos gubernamentales, cuyas respuestas a estas interrogantes sirven como base para mejorar estrategias y gestionar de manera más efectiva, así como para informar a diversos grupos de interés y a su vez tener una base para la asignación presupuestaria (p. 26).

### **2.2.5.2.1. Eficiencia**

Bonnefoy y Armijo (2005), explican que se construye la definición de eficiencia entre dos características concretas: la producción física de un bien o servicio y los insumos necesarios para alcanzar ese nivel de producción. Puede definirse como la prestación del mayor número de servicios o beneficios dados los recursos de que se dispone, o como la prestación de un determinado nivel de servicios con el menor número posible de recursos (p. 34).

Adicionalmente, esta dimensión se concentra en el control de los recursos o insumos del proceso; implica la evaluación de cómo se utilizan y aprovechan estos recursos. Consisten en examinar los gastos pagados por las organizaciones gubernamentales encargadas de producir bienes y/o prestar servicios para cumplir sus objetivos y producir los resultados deseados (Rodríguez, 2012, p. 27).

Según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2021), los indicadores de eficiencia evalúan la relación entre los resultados alcanzados por un programa y los recursos empleados para lograrlos. Esto implica cuántos recursos públicos, no limitados únicamente a los financieros, se emplean en la provisión de un bien o servicio específico, considerando también los recursos humanos y materiales que el programa utiliza para alcanzar su objetivo específico (p. 33).

En esencia, la eficiencia del gasto público se relaciona con la habilidad del gobierno para emplear los recursos de manera óptima, minimizando los costos y maximizando los beneficios. Por lo tanto, un gasto eficiente implica que se logran los mismos resultados o incluso mejores, pero con una utilización reducida de los recursos públicos disponibles. Esto puede implicar la adopción de mejores prácticas de gestión, reducción de costos operativos o la eliminación de gasto innecesarios.

#### **2.2.5.2.2. Eficacia**

Según Bonnefoy y Armijo (2005), la eficacia se define como el grado en que la institución, en su conjunto o una sección concreta de la misma, cumple sus objetivos estratégicos, sin tener necesariamente en cuenta los recursos asignados a tal fin. En consecuencia, esta dimensión sólo tiene en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos predeterminados. Las métricas de eficacia convencionales se centran en la cobertura, la focalización, la capacidad de satisfacer la demanda y el resultado final (p. 32).

De igual manera, al referirse de eficacia, se pretende verificar si la entidad ha logrado llevar a cabo sus planes y programas previamente definidos, lo que permite evaluar tanto la oportunidad en el logro de los objetivos, cumplimiento de metas dentro del plazo determinado, como la cantidad de bienes y servicios generados durante ese periodo de tiempo (Rodríguez, 2012, p. 24).

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2021), señala que los indicadores de eficacia evalúan en qué medida se alcanza los objetivos establecidos, es decir, cuántos usuarios o beneficiarios reciben los bienes o servicios, y qué proporción representa con respecto al total de usuarios (p. 33).

En esencia, el gasto público eficaz se refiere a la capacidad del gobierno para lograr sus objetivos y metas de manera exitosa, implicando que los recursos se utilicen de manera que los programas y políticas públicas tengan un impacto positivo y se traduzcan en resultados medibles. Por lo tanto, se orienta hacia las líneas de acciones que generan resultados tangibles y beneficios para la sociedad.

#### **2.2.5.3. Fiscalización y transparencia del gasto público**

La fiscalización y la transparencia son dos pilares fundamentales en la gestión de los recursos del Estado en cualquier sociedad democrática. Estos conceptos se entrelazan para

garantizar que los ciudadanos, las autoridades y las instituciones tengan acceso a información veraz y detallada sobre cómo se recaudan, asignan y utilizan los fondos públicos.

Siguiendo esta perspectiva, la responsabilidad de rendir cuentas (fiscalizar) y la transparencia fiscal representan aspectos fundamentales en la administración pública, ya que implican un acceso a la información relacionada con las orientaciones, proyecciones, metas y contabilidad de las actividades del ámbito gubernamental. Estos procedimientos contribuyen a la mejora de la recaudación de ingresos, la asignación de recursos y la obtención de financiamiento, lo que, a su vez, tiene un efecto positivo en el crecimiento, la eficiencia, la equidad, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad del crecimiento (Almeida, 2014, p. 8).

Adicional a esto, el control social ejercido por la sociedad civil, aunque es de importancia, no puede reemplazar a las instituciones gubernamentales formales encargadas de proporcionar una supervisión integral, como son las entidades legislativas y de fiscalización superiores. Tanto el Congreso o Asamblea como la Contraloría o Tribunal de Cuentas tienen la responsabilidad de realizar debates, análisis y valoraciones de la gestión fiscal. Esto conlleva que el Gobierno está en la obligación de presentar un análisis completo de todas las finanzas públicas, abarcando el gobierno central, instituciones autónomas, las empresas públicas y los gobiernos subnacionales (Almeida, 2014, p. 10).

Desde la perspectiva de Marcel et al. (2014), los ejemplos de buenas prácticas a nivel internacional indican que la participación del Poder Legislativo y de los órganos de control externo no se limita únicamente al control y a la rendición de cuentas públicas, sino que también puede tener un impacto substancial en la mejora del rendimiento de las finanzas públicas y en la orientación hacia un sistema de PpR (p. 82).

## Figura 12

### *Principales actores de los procesos de rendición de cuentas y transparencia*



*Nota.* Adaptado de “Experiencias internacionales en transparencia fiscal”, por Almeida, 2014.

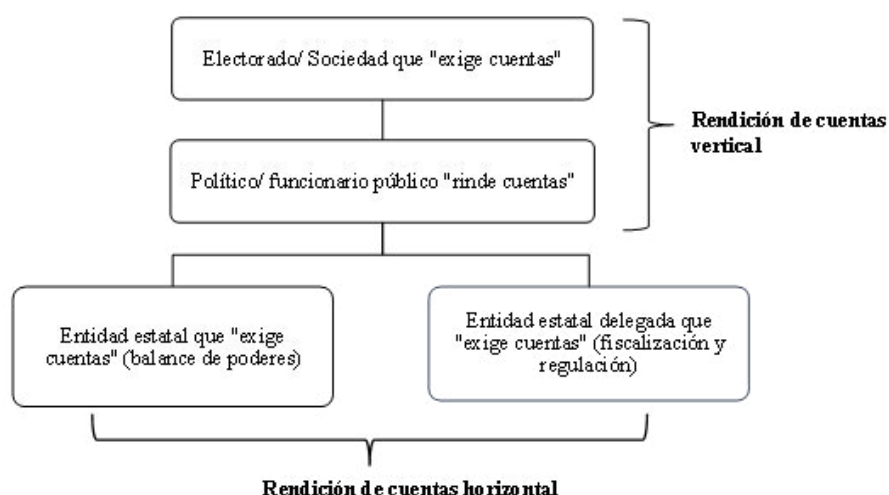
#### **2.2.5.3.1. Rendición de cuentas**

De acuerdo con la interpretación de Ugalde (2002), “Rendición de cuentas” es una traducción inexacta del término inglés *accountability*, cuyo sentido conlleva “el Estado de ser sujeto a la obligación de reportar, explicar o justificar algo; [...] ser responsable de algo [...] ser sujeto y responsable para dar cuentas y responder a preguntas” (p. 9). En esa línea, la rendición de cuenta no solo implicaría la responsabilidad de informar, explicar o justificar; sino también sugiere una responsabilidad real de responder y hacer frente a las consecuencias de las acciones.

La rendición de cuentas va más allá de simplemente proporcionar informes regulares a los ciudadanos. Por esta razón, Schedler (2004) distingue dos dimensiones básicas de la rendición de cuentas: una se refiere a “informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público”, y la otra se relaciona con “la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos” (p. 12). Además, Ackerman (2004) introduce una tercera dimensión, que es la “receptividad”, habilidad de los funcionarios públicos para considerar las opiniones de los ciudadanos (como se cita en Almeida, 2014, p. 11).

Adicional a esto, según O’Donnell (1997), la rendición de cuentas se puede dividir en dos categorías: horizontal, que se refiere a las relaciones de control entre agencias gubernamentales, y la vertical, que aborda las relaciones de control de la sociedad hacia el Estado (como se cita en Almeida, 2014, p. 12).



**Figura 13***Formas de rendición de cuentas*

*Nota.* De “Experiencias internacionales en transparencia fiscal”, por Almeida, 2014.

#### **2.2.5.3.2. Transparencia fiscal**

De acuerdo con Flores, la transparencia en el ámbito fiscal se caracteriza por proporcionar información detallada y comprensible sobre el accionar público, lo cual potencia la capacidad de la ciudadanía para entender, supervisar y tener influencia en la formulación de políticas públicas (como se cita en Almeida, 2014, p. 13). Así también, Ugalde (2002) define la “transparencia” como una cualidad que permite que la información de entidades políticas y administrativas esté disponible para el análisis público a través de métodos que minimizan los obstáculos para acceder a la información del gobierno. No obstante, esto no implica necesariamente rendir cuentas a un público particular, sino más bien exponer la información al dominio público para su inspección, evaluación y eventual utilización como herramienta para imponer sanciones si se detectan irregularidades (p. 10). Por lo tanto, la transparencia y la rendición de cuentas se complementan mutuamente. A menudo, la transparencia es un prerequisite y contribuye al proceso de rendición de cuentas; sin embargo, pueden presentarse

situaciones en las que haya transparencia sin una consecuente rendición de cuentas, o bien, rendición de cuentas en ausencia de transparencia.

El Fondo Monetario Internacional (2007) señala que los objetivos iniciales que orientaron la creación del programa de transparencia fiscal siguen vigentes, y se estructuran en torno a tres pilares principales. El primero sostiene que, para alcanzar una transparencia fiscal adecuada, es esencial ofrecer información precisa y detallada sobre las acciones gubernamentales pasadas, presentes y futuras; esta disponibilidad fortalece la toma de decisiones en términos de política económica y ayuda a reconocer posibles amenazas para las proyecciones fiscales, posibilitando intervenciones fiscales más ágiles y sistemáticas ante variaciones en el panorama económico, disminuyendo así la frecuencia e intensidad de las crisis. En segundo lugar, la transparencia fiscal es valiosa para la población ya que les brinda la información requerida para demandar al gobierno rinda cuentas sobre sus decisiones políticas. Por último, un gobierno que opera con mayor transparencia tiene un acceso más favorable a los mercados de capital internacionales (p. 8).

Fundamentalmente, una de las formas más efectivas para presentar información fiscal al público de manera accesible y consistente es mediante el uso del Internet, el cual proporciona un acceso sencillo y sin costo. Estas acciones pueden ser respaldadas con métodos convencionales de difusión, como publicaciones impresas o declaraciones directas a medios periodísticos. La información que se publica debe ser confiable, relevante y comprensible. Es esencial comprometerse a difundir información sobre las finanzas públicas de manera puntual, anunciando previamente los calendarios de publicación de datos. Además, es vital compartir documentos que detallen la metodología y las fuentes utilizadas para compilar las estadísticas (Almeida, 2014, p. 13).

## **2.2.6. Normativa Legal**

### **2.2.6.1. Constitución Política del Perú**

Siguiendo la política presupuestaria, el Sistema Nacional de Presupuesto (SNP) engloba un conjunto de instancias, regulaciones y métodos que dirigen el ciclo presupuestario de todas los organismos y entidades que forman parte del Sector Público, abarcando sus etapas de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Está basado en los principios de universalidad, equilibrio, especificidad, unidad, anualidad y exclusividad (Congreso Constituyente Democrático, Constitución Política del Perú, 1993, Artículo77).

De igual manera, se indica que el presidente de la República presenta al Congreso el proyecto de Ley de Presupuesto antes del 30 de agosto de cada año. Al mismo tiempo, remite los proyectos de ley de endeudamiento y de equilibrio financiero. El proyecto presupuestario debe mantener un equilibrio real. Los préstamos obtenidos del Banco Central de Reserva o del Banco de la Nación no se consideran como ingresos fiscales. Los gastos de naturaleza permanente no pueden financiarse mediante préstamos. Es imperativo que el presupuesto incluya una asignación para el servicio de la deuda pública (Congreso Constituyente Democrático, Constitución Política del Perú, 1993, Artículo78).

### **2.2.6.2. Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público**

Es una legislación fundamental que establece los principios y normativas para la gestión de los recursos financieros en el sector público del país. Esta ley busca promover la transparencia, eficiencia y responsabilidad en el uso de los fondos públicos.

El SNP, definido por la política presupuestaria, es el conjunto de organismos, normas y lineamientos que orientan el proceso presupuestario del sector público para todas las entidades y organismos durante las fases de planificación, elaboración, aprobación, ejecución y evaluación. El equilibrio, la universalidad, la unidad, la especificidad, la exclusividad y la

anualidad son sus principios rectores (Congreso de la República del Perú, Ley N° 28112, 2003, artículo 11).

Entre los aspectos clave de esta ley, en el Título III, se encuentra la creación del SNP, que tiene como objetivo principal coordinar y unificar las políticas, procedimientos y estándares relacionados con la gestión presupuestaria en el sector público. A través de este sistema, se busca asegurar una asignación eficiente de los recursos públicos, garantizar la transparencia en el uso de fondos y promover la rendición de cuentas. Además, facilita la regulación de las fases del proceso presupuestario (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación) del presupuesto público.

### **2.2.6.3. Decreto Legislativo N° 1440, Sistema Nacional de Presupuesto Público**

Es una legislación clave en la gestión financiera del sector público. Este decreto legislativo crea un marco normativo que regula la planificación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación de recursos públicos en el país. Establece los principios, normas y procedimientos que rigen la gestión presupuestaria en el Perú. Su objetivo es promover la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad en el uso de los fondos públicos. A través de este sistema, se busca coordinar y unificar las políticas y estándares relacionados con la gestión presupuestaria en el sector público, fomentando la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

### **2.2.7. *Municipalidad Distrital de El Agustino***

#### **2.2.7.1. Análisis del Presupuesto de Ingresos y Gastos**

De acuerdo con los datos del presupuesto disponible en el Portal de Transparencia Económica del MEF para la Municipalidad Distrital de El Agustino, referente al periodo 2022, se observa que PIA se estableció en S/. 51,238,561; mientras que el PIM alcanzó una cifra mayor, ascendiendo a S/. 67,744,174.

**Tabla 1***Presupuesto aprobado de ingresos según fuente de financiamiento*

Detalle	PIA	PIM	Recaudado	Avance %
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>8,710,414</b>	<b>8,810,514</b>	<b>8,667,958</b>	<b>98.4</b>
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>16,330,757</b>	<b>18,368,060</b>	<b>15,096,434</b>	<b>82.2</b>
<b>3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>0</b>	<b>4,777,618</b>	<b>5,321,754</b>	<b>111.4</b>
<b>4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>155,609</b>	<b>216,427</b>	<b>139.1</b>
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>26,197,390</b>	<b>35,632,373</b>	<b>31,687,676</b>	<b>88.9</b>
- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	524,695	1,750,883	1,787,038	102.1
- FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	0	0	0	0
- IMPUESTOS MUNICIPALES	17,277,596	21,240,061	17,775,833	83.7
- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8,395,099	12,641,429	12,124,805	95.9
- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0
- PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	0	0	0	0
- CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0
SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS:	26,197,390	35,632,373	31,687,676	88.9
<b>TOTAL:</b>	<b>51,238,561</b>	<b>67,744,174</b>	<b>60,990,249</b>	<b>90.0</b>

*Nota.* Datos tomados del Portal de Transparencia Económica del MEF.

*Interpretación:* En la Tabla 1, se muestra una comparación entre el PIA y el PIM para el año en cuestión. El presupuesto inicialmente se estableció en S/. 51,238,561; sin embargo, se modificó y se aumentó a S/. 67,744,174; significando un incremento aproximado del 32%, el factor clave que contribuyó a este aumento en el presupuesto fue la adición de recursos por operaciones oficiales de crédito, lo que proporcionó una mayor capacidad financiera para cubrir gastos y proyectos adicionales. Así también, se muestra que la cantidad recaudada por el municipio para el periodo en estudio fue del 90% del PIM, lo que sugiere que hubo una gestión financiera efectiva en la obtención de recursos.

**Tabla 2***Presupuesto aprobado de gastos según clasificación programática*

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Ejecución		
				Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado
<b>0001:</b> PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	574,893	547,133	546,481	545,627	538,504	538,504
<b>0016:</b> TBC-VIH/SIDA	1,460,527	1,460,527	1,357,155	1,352,494	1,352,482	1,352,482
<b>0030:</b> REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2,927,413	4,215,045	4,199,438	4,190,324	3,587,750	3,587,750
<b>0036:</b> GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	12,333,889	13,572,337	13,416,429	13,335,920	11,057,248	10,994,453
<b>0068:</b> REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	229,994	193,214	193,213	192,213	173,843	173,843
<b>0101:</b> INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	233,000	321,091	320,019	316,575	306,349	306,349
<b>0142:</b> ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	240,000	34,795	34,393	33,510	33,060	33,060
<b>0148:</b> REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	1,480,973	1,079,269	1,072,275	1,057,435	828,232	828,232
<b>9001:</b> ACCIONES CENTRALES	14,932,868	16,295,882	15,652,950	15,179,711	13,320,974	13,317,967
<b>9002:</b> ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16,825,004	30,024,881	29,500,532	28,126,681	24,652,942	24,555,577
<b>TOTAL:</b>	<b>51,238,561</b>	<b>67,744,174</b>	<b>66,292,885</b>	<b>64,330,491</b>	<b>55,851,384</b>	<b>55,688,217</b>

*Nota.* Datos tomados del Portal de Transparencia Económica del MEF.

*Interpretación:* En la Tabla 2, se presenta los importes asignados a las tres categorías presupuestales del gasto: PP, AC y APNOP. Además, se realiza una comparación entre el PIM y el Devengado, siendo estos S/. 67,744,174 y S/. 55,851,384 respectivamente. Esta comparación revela que el municipio ha ejecutado el 82.4% de su PIM. Este porcentaje indica que, si bien se ha logrado una ejecución significativa del presupuesto, aún queda un margen del 17.6% del PIM que no se ha utilizado o gastado. Es importante destacar que dos de los PP fundamentales para abordar las principales problemáticas del distrito, como la inseguridad ciudadana y la gestión de residuos sólidos, muestran una ejecución promedio de aproximadamente el 83% de su PIM.

**Tabla 3***Presupuesto aprobado de gastos según clasificación económica*

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Ejecución		
				Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado
<b>5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>	<b>6,009,392</b>	<b>7,302,417</b>	<b>6,988,552</b>	<b>6,904,477</b>	<b>6,414,604</b>	<b>6,412,3</b>
1: RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	4,123,404	5,361,671	5,137,981	5,057,449	4,605,660	4,603,4
3: CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,885,988	1,940,746	1,850,571	1,847,029	1,808,944	1,808,5
<b>5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>8,942,979</b>	<b>9,389,886</b>	<b>9,271,791</b>	<b>8,972,196</b>	<b>8,867,729</b>	<b>8,830,2</b>
1: PENSIONES	1,178,574	1,166,202	1,153,915	885,847	820,316	782,8
2: PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	7,764,405	8,223,684	8,117,877	8,086,349	8,047,413	8,047,4
<b>5-23: BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>31,204,926</b>	<b>35,585,234</b>	<b>34,629,989</b>	<b>34,088,390</b>	<b>28,487,877</b>	<b>28,382,5</b>
1: COMPRA DE BIENES	3,695,248	4,487,785	4,291,177	4,282,466	3,339,658	3,339,6
2: CONTRATACION DE SERVICIOS	27,509,678	31,097,449	30,338,812	29,805,924	25,148,219	25,043,2
<b>5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>181,586</b>	<b>181,586</b>	<b>181,586</b>	<b>86,395</b>	<b>86,3</b>
1: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	181,586	181,586	181,586	86,395	86,3
<b>5-25: OTROS GASTOS</b>	<b>750,875</b>	<b>1,570,077</b>	<b>1,528,476</b>	<b>1,437,430</b>	<b>1,340,573</b>	<b>1,340,5</b>
2: TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	265,875	191,872	191,872	191,872	191,872	191,8
4: PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	90,000	292,615	291,135	290,215	289,272	289,2
5: PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES	395,000	1,085,590	1,045,469	955,343	859,429	859,4
<b>6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>4,330,389</b>	<b>13,714,974</b>	<b>13,692,490</b>	<b>12,746,412</b>	<b>10,654,206</b>	<b>10,635,7</b>
2: CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3,337,027	12,965,060	12,953,685	12,016,975	10,126,846	10,108,3
3: ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	465,903	196,862	196,625	194,414	182,061	182,0
6: ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS	39,794	31,589	26,588	26,588	24,853	24,8
8: OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	487,665	521,463	515,591	508,435	320,446	320,4
<b>TOTAL:</b>	<b>51,238,561</b>	<b>67,744,174</b>	<b>66,292,885</b>	<b>64,330,491</b>	<b>55,851,384</b>	<b>55,688,2</b>

*Nota.* Datos tomados del Portal de Transparencia Económica del MEF.

*Interpretación:* En la Tabla 3, muestra cómo se distribuyen el gasto público del municipio según la clasificación económica, enfocándose en tres categorías principales.: gastos en bienes y servicios, que tuvieron un PIM de S/. 35,585,234 y un devengado de S/. 28,487,877; gastos laborales, con un PIM de S/. 16,692,303 y un devengado de S/. 15,282,333; y las adquisiciones de activos no financieros, cuyo PIM fue de S/. 13,714,974 y un devengado de S/. 10,654,206.

Tabla 4

*Programas Presupuestales (PP) contemplados por el municipio de El Agustino*

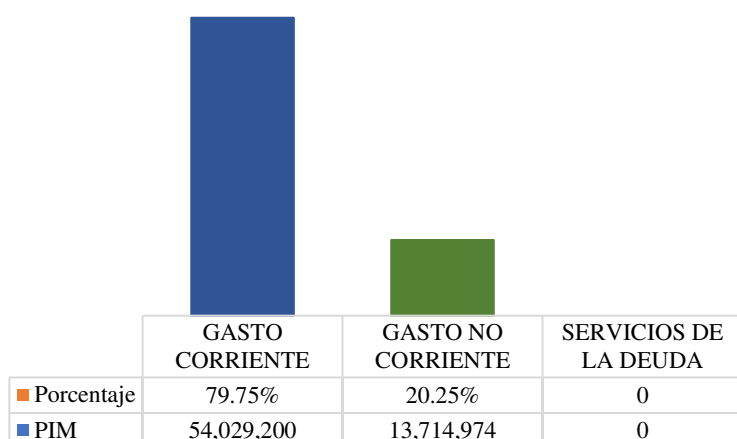
Programa Presupuestal	Problema identificado	Población objetivo	Resultado específico	Es Gasto Social
<b>0001: Programa articulado nutricional</b>	Alta prevalencia de desnutrición crónica en los niños menores de cinco años	Niñas y niños menores de 5 años	Disminuir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años	SI
<b>0016: TBC-VIH/SIDA</b>	Persistencia de la tuberculosis en la comunidad, y elevada morbimortalidad por ITS/VIH.	Sintomáticos respiratorios identificados, contactos de personas afectadas por tuberculosis pulmonar, y la población en general	Reducción de la tasa de incidencia de tuberculosis sensible y resistente en la comunidad, y baja morbimortalidad por ITS/VIH.	SI
<b>0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana</b>	Incremento de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	En base al Censo Nacional 2007 ejecutado por el INEI, para el 2019 se tendrá como población objetivo 32'495,510 personas.	Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.	NO
<b>0036: Gestión integral de residuos sólidos</b>	Distritos con inadecuada disposición de residuos sólidos	1874 distritos a nivel nacional	Distritos con adecuada disposición de residuos sólidos	SI
<b>0068: Programa reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres</b>	Población e infraestructura pública, expuesta y vulnerable ante la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana.	Toda la población del país.	Población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural o inducido por el hombre con secuela de desastres	SI
<b>0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana</b>	Bajo nivel competitivo de los deportistas peruanos a nivel internacional	Población de 5 a más años de edad a nivel nacional.	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana.	SI
<b>0142: Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados</b>	Personas adultas mayores con limitado acceso a servicios especializados.	Personas adultas mayores (60 años a más) a nivel nacional.	Personas adultas mayores con acceso a servicios especializados.	SI
<b>0148: Reducción del Tiempo, Inseguridad y Costo Ambiental en el transporte Urbano.</b>	Elevada congestión, inseguridad y altos costos ambientales en el transporte urbano	14,759,757 habitantes que son afectados por un mal transporte urbano, los cuales habitan en 11 ciudades	Adecuada velocidad de circulación, seguridad y bajos costos ambientales en el transporte urbano	NO

*Nota.* De “Guía para la clasificación de Gasto Social en el Presupuesto Público”, por el MEF, 2020.



**Figura 14**

*Estructura del gasto público del municipio de El Agustino*

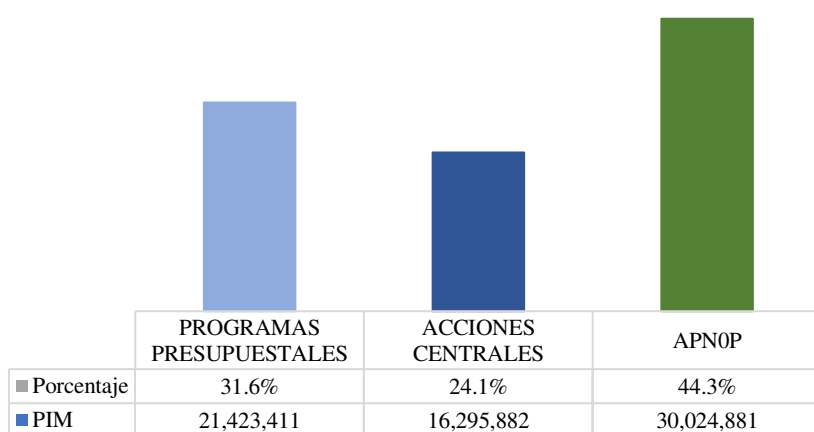


*Nota.* Datos tomados del Portal de Transparencia Económica del MEF.

*Interpretación:* En la Figura 14, muestra que el enfoque presupuestario del municipio está ampliamente dirigido hacia los gastos de naturaleza corrientes, con una proporción menor asignada a los gastos no corrientes y ninguna asignación para servicios de la deuda.

**Figura 15**

*Clasificación programática del gasto público en el municipio de El Agustino*



*Nota.* Datos tomados del Portal de Transparencia Económica del MEF.

*Interpretación:* En la Figura 15, indica que el mayor porcentaje del presupuesto se destina a las APNOP, lo cual podría reflejar un enfoque significativo en las asignaciones que no generan productos directos pero que pueden ser necesarias para el funcionamiento y las obligaciones financieras del municipio. Así también, se muestra que la proporción destinada a los Programas Presupuestales (PP) representa aproximadamente una tercera parte del presupuesto del municipio.

**Tabla 5**

*Comparación de ingresos recaudados y gastos devengados*

Detalle	Recaudado	Devengado	Diferencia
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,096,434	13,898,699	1,197,735
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5,321,754	4,596,721	725,033
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	216,427	146,485	69,942
5. RECURSOS DETERMINADOS	31,687,676	28,541,522	3,146,154
<b>TOTAL:</b>	<b>52,322,291</b>	<b>47,183,427</b>	<b>5,138,865</b>

*Nota.* Datos tomados del Portal de Transparencia Económica del MEF.

*Interpretación:* En la Tabla 5, muestra que el municipio ha logrado una diferencia positiva entre los ingresos recaudados y los gastos devengados, ascendente a S/. 5,138,865. A pesar de este resultado favorable desde el punto de vista financiero, refleja que la gestión que no pudo emplear la totalidad del presupuesto disponible para el desarrollo y bienestar de la comunidad. Esta circunstancia condujo a la generación de saldos de balances, recursos que se deberán incorporar en el año siguiente para cumplir con los objetivos para los cuales fueron inicialmente presupuestados.

**Tabla 6**

*Comparación de ingresos recaudados y la atención del compromiso mensual*

Detalle	Recaudado	Atención de Compromiso Mensual	Diferencia
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,096,434	16,931,130	-1,834,696
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5,321,754	4,727,470	594,284
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	216,427	146,485	69,942
5. RECURSOS DETERMINADOS	31,687,676	33,852,136	-2,164,460
<b>TOTAL:</b>	<b>52,322,291</b>	<b>55,657,221</b>	<b>-3,334,930</b>

*Nota.* Datos tomados del Portal de Transparencia Económica del MEF.

*Interpretación:* En la Tabla 6, muestra que la cobertura financiera de las responsabilidades asumidas por el municipio es insuficiente respecto a los ingresos realmente recaudados, con un déficit de S/. 1,834,696 en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, y de S/. 2,164,460 en Recursos Determinados, respecto a los compromisos contraídos.

### **2.2.7.2. Evaluaciones Independientes**

En el marco de las evaluaciones independientes programadas por la DGPP, es crucial señalar que ninguno de los ocho PP implementados por la municipalidad de El Agustino está contemplado en dichas evaluaciones. Esta ausencia significa que la capacidad de considerar los hallazgos y recomendaciones resultantes de estos procesos de evaluación para mejorar la gestión de los PP específicos de la municipalidad se ve limitada.

**Tabla 7***Calendario de Evaluaciones Independientes para el año fiscal 2022*

<b>N°</b>	<b>Intervención Pública</b>	<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Fase de Evaluación</b>
1	Programa Presupuestal 0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	Evaluación de Procesos y Evaluación de Diseño	Implementación y desarrollo
2	Programa de Compensaciones para la Competitividad – Agroideas	Evaluación de Impacto	Implementación y desarrollo
3	Vacunación COVID-19 y Esquema Nacional de Vacunación	Evaluación de Procesos y Revisión de Gasto	Implementación y desarrollo
4	Bono Familiar Habitacional	Evaluación de Impacto y Revisión de Gasto	Diseño
5	Aseguramiento y acceso al tratamiento para el cáncer	Evaluación de Impacto	Diseño
6	Programa Presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural	Evaluación de Procesos	Implementación y desarrollo
7	Programa Presupuestal 0117 Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono	Evaluación de Procesos	Implementación y desarrollo
8	Programa Presupuestal 0002 Salud Materno Neonatal	Evaluación de Procesos	Implementación y desarrollo

Nota. De “Calendario de Evaluaciones Independientes para el año fiscal 2022”, por el MEF, 2022.

### **2.2.7.3. Incentivos a la Gestión Municipal**

Se aprobó la transferencia de partidas del presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 a favor de diferentes gobiernos locales en el marco del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal, según Decreto Supremo N° 080-2022-EF del MEF, de fecha 29 de abril de 2022. Para lo cual, se trasladó S/. 718,246.00 a la fuente de financiamiento Recursos Determinados (RD) para la Municipalidad Distrital de El Agustino.

**Tabla 8***Incentivo para el municipio de El Agustino*

	PIA	PIM	Recaudado
Municipalidad 150111-301260: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO	42,528,147	58,933,660	52,322,292
<b>Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>26,197,390</b>	<b>35,632,373</b>	<b>31,687,676</b>
Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	524,695	1,750,883	1,787,038
Tipo de Recurso 13: SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	0	0	808,986
Genérica 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	718,246
<b>1: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>718,246</b>

*Nota.* Datos tomados del Portal de Transparencia Económica del MEF.

**Tabla 9***Utilización de los recursos públicos por incentivos a la gestión municipal*

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Ejecución		
				Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	26,197,390	35,632,373	35,349,750	33,852,136	28,541,522	28,445,821
Rubro 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	524,695	1,750,883	1,745,481	1,745,481	1,677,542	1,677,542
Tipo de Recurso 13: SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	0	0	0	808,504	806,658	806,658
<b>0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>60,273</b>	<b>58,427</b>	<b>58,427</b>
<b>0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>431,845</b>	<b>431,845</b>	<b>431,845</b>
<b>9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>316,386</b>	<b>316,386</b>	<b>316,386</b>

*Nota.* Datos tomados del Portal de Transparencia Económica del MEF.

Interpretación: En la Tabla 7, se señala que en la subcuenta 13, referente al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, se encuentran registrados tanto los recursos transferidos por conceptos de incentivos a la gestión y como los saldos de balance, alcanzado montos de S/. 718,246.00 y S/. 88,412.00, respectivamente. Estos recursos fueron principalmente canalizados hacia los Programas Presupuestales (PP), representando aproximadamente el 60% del total. El resto se asignó a las Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos (APNOP).

#### 2.2.7.4. Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas de la Municipalidad Distrital de El Agustino, en lo que respecta a la gestión del año 2022, presenta aspecto tanto positivos como áreas de mejora. Por un lado, se cumplió con la publicación en su página web institucional los reportes de rendición de cuentas asociados con el cese de cargos de la gestión municipal. Esta acción demuestra un compromiso con la transparencia y la responsabilidad, pilares fundamentales de una buena gobernanza pública. Si embargo, la ausencia de la totalidad de anexos en los documentos de rendición de cuentas representa una limitación importante, su falta puede impedir una comprensión íntegra y precisa de las acciones y decisiones tomadas por las autoridades municipales.

#### 2.2.7.5. Transparencia

Según el reporte de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (ANTAIP, 2022), se llevó a cabo una supervisión a las publicaciones de información completa y actualizada en los Portales de Transparencia Estándar (PTE) de las instituciones pública del país. En esta evaluación, la Municipalidad Distrital de El Agustino se ubicó en la posición 240 de un total de 453 entidades, alcanzando un 50% en el índice de cumplimiento para el primer semestre del año 2022.

#### Figura 16

*Rubros de información del Portal de Transparencia Estándar (PTE)*



Nota. De “Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar de las entidades de la Administración Pública”, por ANTAIP, 2022.

El informe del Observatorio Ciudadano Lima Cómo Vamos sobre los Portales de Transparencia Estándar Municipal en Lima Metropolitana y Callao (2022) enfatiza la importancia de los PTE como herramienta clave para acceder a datos sobre la gestión y la administración de las entidades públicas. Estas entidades tienen la obligación de mantener la información actualizada periódicamente, conforme a lo estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública. En la clasificación de transparencia correspondiente al año 2022, la Municipalidad Distrital de El Agustino, dentro del contexto de Lima Metropolitana y Callao, ocupa la posición 30 de 50 municipalidades distritales, con una puntuación de 6.8 sobre 10, teniendo una valoración regular.

#### **2.2.7.6. Problemas claves del distrito**

A continuación, se presenta un análisis de las principales problemáticas que afectan al distrito de El Agustino en lo que respecta a la seguridad ciudadana, la gestión integral de residuos sólidos y la reducción de emergencias por desastres, basando en datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) correspondiente a los años 2021 y 2022. Este análisis se centra en las percepciones de los ciudadanos, lo que proporciona una perspectiva relevante sobre la situación actual en el distrito y cómo se está gestionando a nivel municipal.

Así también, se efectúa un estudio sobre las complicaciones que origina la corrupción de funcionarios específicamente en el municipio en cuestión, utilizando el índice de corrupción establecido por la Contraloría de la República.

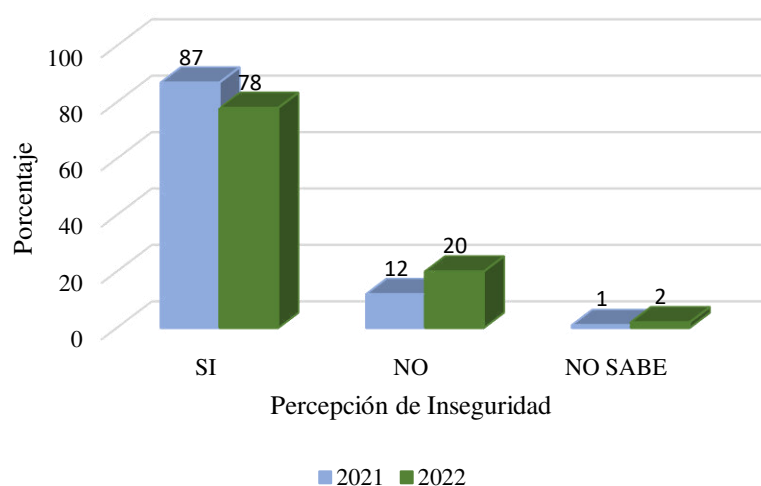
- **Inseguridad Ciudadana**

La inseguridad ciudadana entendida como la percepción de los ciudadanos de sentirse vulnerables o amenazados en su entorno debido a la presencia de actos delictivos, criminales o violentos; lo cual afecta tanto su calidad de vida como la confianza en las

instituciones encargadas de mantener el orden. El incremento de la inseguridad ciudadana no solamente tiene un impacto negativo sobre las personas que han sido víctimas de algún delito, sino que también repercute en los hogares y negocios, quienes se ven obligados a destinar parte de sus ingresos a medidas preventivas; en su conjunto, esta situación disminuye la eficiencia de la economía y reduce la productividad agregada (Instituto Peruano de Economía, 2023).

**Figura 17**

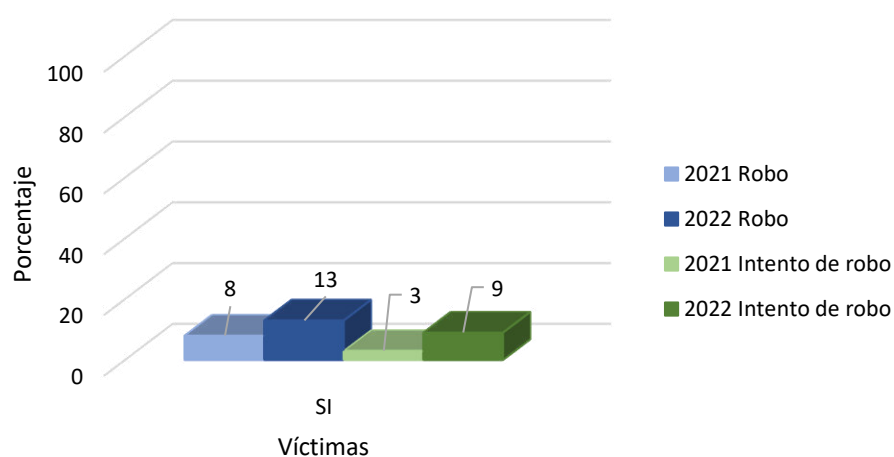
*Percepción de inseguridad de los residentes*



*Nota:* La figura 17, muestra los porcentajes de percepción de inseguridad por parte de los ciudadanos que residen en el distrito de El Agustino, los datos fueron obtenidos del ENAPRES – INEI, 2021 y 2022.

**Figura 18**

*Victimización de robo de los residentes*

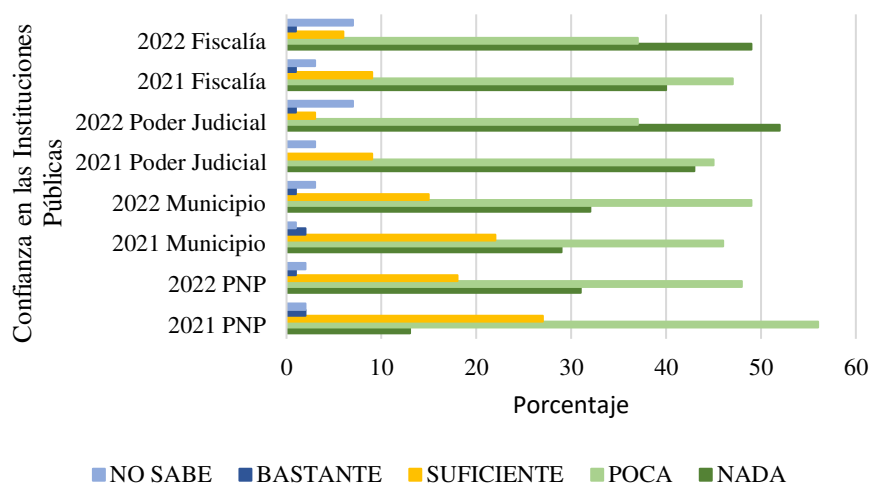




*Nota:* La figura 18, muestra los porcentajes de las personas que residen en el distrito de El Agustino que han padecido un robo o intento de robo de dinero, cartera o celular en el distrito, los datos fueron obtenidos del ENAPRES – INEI, 2021 y 2022.

**Figura 19**

*Confianza en las instituciones públicas por parte de los residentes*



*Nota:* La figura 19, muestra los porcentajes de las personas que residen en el distrito de El Agustino respecto al nivel de confianza en las instituciones públicas, los datos fueron obtenidos del ENAPRES – INEI, 2021 y 2022.

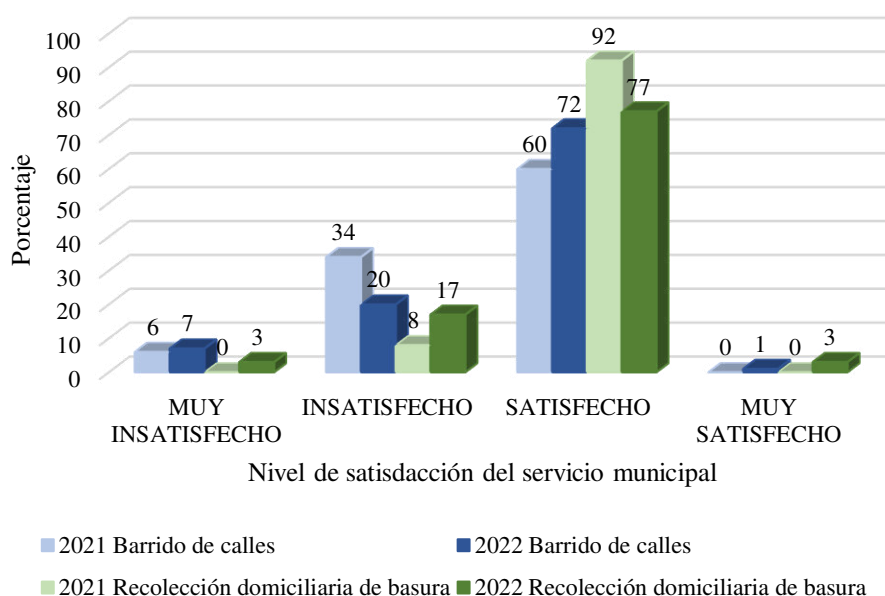
- **Gestión Integral de Residuos Sólidos Deficiente**

La ineficacia en la gestión de residuos sólidos por parte de los municipios se manifiesta en la incapacidad de establecer un sistema competente para la recolección, transporte, tratamiento y eliminación adecuada de los desechos generados por los hogares, industrias y otras fuentes urbanas. Romo (2022) señala que la limpieza pública y la creciente acumulación de basura representan uno de los problemas más críticos que afectan la calidad de vida en las ciudades. A pesar de esto, se ha observado una reducción continua en el presupuesto asignado para estas tareas en los municipios

limeños. Por otro lado, la escasa concienciación y participación ciudadana, junto con la limitada implementación de tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles, agrava la situación, poniendo en peligro la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida urbana.

**Figura 20**

*Nivel de satisfacción del servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos por parte de los residentes*



*Nota:* La figura 20, muestra los niveles de satisfacción con el servicio de gestión integral de residuos sólidos entre los residentes del distrito de El Agustino. Hay dos servicios evaluados: el barrido de calles y la recolección domiciliaria de basura, los datos fueron obtenidos del ENAPRES – INEI, 2021 y 2022.

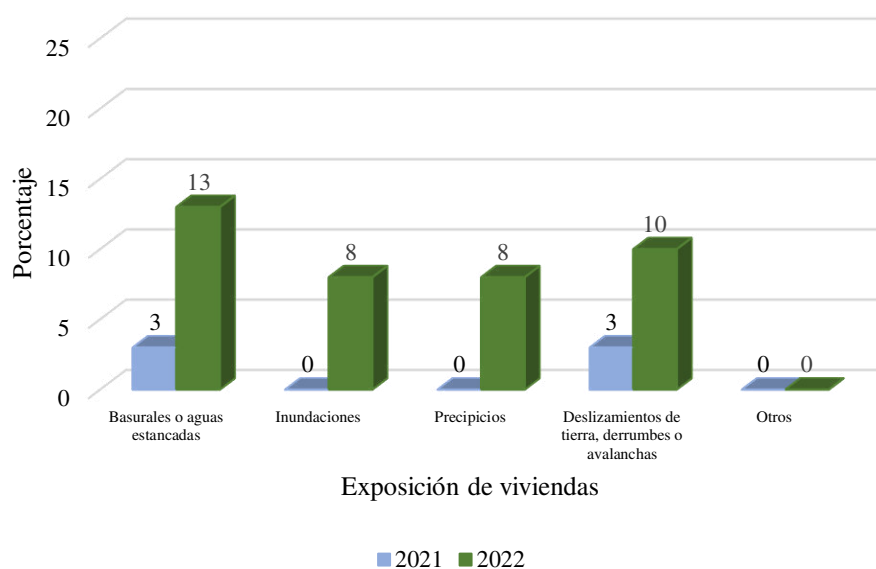
#### ▪ **Reducción de Emergencias por Desastres**

Esta creciente problemática radica en la dificultad de implementar medidas preventivas eficaces y en la capacidad de respuesta ante eventos catastróficos. A pesar de los conocimientos existentes sobre los riesgos y las estrategias de mitigación, las comunidades siguen siendo vulnerables debido a la planificación urbana inadecuada, la construcción de infraestructuras no resilientes y la falta de sistemas de alertas temprana.

Asimismo, el cambio climático exacerba esta vulnerabilidad, aumentando la frecuencia e intensidad de fenómenos extremos.

**Figura 21**

*Nivel de exposición de viviendas*



*Nota:* La figura 21, representa la percepción de los ciudadanos a la exposición de sus viviendas a distintos tipos de riesgos ambientales en El Agustino. Los datos sugieren un aumento de la vulnerabilidad de las viviendas a ciertos riesgos ambientales, principalmente exposición a basurales o aguas estancadas, los datos fueron obtenidos del ENAPRES – INEI, 2021 y 2022.

#### ▪ **Corrupción de funcionarios**

De acuerdo con lo establecido por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2004), la corrupción debilita la credibilidad de las instituciones públicas, perjudica a la sociedad, altera el orden moral y la justicia, y es un obstáculo para el desarrollo integral de las naciones. Por esta razón, combatir la corrupción es esencial para fortalecer las instituciones democráticas, prevenir las distorsiones económicas y la degradación de los valores sociales.

El Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría presentó el Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) para el 2022, una herramienta diseñada para analizar y comprender la corrupción y la conducta funcional en el sector público peruano. Basándose en datos oficiales y concretos, el índice enfatiza la evaluación de aspectos clave como la transparencia, rendición de cuentas, cumplimiento en los procesos administrativos y los hallazgos del control gubernamental (Contraloría General de la República, 2022). En este índice, la Municipalidad Distrital de El Agustino obtuvo una puntuación de 66.6, ubicándola en la posición 93 de 2,815 entidades evaluadas, lo cual señala un alto nivel de corrupción.

## Figura 22

### *Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO)*

<b>Puntaje INCO 2021</b>	<b>Puntaje INCO 2022</b>	<b>Rango de puntaje 2022</b>	<b>Posición en el Ranking Nacional 2022</b>
30.2 %	66.6%	Alto	93°

*Nota:* La figura 22, presenta el Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) para el distrito de El Agustino correspondiente a los años 2021 y 2022, con puntuaciones de 30.2 y 66.6 respectivamente, por Observatorio Nacional Anticorrupción Contraloría, s.f.

### 2.3. Definición de Términos

- **Acciones comunes:** Se trata de costes administrativos y logísticos exclusivamente de los programas presupuestales, que no pueden asignarse en su totalidad a ninguno de los productos de los programas presupuestales, ni atribuirse a uno de ellos (Andía, 2018, p. 130).
- **Afectación Presupuestaria:** Como resultado del registro como orden de compra, orden de servicio, o cualquier otra que implique un compromiso sobre la asignación

presupuestal, significa una baja en los fondos disponibles asignados a los gastos señalados en el presupuesto institucional (Balbín, 2017, p. 36).

- **Articulación territorial:** Acción integrada de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las fases del proceso presupuestario (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto) asociados a un PP (DGPP, 2015, p. 29).
- **Asignación Presupuestaria Multianual (APM):** Es la cantidad máxima que puede asignarse a cada pliego presupuestario; por encima de esta cantidad, no puede planificarse ningún gasto (MEF, 2021).
- **Clasificador Presupuestarios:** Herramientas técnicas que faciliten la documentación sistemática y coherente de las actividades del sector público a lo largo de todo el proceso presupuestario (MEF, 2021).
- **Crédito Presupuestario:** Es la cantidad de recursos que cada institución pública debe gastar del presupuesto público autorizado y dispuesto para cumplir con las metas establecidas (MEF, 2021).
- **Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI):** Se trata de una distribución condicional de fondos a los gobiernos locales a cambio de la consecución oportuna de sus objetivos (DGPP, 2015, p. 69).
- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):** Constituye el presupuesto inicial aprobado por el titular del pliego de acuerdo con los montos establecidos para la entidad por la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público, siendo aprobados el 31 de diciembre de cada año fiscal (MEF, 2021).
- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM):** Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA (MEF, 2021).

- **Producto:** Conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria. Tienen actividades y su provisión contribuye al logro del resultado específico del PP (DGPP, 2015, p. 28).
- **Recaudado:** Son los recursos financieros, incluyendo los saldos del ejercicio anterior, que fueron reunidos, captados o adquiridos durante el ejercicio en curso (MEF, s.f.).
- **Resultado específico:** Cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema específico que afecta a una determinada población (DGPP, 2015, p. 27).
- **Valor Público:** Se refiere a los cambios sociales que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía (García y García, 2010, p. 6).
- **Voluntad Política:** Las autoridades elegidas por la ciudadanía, al momento de tomar sus decisiones, dan forma y voz a la voluntad general, en ese momento, se manifiesta la voluntad política, referida como la acción de implementar acciones dirigidas a lograr el cambio deseado, ya sea motivado por intereses generales o particulares (Díaz, 2010, p. 77).

## CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

### 3.1. Hipótesis

#### 3.1.1. *Hipótesis General*

Existe incidencia del Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto Público de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

#### 3.1.2. *Hipótesis Específicas*

- Existe incidencia del Presupuesto por Resultados en la clasificación funcional programática del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino.
- Existe incidencia del Presupuesto por Resultados en la composición del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino.
- Existe incidencia del Presupuesto por Resultados en los niveles de fiscalización y transparencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de El Agustino.

### 3.2. Variables

#### 3.2.1. *Variable Independiente*

V1: Presupuesto por Resultados

#### 3.2.2. *Variable Dependiente*

V2: Calidad del Gasto Público

### 3.3. Operacionalización de Variables

**Tabla 10**

*Operacionalización de variables*

<b>Variables</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Presupuesto por Resultados (PpR)</b>  Variable Independiente	A1: Proceso presupuestario	+Programación +Formulación +Aprobación +Ejecución +Evaluación
	A2: Clasificación por fuente de financiamiento del ingreso público	+Recursos ordinarios +Recursos directamente recaudados +Recursos por operaciones oficiales de crédito +Donaciones y transferencia +Recursos determinados
	A3: Instrumentos presupuestarios	+Programas presupuestales +Seguimiento +Evaluación independiente +Incentivos a la gestión
<b>Calidad del Gasto Público (CGP)</b>  Variable Dependiente	B1: Clasificación funcional programática del gasto público	+Programas presupuestales +Acciones centrales +Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
	B2: Composición del gasto público	+Eficiencia +Eficacia
	B3: Fiscalización y transparencia del gasto público	+Rendición de cuentas +Transparencia fiscal



## CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

### 4.1. Área de Estudio

El área de estudio de la investigación es el municipio de El Agustino, es un distrito de la provincia de Lima que se encuentra ubicado en la zona este de Lima Metropolitana. Limita al norte con el distrito de San Juan de Lurigancho, al este con Ate y Santa Anita, al sur con La Victoria y San Luis, y al oeste con el Cercado de Lima. El área total del distrito es de 12,54 km<sup>2</sup> y se ubica a una latitud de -12.0483. Según el Censo Nacional 2017, cuenta con una población de 212,164 habitantes, y se estima que para el año 2022, esta cifra alcanzará los 229,426 residentes.

### 4.2. Diseño de la Investigación

#### 4.2.1. Tipo de Investigación

La presente investigación corresponde al tipo básica, al respecto Hernández y Mendoza (2018), mencionan que la investigación cumple dos propósitos esenciales: el primero es producir conocimiento y teorías, investigación básica, y el segundo, investigación aplicada, resolver problemas; estos dos tipos de investigación han permitido que la humanidad evolucione (p.34). El estudio profundizó en el conocimiento teórico y conceptual del PpR y su incidencia en la CGP en una municipalidad distrital de Lima Metropolitana.

#### 4.2.2. Nivel de Investigación

Siguiendo los conceptos de Hernández y Mendoza (2018), las investigaciones explicativas van más allá de la mera descripción de fenómenos, conceptos o variables o del establecimiento de relaciones entre estas. Más bien se centran en examinar las causas fundamentales de los sucesos y fenómenos para comprender los vínculos entre dos o más variables y ofrecer una explicación de por qué surge un fenómeno y en qué circunstancias se manifiesta (pp. 149-150). La investigación se sitúa en el nivel explicativo porque se orientó en

establecer las causas y los efectos de los fenómenos estudiados, buscando profundizar en la comprensión de las relaciones de causalidad entre el Presupuesto por Resultados (variable independiente) y la Calidad del Gasto Público (variable dependiente) en el contexto específico de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

#### **4.2.3. Enfoque de la Investigación**

El presente estudio adopta un enfoque cuantitativo, definido por Hernández y Mendoza (2018), como un conjunto de procedimientos secuenciales y de comprobación que emplea la recopilación de evidencia para verificar la hipótesis. Basándose en mediciones numéricas y estadística para identificar tendencias de comportamientos y aceptar o rechazar teorías (p. 45). Se eligió este enfoque para recopilar y examinar datos de forma objetiva sobre la incidencia del PpR en la CGP. Para esto, se recabaron datos de fuentes primarias (uso del cuestionario) y secundarias (libros académicos, artículos, normativa, etc.), además se aplicó el análisis estadístico para probar las hipótesis propuestas mediante el software SPSS en su versión 29.

#### **4.2.4. Diseño de Investigación**

Acorde con los conceptos de Hernández y Mendoza (2018), el diseño no experimental consiste en la observación o medición de los fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural, es decir, sin la manipulación deliberada de las variables (p. 213.), el tipo de diseño transversal se refiere cuando la recolección de los datos se da en un momento o periodo y lugar específico (p. 215) y el alcance causal, que sólo puede expresarse en términos de vínculos causa-efecto, se utilizan para determinar la relación entre dos o más variables en un momento determinado específico (p. 217).

La investigación utilizó un diseño metodológico no experimental, transversal y causal. Este diseño se caracteriza por la observación de las variables en un tiempo y lugar específico

para establecer relaciones de causalidad entre ellas, es decir, investigar la incidencia del PpR en la CGP en la Municipalidad Distrital de El Agustino correspondiente al periodo 2022.

### 4.3. Población y Muestra

#### 4.3.1. Población

Al respecto Hernández y Mendoza (2018), conceptualiza a la población como el “conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p. 234).

La población objetivo de esta investigación comprende a 186 trabajadores de la Municipalidad Distrital de El Agustino. Estos trabajadores están contratados bajo diversas Decretos Legislativos: el Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicios (D. L. 1057), la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público (D. L. 276) y la Ley de Fomento del Empleo (D. L. 728).

#### 4.3.2. Muestra

La muestra descrita por Hernández y Mendoza (2018) es una fracción de la población o conjunto total de interés, en la cual se recopilarán los datos relevantes, y debe ser representativa de dicha población (p. 235). En relación con la muestra no probabilística, la describen como un segmento de la población en el cual la elección de los elementos no sigue un proceso de probabilidad, sino que se basa en las características particulares de la investigación (p. 239).

**Tabla 11**

*Determinación de la muestra de la investigación*

Oficina General	Oficina	Trabajadores
Administración	Abastecimiento	6
	Contabilidad	4
	Tesorería	5
Planeamiento y Presupuesto	Presupuesto	4
	Planeamiento y Modernización	3
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>

Para el propósito de este estudio, se empleó un muestreo no probabilístico centrada exclusivamente en los trabajadores de la Oficina General de Administración y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de El Agustino. Esta decisión metodológica se basó en la relevancia directa de este grupo de empleados con el proceso presupuestario y su potencial para proporcionar información cualificada sobre la incidencia del PpR en la CGP.

Cabe mencionar, que, durante la aplicación del cuestionario en el municipio, se registró que dos individuos seleccionados para participar en el estudio no respondieron al instrumento debido a que no se encontraban presentes en sus respectivas oficinas. Por lo tanto, la muestra estudiada asciende a 20 trabajadores que laboran en las oficinas de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto y, Planeamiento y Modernización de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

#### **4.4. Procedimientos, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información**

##### ***4.4.1. Procedimientos de Recolección de Información***

Para la investigación, se diseñó y aplicó un cuestionario estructurado como el principal instrumento de recopilación de datos relacionada con las percepciones y experiencias de los trabajadores del municipio en torno a las variables de estudio. Se entregó personalmente una copia del cuestionario a cada colaborador en sus respectivas oficinas, se hizo hincapié en las instrucciones y el propósito de la investigación. Así también, se garantizó la confidencialidad de las respuestas y se reiteró que los datos se manejarían de manera anónima.

##### ***4.4.2. Técnicas de Recolección de Información***

Se utilizó la encuesta como técnica de investigación para la recolección de información. De acuerdo con Castro y Fitipaldo (s.f.), la encuesta se define como una técnica de investigación que se distingue por el empleo de procesos estandarizados para recolectar,

procesar y analizar datos. Estos datos se obtienen de una muestra considera representativa de una población mayor, permitiendo que los hallazgos obtenidos se generalicen al total de dicha población.

#### **4.4.3. Instrumentos de Recolección de Información**

En cuanto a los instrumentos de recolección de información, se aplicó un cuestionario tipo Likert a los trabajadores de las oficinas seleccionadas pertinentes para los propósitos de la investigación. Según Hernández y Mendoza (2018) describen el cuestionario como una agrupación de interrogantes enfocadas en una o varias variables que se desean medir, y estas preguntas deben estar alineadas con la formulación del problema y las hipótesis planteadas del estudio (p. 250).

##### **4.4.3.1. Prueba de Fiabilidad**

Se sometió el cuestionario de tipo Likert a una prueba de fiabilidad utilizando el coeficiente de alfa de Cronbach, este análisis se realizó para evaluar la coherencia de las respuestas de los participantes a las preguntas relacionadas con las variables de estudio. La confiabilidad o fiabilidad de un instrumento de medición se define por la consistencia de los resultados que proporciona cuando se aplica múltiples veces al mismo sujeto, caso o muestra (Hernández-Sampieri et al., como se cita en Hernández y Mendoza, 2018, p. 228). Además, el alfa de Cronbach se emplea como método para evaluar la confiabilidad, ofreciendo una medida de la consistencia interna de instrumentos compuestos por escalas de Likert o de otras escalas de selección múltiple (Quero, 2010, p. 250).

Es relevante mencionar que no existe una regla definitiva que determine un umbral específico a partir del cual un instrumento se considere no fiable. Algunos expertos proponen que un coeficiente debiese situarse entre 0.70 y 0.90 para ser considerado fiable; mientras que otros autores aceptan un valor de 0.60 para investigaciones de carácter exploratorio y

recomiendan un mínimo de 0.70 para investigaciones confirmatorias, considerando además un valor de 0.80 como indicativo de una buena fiabilidad en estudios con objetivos explicativos (Hernández y Mendoza, 2018, pág. 324-325).

**Tabla 12**

*Prueba de fiabilidad para los ítems que componen la variable PpR*

Alfa de Cronbach			
.879			
Nº Item	En caso de que se haya eliminado el ítem	Nº Item	En caso de que se haya eliminado el ítem
Item1	.883	Item9	.864
Item2	.881	Item10	.876
Item3	.875	Item11	.860
Item4	.868	Item12	.870
Item5	.876	Item13	.877
Item6	.880	Item14	.872
Item7	.875	Item15	.869
Item8	.865	Item16	.862

Nota: Adaptado del SPSS versión 29.

*Interpretación:* En la Tabla 10, se muestra un coeficiente alfa de Cronbach de 0.879 para el conjunto de ítems que miden la variable PpR, este valor es indicativo de una alta fiabilidad y sugiere que los ítems del cuestionario poseen una buena consistencia interna, y, por lo tanto, son adecuados para medir de manera fiable la variable de estudio.

**Tabla 13**

*Prueba de fiabilidad para los ítems que componen la variable CGP*

Alfa de Cronbach			
.797			
Nº Item	En caso de que se haya eliminado el ítem	Nº Item	En caso de que se haya eliminado el ítem
Item17	.756	Item23	.775
Item18	.784	Item24	.775
Item19	.807	Item25	.771
Item20	.785	Item26	.778
Item21	.789	Item27	.796
Item22	.774		

Nota: Adaptado del SPSS versión 29.

*Interpretación:* En la Tabla 11, se muestra un coeficiente alfa de Cronbach de 0.797 para el conjunto de ítems que miden la variable Calidad del Gasto Público (CGP), este valor indica una alta fiabilidad y sugiere que los ítems del cuestionario son consistentes entre sí y conforman una escala confiable para medir la variable de estudio.

#### **4.5. Análisis Estadístico**

Para analizar los datos recopilados y organizados, se empleó la versión 29 del programa estadístico SPSS, el cual permitió realizar un análisis de la estadística descriptiva como inferencial. Se abordó inicialmente con la estadística descriptiva, la cual permitió aplicar la prueba de fiabilidad al instrumento, para luego efectuar el análisis gráfico de frecuencias tanto de las variables como las dimensiones estudiadas en la presente investigación. Después, se empleó la estadística inferencial para hacer estimaciones o predicciones basándonos en los datos obtenidos de la muestra. Es por ello, que se realizó la prueba de normalidad con el fin de determinar que si los datos del estudio siguen o no una distribución normal y de esa forma optar por el método de correlación adecuado. Finalmente, se sometió a prueba las hipótesis planteadas a través de la prueba de correlación Rho Spearman, así también, con el propósito de la investigación es demostrar la relación de causalidad entre las variables se realizó la prueba de regresión lineal.

## CAPÍTULO V: RESULTADOS

### 5.1. Resultados Descriptivos

En el presente capítulo, se analizaron los hallazgos de esta investigación con el propósito de dar respuestas a las preguntas planteados en los capítulos anteriores, respecto al Presupuesto por Resultados (PpR) y la Calidad del Gasto Público (CGP) en la Municipalidad Distrital de El Agustino correspondiente al periodo 2022.

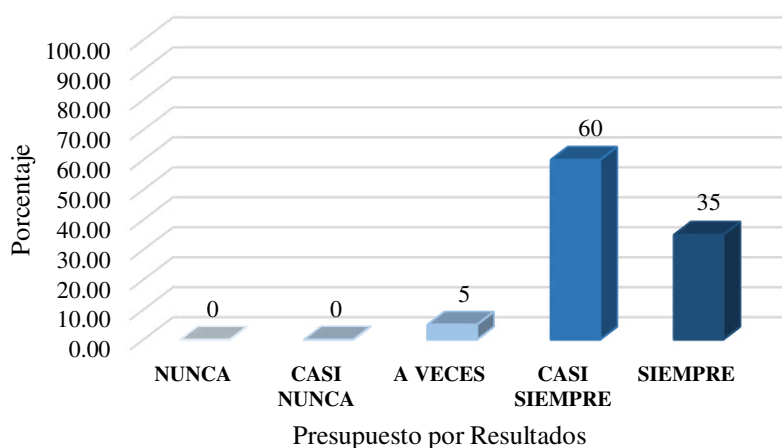
#### 5.1.1. Análisis Gráfico de Frecuencias

En el ámbito de la estadística descriptiva, se procedió a exponer, a nivel de variable y dimensión, las frecuencias de las respuestas obtenidas del cuestionario. Cabe destacar que se empleó el diagrama de baremo para consolidar y representar gráficamente las frecuencias de las respuestas a los 27 ítems que componen el instrumento de investigación utilizado.

En la primera sección gráfica, se presenta los diagramas de barras consolidados que ilustran las respuestas para las variables PpR y CGP.

**Figura 23**

*Frecuencia de la variable PpR*



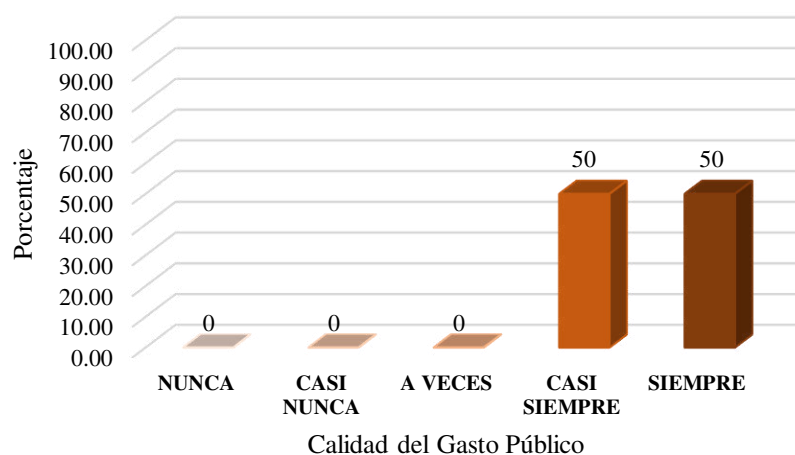
*Análisis:* En la Figura 23, se observa que el 35% y 60% de los encuestados indicaron que el PpR “siempre” y “casi siempre” se aplica en el municipio. Esta proporción sugiere que la



mayoría de los participantes observan la implementación del PpR como una práctica habitual, evidenciándose un compromiso positivo con los principios de gestión presupuestaria orientada a resultados, aunque, el análisis también apunta a la posibilidad de que existan oportunidades para mejorar la consistencia en la aplicación del PpR.

**Figura 24**

*Frecuencia de la variable CGP*

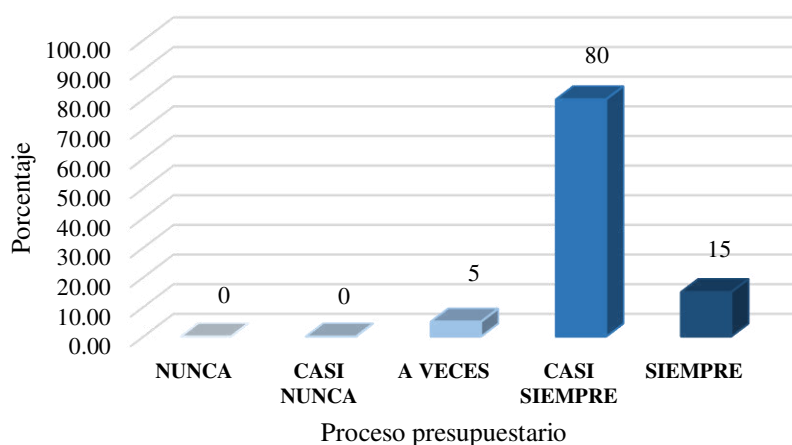


*Análisis:* En la Figura 24, se observa una distribución equitativa en las respuestas, un 50% de los encuestados piensa que la Calidad del Gasto Público se alcanza “siempre” y el 50% piensa que se alcanza “casi siempre”. Esta gráfica muestra un nivel de satisfacción considerable con la CGP entre los encuestados, sin embargo, aún existe situaciones en las que el gasto público podría no cumplir con estos criterios de calidad de manera plena.

A continuación, se desglosa los datos para presentar diagramas de barras individuales por cada dimensión que compone el cuestionario aplicado a los trabajadores municipales:

**Figura 25**

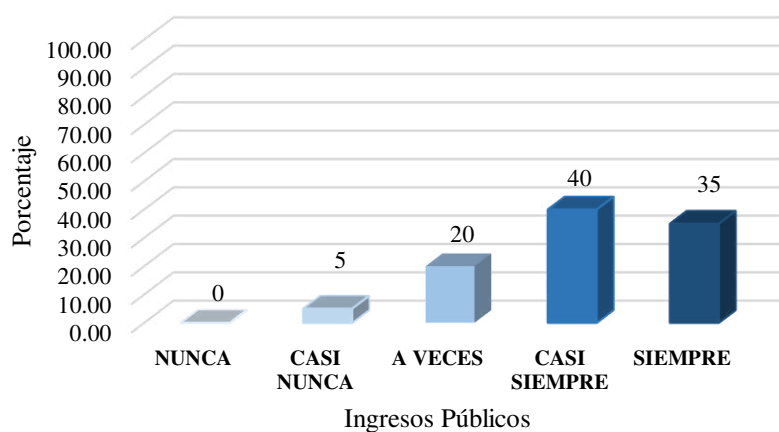
*Frecuencia de la dimensión Proceso Presupuestario*



*Análisis:* En la Figura 25, se ilustra las percepciones de los participantes en la encuesta acerca de la efectividad con la que se lleva a cabo el proceso presupuestario en el marco del PpR. Los datos indican que un 15% de los encuestados perciben que el proceso presupuestario “siempre” alcanza los estándares deseados, mientras que una mayoría, el 80%, siente que esto se logra “casi siempre”. Se puede indicar que el proceso presupuestario, en el contexto del PpR, es percibido como ampliamente efectivo, con una gran mayoría de respuestas positivas, sin embargo, se puede sugerir que hay oportunidades para que la administración municipal mejore y refuerce las prácticas del PpR.

**Figura 26**

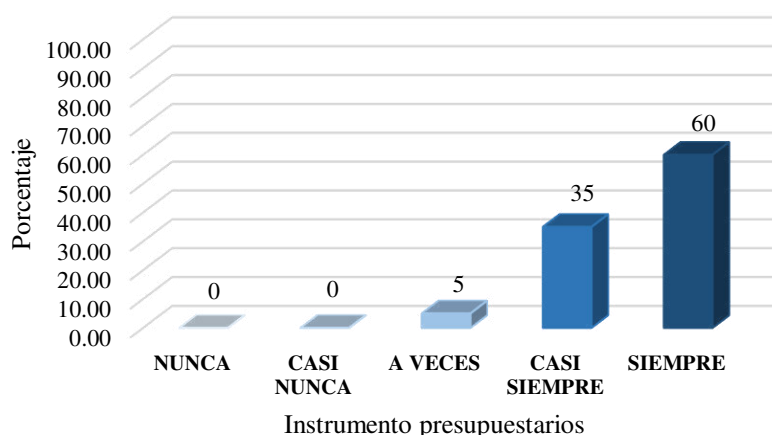
*Frecuencia de la dimensión Clasificación por Fuente de Financiamiento del Ingreso Público*



*Análisis:* En la Figura 26, se muestra las percepciones de los encuestados con respecto a la administración de los recursos públicos bajo el enfoque del PpR. Según los datos, un 35% de los participantes de la encuesta afirmaron que la gestión de recursos se realiza “siempre” de acuerdo con los principios del PpR, un 40% determinaron que “casi siempre” y solo un 20% que “a veces”. La distribución de las respuestas refleja una percepción positiva hacia la aplicación del PpR en la gestión de los ingresos públicos del municipio, aunque aún existe retos que superar para lograr una aplicación uniforme y efectiva.

**Figura 27**

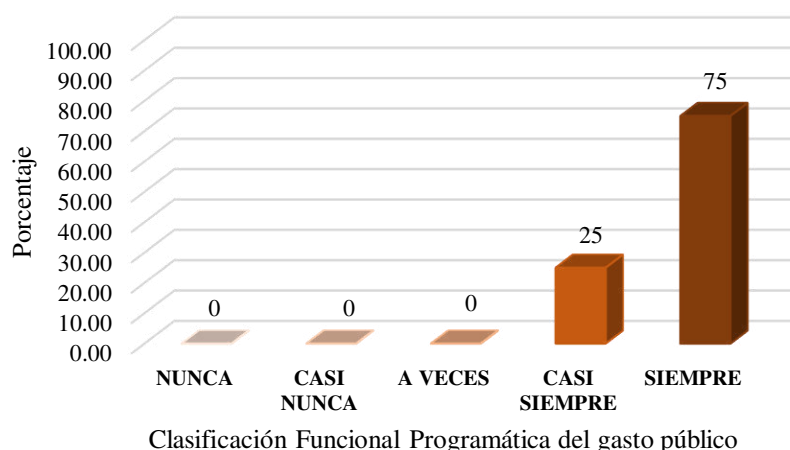
*Frecuencia de la dimensión Instrumentos Presupuestarios*



*Análisis:* En la Figura 27, se proporciona una visualización de cómo los encuestados perciben la implementación de los instrumentos presupuestarios dentro del marco del PpR. Los datos revelan que un 60% de los encuestados indica que los instrumentos presupuestarios se aplican “siempre” conforme a los principios del PpR, mientras que el 35%, percibe que esto se logra “casi siempre”. Se puede sugerir que la mayoría de las personas encuestadas percibe que las herramientas presupuestarias del PpR se utilizan de manera efectiva en el municipio, lo que indica que estos instrumentos se han integrado dentro de la cultura organizacional, sin embargo, se puede inferir la existencia de oportunidades de mejora para lograr una percepción consistente.

**Figura 28**

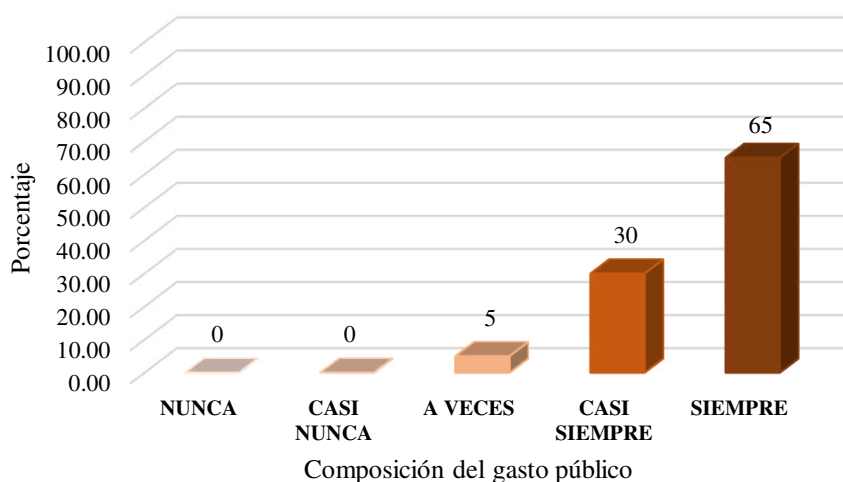
*Frecuencia de la dimensión Clasificación Funcional Programática del gasto público*



*Análisis:* En la Figura 28, se muestra las percepciones de los encuestados en relación con la aplicación de la clasificación funcional programática del gasto público. Los datos reflejan que una mayoría significativa, el 75%, indica que esta clasificación se realiza “siempre”, y el 25% mencionan que “casi siempre”. Se puede sugerir que la clasificación funcional programática del gasto público es, en gran medida, una práctica establecida dentro del municipio, con una recepción positiva entre los encuestados, presentando oportunidades para perfeccionar los procesos existentes y alcanzar una implementación total de las mejores prácticas.

**Figura 29**

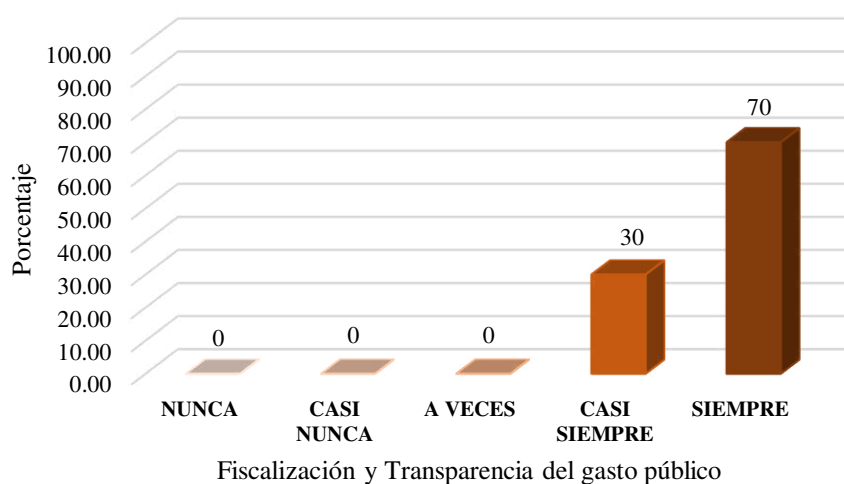
*Frecuencia de la dimensión Composición del gasto público*



*Análisis:* En la Figura 29, se muestra una visión sobre cómo los encuestados perciben la aplicación de la composición del gasto público. Los datos indican que un 65% de los encuestados afirman que la composición de gasto público se ajusta “siempre” en términos de eficiencia y eficacia, mientras que un 30%, siente que esto se logra “casi siempre”. Se sugiere que la administración del gasto público se realiza mayormente en concordancia con la eficiencia y eficacia, no obstante, se puede inferir una revisión de las prácticas actuales para mejorar y reforzar la composición del gasto público en el municipio.

### Figura 30

*Frecuencia de la dimensión Fiscalización y Transparencia del gasto público*



*Análisis:* En la Figura 30, se muestra las percepciones de los encuestados acerca de la implementación de la fiscalización y la transparencia del gasto público. Los datos reflejan que una mayoría sustancial, 70%, indica que la fiscalización y transparencia se practican “siempre”, mientras que un 30% siente que esto se logra “casi siempre”. Se puede interpretar que existe una percepción generalmente positiva sobre la fiscalización y transparencia, mostrando un indicador adecuado de la cultura organizacional, mientras también se indica una oportunidad para mejorar y lograr una aplicación aún más uniforme y rigurosa de las prácticas de fiscalización y transparencia en el municipio.

## 5.2. Resultados Inferenciales

### 5.2.1. Prueba de Normalidad

En el marco de la estadística inferencial, y con el objetivo de determinar las pruebas estadísticas subsecuentes para el análisis de los datos recogidos, se procedió a evaluar la normalidad de la distribución tanto de las variables como de sus respectivas dimensiones. Dado que la muestra con la que se trabaja consta de 20 encuestados, se eligió la prueba de Shapiro-Wilk, la cual es recomendada para muestras de tamaño reducido. Según Novales, "la prueba de Shapiro-Wilk se utiliza para evaluar la normalidad cuando el tamaño de la muestra es inferior a 50 observaciones, y en muestras más extensas es similar a la prueba de Kolmogórov-Smirnov" (según se menciona en Flores et al., p. 87).

**Tabla 14**  
*Test de normalidad de Shapiro-Wilk*

Variables / Dimensiones	Sig.
<b>PpR</b>	.039
Proceso Presupuestario	.170
Clasificación por Fuente de Financiamiento del Ingreso Público	.157
Instrumentos Presupuestarios	.291
<b>CGP</b>	.458
Clasificación Funcional Programática del Gasto Público	.201
Composición del Gasto Público	.140
Fiscalización y Transparencia del Gasto Público	.037

*Nota:* Adaptado del SPSS versión 29.

#### **Interpretación:**

En vista que el p-valor obtenido en las dimensiones del PpR, variable CGP y en dos de sus dimensiones (clasificación funcional programática y composición del gasto público) es mayor al nivel de significancia ( $\alpha=0.05$ ), entonces determina que no existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula, confirmando que los datos siguen una distribución normal. Sin

embargo, en el caso de la variable PpR y la dimensión fiscalización y transparencia del gasto público, donde los p-valor son 0.039 y 0.037 respectivamente, siendo menor al nivel de significancia ( $\alpha=0.05$ ), demostrándose que existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, comprobando que los datos no siguen una distribución normal.

## 5.2.2. Prueba de Hipótesis

### 5.2.2.1. Prueba de Correlación

En el ámbito de la estadística inferencial, dado que la variable PpR no sigue una distribución normal, se optó por utilizar la prueba de correlación rho Spearman para evaluar la presencia de una relación significativa entre las variables estudiadas y entre variable y dimensión. Hernández y Mendoza (2018), explican que la prueba rho Spearman es un método no paramétrico de correlación aplicable a variables con un nivel ordinal. Esta prueba permite clasificar por rangos a los sujetos, casos o unidades analizadas dentro de una muestra. Además, es frecuentemente empleada para establecer relaciones estadísticas entre escala de tipo Likert, las cuales son tratadas como ordinales por los investigadores (p. 367).

**Tabla 15**

*Interpretación de los coeficientes de correlación*

Interpretación	Coefficiente
Correlación negativa perfecta	- 1.00
Correlación negativa muy fuerte	- 0.90
Correlación negativa considerable	- 0.75
Correlación negativa media	- 0.50
Correlación negativa débil	- 0.25
Correlación negativa muy débil	- 0.10
No existe correlación alguna entre las variables	0.00
Correlación positiva muy débil	+ 0.10
Correlación positiva débil	+ 0.25
Correlación positiva media	+ 0.50
Correlación positiva considerable	+ 0.75
Correlación positiva muy fuerte	+ 0.90
Correlación positiva perfecta	+ 1.00

*Nota:* Adaptado de “Metodología de la Investigación”, por Hernández y Mendoza, 2018.

▪ **Hipótesis General**

**Tabla 16**

*Correlación de las variables PpR y CGP*

<b>Correlaciones</b>					
Variables		PpR	CGP		
<b>Rho de Spearman</b>	PpR	Coefficiente		.662**	
		Significancia	.	.001	
	CGP	Encuestados	20	20	
		Coefficiente	.662**		
		Significancia	.001	.	
		Encuestados	20	20	

*Nota:* Adaptado del SPSS versión 29.

*Interpretación:* En la Tabla 16, se presentan los resultados de la prueba de correlación de Spearman, la cual se utilizó para examinar la relación entre las variables PpR y CGP en la Municipalidad Distrital de El Agustino. Según los datos reportados, se obtuvo que el p-valor es  $0.001 < 0.05$  con lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, a partir de ello se determinó que la correlación encontrada es estadísticamente significativa entre las variables PpR y CGP, así mismo, presenta un coeficiente de correlación de Spearman de 0.662, lo cual significa que la correlación es positiva media. Esta relación subraya la importancia del PpR como una herramienta de gestión que permite optimizar la asignación y uso de los recursos públicos, lo que podría ser de interés para las autoridades y servidores competentes.



▪ **Hipótesis Específica 1**

**Tabla 17**

*Correlación de la variable PpR y la dimensión Clasificación Funcional Programática del gasto público*

<b>Correlaciones</b>				
Variable 1 / Dimensión B1V2			PpR	Clasificación Funcional Programática (B1 V2)
<b>Rho de Spearman</b>		Coefficiente		.541*
	PpR	Significancia	.	.014
		Encuestados	20	20
	Clasificación Funcional Programática (B1 V2)	Coefficiente	.541*	
		Significancia	.014	.
		Encuestados	20	20

*Nota:* Adaptado del SPSS versión 29.

*Interpretación:* En la Tabla 17, se presentan los resultados de la prueba de correlación de Spearman, la cual se utilizó para examinar la relación entre la variable PpR y la dimensión Clasificación Funcional Programática del gasto público en la Municipalidad Distrital de El Agustino. De acuerdo con los datos reportados, se obtuvo que el p-valor es  $0.014 < 0.05$  con lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, a partir de ello se determinó que la correlación encontrada es estadísticamente significativa entre la variable PpR y la dimensión Clasificación Funcional Programática, así mismo, presenta un coeficiente de correlación de Spearman de 0.541, lo cual significa que la correlación es positiva media. Esta relación refuerza la noción de que un presupuesto enfocado en resultados puede influir positivamente en la estructuración y asignación del gasto público.

▪ **Hipótesis Específica 2**

**Tabla 18**

*Correlación de la variable PpR y la dimensión Composición del gasto público.*

<b>Correlaciones</b>					
Variable 1 / Dimensión B2 V2		PpR	Composición del Gasto Público (B2 V2)		
<b>Rho de Spearman</b>	PpR	Coefficiente		.706**	
		Significancia Encuestados	.	<.001	
	Composición del Gasto Público (B2 V2)	Encuestados	20	20	
		Coefficiente	.706**		
		Significancia	<.001		.
		Encuestados	20	20	

*Nota:* Adaptado del SPSS versión 29.

*Interpretación:* En la Tabla 18, se presentan los resultados de la prueba de correlación de Spearman, la cual se utilizó para examinar la vinculación entre la variable PpR y la dimensión Composición del gasto público en la Municipalidad Distrital de El Agustino. Según los datos reportados, se obtuvo que el p-valor es  $0.001 < 0.05$  con lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación, a partir de ello se determinó que la correlación encontrada es estadísticamente significativa entre la variable y la dimensión de estudio, así mismo, presenta un coeficiente de correlación de Spearman de 0.706, lo cual significa que la correlación es positiva media. Esta relación respalda que la implementación de un PpR está positivamente asociada con una composición de gasto público que promueve la eficiencia y la efectividad en la asignación de recursos.

▪ **Hipótesis Específica 3**

**Tabla 19**

*Correlación de la variable PpR y la dimensión Fiscalización y Transparencia del gasto público*

<b>Correlaciones</b>					
Variable 1 / Dimensión B3 V2		PpR	Fiscalización y Transparencia (B3 V2)		
<b>Rho de Spearman</b>	PpR	Coefficiente		.403	
		Significancia	.	.078	
		Encuestados	20	20	
	Fiscalización y Transparencia (B3 V2)	Coefficiente	.403		
		Significancia	.078	.	
		Encuestados	20	20	

Nota: Adaptado del SPSS versión 29.

*Interpretación:* En la Tabla 19, se presentan los resultados de la prueba de correlación de Spearman, la cual se utilizó para examinar la relación entre la variable PpR y la dimensión Fiscalización y Transparencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de El Agustino. De acuerdo con los datos reportados, se obtuvo que el p-valor es  $0.078 > 0.05$  con lo cual se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis de investigación, a partir de ello se determinó que la correlación encontrada no es estadísticamente significativa entre la variable y dimensión de estudio, así mismo, presenta un coeficiente de correlación de Spearman de 0.403, lo cual significa que la correlación es positiva débil. Estos resultados demuestran que, aunque existe una correlación observable, la falta de significancia estadística sugiere que cualquier asociación detectada puede deberse a la variabilidad en los datos o a la influencia de otras variables no consideradas en la investigación.

### 5.2.2.2. Prueba de Regresión Lineal

Para determinar la relación causal entre la variable dependiente, Calidad del Gasto Público (CGP), y la variable independiente, Presupuesto por Resultados (PpR), así como las múltiples características de esta última, se utilizó en este estudio la regresión lineal. Tal como afirma Hernández y Mendoza (2018), la regresión lineal funciona como un modelo estadístico que se utiliza para estimar el efecto de una variable en relación con otra. Así también, destacan que la existencia de una correlación más fuerte entre variables incrementa la precisión predictiva del modelo (p. 349).

- **Hipótesis General**

**Tabla 20**

*Regresión Lineal entre variable independiente PpR y variable dependiente CGP*

Resumen de la Regresión Lineal				
R	R cuadrado	Sig. ANOVA	Coefficiente Constante	Coefficiente PpR
.714 <sup>b</sup>	.509	<.001 <sup>b</sup>	21.353	.390

*Nota:* Adaptado del SPSS versión 29.

*Interpretación:* En la Tabla 20, se presentan el análisis de la relación lineal entre las variables de estudios, PpR y CGP, en la Municipalidad Distrital de El Agustino. Se observa un coeficiente de correlación (R) de 0.714, indicando una correlación positiva media entre ambas variables. El coeficiente de determinación (R cuadrado) es de 0.509, lo que significa que aproximadamente el 50.9% de la variación en la CGP puede ser explicada por el modelo que incorpora al PpR. La significancia obtenida a través del ANOVA de 0.001 para el modelo de regresión subraya que es estadísticamente significativa, sugiriendo que la relación entre PpR y CGP es altamente improbable que se deba al azar. Los coeficientes proporcionados generan la fórmula del modelo:  $CGP = 21.353 + 0.390 (PpR)$ . Estos resultados evidencian la trascendencia

de adoptar el PpR, demostrando su vinculación con la mejora de la CGP en la Municipalidad Distrital de El Agustino.

- **Hipótesis Específica 1**

**Tabla 21**

*Regresión Lineal entre variable independiente PpR y dimensión dependiente Clasificación Funcional Programática del gasto público*

Resumen de la Regresión Lineal				
R	R cuadrado	Sig. ANOVA	Coefficiente Constante	Coefficiente PpR
.484 <sup>b</sup>	.234	<.031 <sup>b</sup>	6.043	.096

*Nota:* Adaptado del SPSS versión 29.

*Interpretación:* En la Tabla 21, se muestra los resultados del análisis de regresión lineal que evalúa cómo la variable PpR afecta la dimensión Clasificación Funcional Programática del gasto público en la Municipalidad Distrital de El Agustino. Se observa un coeficiente de correlación (R) de 0.484, indicando una correlación positiva débil. El coeficiente de determinación (R cuadrado) es de 0.234, lo que significa que el modelo explica aproximadamente el 23.4% de la variación en la Clasificación Funcional Programática del gasto público basándose en el PpR. La significancia obtenida a través del ANOVA de 0.031, esto indica que los resultados obtenidos son estadísticamente significativos y sugiere la existencia de una relación que merece ser considerada. Los coeficientes proporcionados generan la fórmula del modelo:  $B1 V2 = 6.043 + 6.043 (PpR)$ . Estos resultados demuestran la beneficiosa, aunque no especialmente fuerte, influencia del PpR en la clasificación programática del gasto público. Aunque el modelo no explica la totalidad de la variabilidad en la clasificación del gasto, el PpR aparece como un factor que contribuye significativamente y podría ser un área de enfoque para futuras políticas que busquen mejorar el gasto público en el municipio.

- **Hipótesis Específica 2**

**Tabla 22**

*Regresión Lineal entre variable independiente PpR y dimensión dependiente Composición del gasto público*

<b>Resumen de la Regresión Lineal</b>				
R	R cuadrado	Sig. ANOVA	Coefficiente Constante	Coefficiente PpR
.776 <sup>a</sup>	.602	<.001 <sup>b</sup>	4.022	.194

*Nota:* Adaptado del SPSS versión 29.

*Interpretación:* En la Tabla 22, refleja los resultados del análisis de regresión lineal que evalúa cómo la variable PpR impacta en la dimensión Composición del gasto público en la Municipalidad Distrital de El Agustino. Se observa un coeficiente de correlación (R) de 0.776, indicando una correlación positiva considerable. El coeficiente de determinación (R cuadrado) es de 0.602, lo que implica que aproximadamente el 60.2% de la variación en la composición del gasto público puede ser explicada por la adopción del PpR. La significancia del modelo, como se reporta en el ANOVA, es de 0.001, este valor altamente significativo confirma la relevancia estadística del modelo, demostrando que la asociación no es producto de la casualidad, sino que representa una relación verificable dentro del marco de datos analizados. Los coeficientes proporcionados generan la fórmula del modelo:  $B2 V2 = 4.022 + 0.194 (PpR)$ . Estos resultados revelan la significativa influencia positiva que el PpR ejerce sobre la composición del gasto público, así también, la fuerte correlación y la alta significancia estadística sugieren que iniciativas centradas en mejorar la estrategia pública del PpR podría traducirse en una asignación más estratégica y beneficiosa del gasto público.

- **Hipótesis Específica 3**

**Tabla 23**

*Regresión Lineal entre variable independiente PpR y dimensión dependiente Fiscalización y Transparencia del gasto público*

<b>Resumen de la Regresión Lineal</b>				
R	R cuadrado	Sig. ANOVA	Coefficiente Constante	Coefficiente PpR
.409 <sup>b</sup>	.167	<.074 <sup>b</sup>	11.288	.100

*Nota:* Adaptado del SPSS versión 29.

*Interpretación:* En la Tabla 23, muestra los resultados del análisis de regresión lineal que estudia la influencia de la variable PpR sobre la dimensión Fiscalización y Transparencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de El Agustino. Se tiene un coeficiente de correlación (R) de 0.409, indicando una correlación positiva débil. El coeficiente de determinación (R cuadrado) es de 0.167, lo que sugiere que el modelo explica el 16.7% de la variabilidad en la fiscalización y transparencia del gasto público en función del PpR. Según la ANOVA, el valor de significancia es de 0.074, aunque este valor es superior al umbral convencional de 0.05, sugiere una tendencia que podría indicar una relación; sin embargo, esta no alcanza el nivel de significancia estadísticamente requerida para afirmar que el modelo es un predictor fiable en la muestra estudiada. En cuanto a los coeficientes, se dependen la siguiente fórmula del modelo:  $B3 V2 = 11.288 + 0.100 (PpR)$ . Estos resultados establecen que a pesar de que el modelo no muestra una significancia estadística conforme a los estándares convencionales, la relación positiva detectada y la magnitud de los coeficientes sugieren que el PpR podría tener un papel en la promoción de la fiscalización y transparencia en el municipio.

## CAPÍTULO VI: DISCUSION

En el presente capítulo de esta investigación, titulada “Presupuesto por Resultados y su incidencia en la Calidad del Gasto Público en la Municipalidad Distrital de El Agustino”, se evaluó críticamente la incidencia del PpR en la optimización del gasto público del municipio. Esta discusión integró los resultados obtenidos a través del análisis estadístico del instrumento empleado con las teorías y hallazgos de estudios previos, con el fin de proporcionar una comprensión profunda sobre cómo este enfoque presupuestario incide en la CGP en el contexto específico de El Agustino.

La **hipótesis general** formulada fue que el Presupuesto por Resultados (PpR) incide en la Calidad del Gasto Público (CGP) de la Municipalidad Distrital de El Agustino. Para verificar estadísticamente esta hipótesis, se aplicaron pruebas de correlación y un análisis de regresión lineal. En la primera prueba, se empleó la prueba rho Spearman, debido a que los datos de la variable PpR no presentaban una distribución normal. Con un p-valor 0.001 y un coeficiente de correlación de 0.662, los resultados indicaron que existe una correlación positiva media entre las variables de estudio. Así también, para establecer la relación de causalidad, se realizó una prueba de regresión lineal, la cual arrojó un valor  $R^2$  de 0.509 y un ANOVA de 0.001, lo que implica la existencia de una relación de causa - efecto del PpR sobre la CGP. Por lo tanto, la investigación confirmó la hipótesis general, mostrando una incidencia del PpR en la CGP en el municipio de El Agustino para el periodo 2022.

Este resultado es consistente con los hallazgos de diversos investigadores como Patiño (2017), quien, tras evaluar indicadores a nivel local y nacional, sostiene que la implementación del PpR en el Municipio de Medellín (Colombia) ha tenido un impacto positivo en la gestión, ejecución y cumplimiento de metas. De igual manera, Solís (2021) manifiesta que el PpR actúa como un instrumento clave en la gestión de la Municipalidad Provincial de Barranca, ya que facilita una captación y administración más eficiente de los recursos públicos, alineándose con



la consecución de los objetivos y metas institucionales. Desde este punto de vista, coincidimos con los puntos de vista de los autores anteriormente mencionados e identificamos al PpR como un enfoque de gestión pública que conecta la asignación de recursos con la producción de productos y resultados cuantificables para el bienestar de la población. Sin embargo, a pesar de los avances en la reforma presupuestaria en América Latina desde principios de los años 2000, como indica Santos (2017), prevalecen prácticas tradicionales que no producen un impacto significativo en la población. Para una implementación efectiva del PpR, es fundamental cumplir con condiciones esenciales como la voluntad política, el fortalecimiento institucional, la creación de sistemas de información confiables y capacitación continua a los servidores públicos. Además, Izquierdo (2021) resalta la necesidad de una normativa presupuestaria sólida enfocada en resultados, la inclusión de PP y el desarrollo de herramientas de gestión financiera que integran adecuadamente la planificación con el presupuesto. En el contexto peruano, el proceso de implementación del PpR está progresando de forma gradual, como lo señala García (2020). Esta evolución paulatina se debe a la necesidad de institucionalizar prácticas orientadas a resultados, así mismo, el autor enfatiza en la relevancia de formar alianzas estratégicas entre actores claves en los tres niveles de gobierno, lo cual es fundamental para alcanzar resultados significativos. En esa línea, Izquierdo (2021) señala que uno de los principales desafíos es el cambio de perspectivas en las instituciones públicas hacia un enfoque orientado a resultados, lo cual requiere una transformación tanto cultural como en la gestión.

Por otra parte, las percepciones de los residentes de El Agustino, basadas en datos de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) del INEI de 2021 y 2022, revelan desafíos significativos como una creciente inseguridad, atribuida mayormente a la delincuencia y un incremento en los casos de robos o intentos de robo. Además, se evidencia una desconfianza hacia las instituciones públicas. A pesar de la satisfacción general con la

gestión de residuos sólidos, la disminución en la aprobación del servicio de recolección de basura y un aumento en la exposición a riesgos ambientales reflejan desafíos persistentes en el distrito.

La **hipótesis específica 1** formulada fue que el Presupuesto por Resultados (PpR) incide en la clasificación funcional programática del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino. Para verificar estadísticamente esta hipótesis específica, se aplicaron pruebas de correlación y análisis de regresión lineal. En la primera prueba, se empleó la prueba rho Spearman, debido a que los datos de la variable PpR no presentaban una distribución normal. Con un p-valor 0.014 y un coeficiente de correlación de 0.541, los resultados indicaron que existe una correlación positiva media entre la variable y dimensión. Así también, para establecer la relación de causalidad, se realizó una prueba de regresión lineal, la cual arrojó un valor  $R^2$  de 0.234 y un ANOVA de 0.031, lo que implica la existencia de una relación de causa – efecto, aunque no muy robusta, de la variable PpR sobre la dimensión clasificación funcional programática del gasto público. Por lo tanto, la investigación confirmó la hipótesis específica 1, mostrando una incidencia del PpR en la clasificación funcional programática del gasto público en el municipio de El Agustino para el periodo 2022.

La confirmación de la hipótesis específica 1 demuestra una relación directa entre el PpR y la asignación de recursos públicos a los programas presupuestales. Estas unidades programáticas se enfocan en suministrar servicios y bienes cuantificables, apuntando a lograr resultados y metas institucionales que benefician de la población. Como señala Izquierdo (2021), la inclusión de estos programas es vital para una implementación efectiva del PpR. Siguiendo esa idea, Marcos (2020) señala que la asignación promedio de los gobiernos locales peruanos a estos programas fue del 42.2% en 2019. En contraste, la Municipalidad Distrital de El Agustino destinó solo el 31.6% de su PIM a programas en 2022, lo cual es significativamente inferior al promedio. Esta menor proporción podría deberse a las restricciones normativas que

limitan la reasignación de los recursos asignados a programas presupuestales hacia otras categorías programáticas. Adicionalmente, se observa que parte del presupuesto de El Agustino se distribuye en nueve programas presupuestales, tres de los cuales abordan problemas críticos del distrito, como la reducción de delitos y faltas, la gestión integral de residuos sólidos y la atención de emergencias por desastres. Por otro lado, Izquierdo (2021) destaca la eficacia de establecer sistemas de incentivos para mejorar la gestión del gasto público y alcanzar resultados concretos. En línea con esto, el MEF transfirió S/. 718,246 al municipio como parte del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, de los cuales el 60% se destinó a programas presupuestales y el resto a APNOP.

La **hipótesis específica 2** formulada fue que el Presupuesto por Resultados (PpR) incide en la composición del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino. Para verificar estadísticamente esta hipótesis específica, se aplicaron pruebas de correlación y análisis de regresión lineal. En la primera prueba, se empleó la prueba rho Spearman, debido a que los datos de la variable PpR no presentaban una distribución normal. Con un p-valor 0.001 y un coeficiente de correlación de 0.706, los resultados indicaron que existe una correlación positiva media entre la variable y dimensión. Así también, para establecer la relación de causalidad, se realizó una prueba de regresión lineal, la cual arrojó un valor  $R^2$  de 0.602 y un ANOVA de 0.001, lo que implica la existencia de una relación de causa – efecto significativo entre la variable PpR sobre la dimensión composición del gasto público. Por lo tanto, la investigación confirmó la hipótesis específica 2, mostrando una incidencia del PpR en la composición del gasto público en el municipio de El Agustino para el periodo 2022.

La confirmación de la hipótesis específica 2 revela que el PpR ha influido en la composición del gasto público. Citando a García (2020), en el Perú, los componentes fundamentales del PpR están generando sinergias entre sí, lo que resulta esencial para aumentar la eficiencia y eficacia en la gestión de recursos en las entidades públicas. Álvarez y Mendoza

(2022) destacan que, en la mayoría de los municipios de Lima Metropolitana, la ejecución presupuestal en categorías claves para la población fue solo del 40% entre 2019 y 2021. En contraste, en un municipio similar como La Victoria, Villacorta (2019) reporta una ejecución del 70.7% entre 2016 y 2018. El Agustino, sin embargo, muestra una tendencia más favorable, logrando una ejecución presupuestal del 82.4% en 2022. Además, se registró un aumento del 32% en su PIM, atribuido al incremento de recursos provenientes de la fuente de financiamiento de operaciones oficiales de crédito. Este aumento fue clave para que el municipio lograra una recaudación del 90% de su PIM. Por otra parte, se evidencia una tendencia hacia los gastos de naturaleza corrientes, que representan el 79.75% del PIM, priorizando así gastos operativos y de mantenimiento, y destinando, solo el 20.25 % a gastos no corrientes, lo que sugiere un enfoque en atender necesidades operativas inmediatas más que en inversiones a largo plazo.

La **hipótesis específica 3** formulada fue que el Presupuesto por Resultados (PpR) incide en los niveles de fiscalización y transparencia del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino. Para verificar estadísticamente esta hipótesis específica, se aplicaron pruebas de correlación y análisis de regresión lineal. En la primera prueba, se empleó la prueba rho Spearman, debido a que los datos de la variable PpR no presentaban una distribución normal. Con un p-valor 0.078 y un coeficiente de correlación de 0.403, los resultados indicaron la ausencia de correlación estadísticamente significativa entre la variable y dimensión. Así también, para establecer la relación de causalidad, se realizó una prueba de regresión lineal, la cual arrojó un valor  $R^2$  de 0.167 y un ANOVA de 0.074, sugiriendo una relación positiva débil que no alcanza un nivel de significancia para afirmar una relación causa – efecto entre la variable PpR sobre la dimensión fiscalización y transparencia del gasto público. Por lo tanto, la investigación refuta la hipótesis específica 3, concluyendo que no existe incidencia entre el

PpR sobre los niveles de fiscalización y transparencia del gasto público en el municipio de El Agustino para el periodo 2022.

La aceptación de la hipótesis alterna en esta investigación presenta un contrasta con las observaciones de Marcel et al. (2014), quienes destacan que, en prácticas internacionales exitosas, las instituciones públicas como el Congreso y Contraloría desempeñan un papel que va más allá del control y la rendición de cuentas, influyendo en las finanzas públicas y promoviendo la adopción del PpR. Del mismo modo, Almeida (2014) enfatiza la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público, elementos esenciales para la mejora en la recaudación de ingresos y la asignación de recursos, impactando positivamente en el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Según la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP), El Agustino se sitúa en la posición 240 de 453 entidades, alcanzando un nivel de cumplimiento del 50% en su Portal de Transparencia Estándar (PTE) durante el primer semestre de 2022. En adición, el Observatorio Ciudadano Lima Cómo Vamos, que evalúa los PTE en Lima Metropolitana y Callao, otorgó a El Agustino una puntuación de 6.8 en 2022, situándolo en el lugar 30 de 50, una evaluación de nivel regular. Además, en el Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) determinado por el Observatorio Nacional Anticorrupción de la Contraloría, El Agustino obtuvo un puntaje de 66.6, clasificándose en la posición 93 de 2,815 entidades, lo cual indica un alto nivel de corrupción. Si bien el PpR tiene como objetivo una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos; además de fortalecer la rendición de cuentas mediante la justificación del gasto público con base en la eficacia y resultados medible; específicamente en El Agustino estos aspectos aún no se han desarrollado plenamente. Esto se refleja en los datos preocupante sobre el incumplimiento en la divulgación de información en su PTE y un alto índice de corrupción de funcionarios, lo que contradice el enfoque basado en resultados y afecta negativamente a la ciudadanía.

## CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES

La presente investigación ha confirmado que el Presupuesto por Resultados (PpR) incide en la Calidad del Gasto Público (CGP) de la Municipalidad Distrital de El Agustino, corroborando la hipótesis general propuesta. Este resultado, respaldado por pruebas estadísticas, indica una relación positiva y causal entre las variables de estudio. Se sostiene que el PpR, como estrategia de gestión pública, vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles. Esto mejora la CGP al permitir a las autoridades tomar decisiones mejor informadas que maximizan la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Además, se enfatiza que, para una implementación exitosa de este enfoque presupuestal, es crucial el cumplimiento de ciertas condiciones previas, como una normativa sólida en materia presupuestaria, la institucionalización de prácticas orientadas a resultados, una fuerte voluntad política y la formación de alianzas estratégicas entre actores claves en los distintos niveles de gobierno. En el contexto específico del distrito de El Agustino, la gestión municipal ha adoptado un enfoque presupuestario basado en resultados, asignando el 31.6% de su PIM a programas presupuestales que abordan directamente las problemáticas más urgentes de los agustinianos. Sin embargo, a pesar de esta orientación estratégica y el esfuerzo por centrar los recursos públicos en áreas crítica, todavía se percibe como insuficiente para generar cambios positivos tangibles en beneficio de la población.

La presente investigación ha confirmado que el PpR incide en la clasificación funcional programática del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino, validando la hipótesis específica 1. Este resultado, respaldado por pruebas estadísticas, muestra una relación positiva y causal entre la variable de estudio y dimensión. Se observa que la asignación de recursos a programas presupuestales por parte de El Agustino es inferior al promedio de otros gobiernos locales. Esto plantea un contraste con el enfoque basado en resultados, ya que se esperaría una asignación prioritaria a programas que, a través de su marco lógico y sus

indicadores de desempeños, tienen un impacto directo en los ciudadanos. Además, se resalta la efectividad de los sistemas de incentivos para mejorar la gestión del gasto público. Estos sistemas facilitan la asignación de recursos adicionales a las entidades públicas, condicionada al cumplimiento de metas específicas establecidas por el MEF. Esta práctica fomenta no solo el éxito de los programas presupuestales sino también la consecución de otros objetivos prioritarios.

La presente investigación ha confirmado que el PpR incide en la composición del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino, validando así la hipótesis específica 2. Este resultado, respaldado por pruebas estadísticas, demuestra una relación positiva y causal entre la variable de estudio y dimensión. Al comparar con otros municipios de Lima Metropolitana, El Agustino se destaca por una ejecución presupuestal superior, con un enfoque concentrado en gastos corrientes. Estos hallazgos resaltan la eficacia del PpR como herramienta para una administración pública más efectiva y orientada a resultados, subrayando también la importancia de equilibrar las necesidades operativas inmediatas con las inversiones a largo plazo.

La presente investigación ha confirmado que el PpR no incide en los niveles de fiscalización y transparencia del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino. A pesar de que la teoría y prácticas internacionales, sugieren una fuerte conexión entre el PpR y la mejora en la gestión pública, los datos de El Agustino indican lo contrario. La posición media en el ranking de transparencia y un alto nivel de corrupción evidencian que el enfoque del PpR no ha sido plenamente implementado o efectivo. Esta situación destaca la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión municipal, alineándola más efectivamente con los principios del PpR para lograr un impacto positivo en la administración pública y, en última instancia, en el bienestar de la ciudadanía.

## CAPÍTULO VIII: RECOMENDACIONES

Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad Distrital de El Agustino intensificar y ampliar la aplicación del Presupuesto por Resultados (PpR) para mejorar la Calidad del Gasto Público (CGP). Esto incluye asignar una mayor proporción del PIM a programas presupuestales enfocados en resolver las problemáticas principales del distrito, los cuales impactan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos. Además, es crucial garantizar la efectividad de estos programas mediante evaluaciones continua y ajustes basados en resultados, con el fin de crear valor público. Se sugiere también fortalecer la normativa presupuestaria y consolidar prácticas enfocadas en resultados, así como reforzar la voluntad política y promover la colaboración entre distintos niveles de gobierno y actores claves, buscando un impacto más profundo y duradero para los habitantes de El Agustino.

Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad Distrital de El Agustino incrementar la asignación de recursos a los programas presupuestales, en razón que se alinea con las prácticas establecidas por el PpR para maximizar el impacto en la calidad de vida de los ciudadanos. Además, es esencial aprovechar los sistemas de incentivos proporcionados por el MEF, centrando esfuerzos en cumplir las metas establecidas que permitan una mayor asignación de recursos. Esto contribuirá no solo al éxito de programas específicos, sino también a la consecución de otros objetivos prioritarios de la municipalidad.

Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad Distrital de El Agustino continuar fortaleciendo y expandiendo las practicas orientadas en resultados en su gestión. Mantener el enfoque en la eficiencia y eficacia demostrada por el PpR, especialmente en la asignación de recursos a gasto corrientes, es crucial. Sin embargo, es igualmente importante buscar un equilibrio entre atender las necesidades operativas inmediatas y realizar inversiones a largo plazo, lo cual contribuirá al desarrollo sostenible e integral del distrito.



Se recomienda a las autoridades de la Municipalidad Distrital de El Agustino que intensifique sus esfuerzos para implementar el PpR de manera más efectiva, con un enfoque particular en mejorar la fiscalización y transparencia del gasto público. Es esencial establecer mecanismos más robustos de rendición de cuentas y asegurar que la asignación de recursos se alinee con resultados medibles y objetivos claros. Se recomienda establecer equipos especializados con la finalidad de comunicar de manera efectiva la importancia de implementar la herramienta de gestión (PpR) entre los funcionarios y servidores municipales. Asimismo, se propone mejorar tanto la calidad como la accesibilidad de la información en el Portal de Transparencia Estándar, con el fin de incrementar la confianza y satisfacción de los ciudadanos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

¿Qué significa economía del bienestar? (s.f.). Expansión.

<https://www.expansion.com/economia-para-todos/economia/que-significa-economia-del-bienestar.html>

Almeida, M. (2014). *Experiencias internacionales en transparencia fiscal*.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5d621b03-5289-46d2-930d-71b6325a4bf4/content>

Álvarez, C. E. y Mendoza, M. E. (2022). Análisis comparativo de la calidad del gasto de las municipalidades de Lima Metropolitana periodo 2019-2021. *Revista de Investigación en Ciencias Administrativas y Sociales*, 5(12), 307-322.

<https://doi.org/10.33996/revistaneque.v5i12.82>

Armijo, M. y Espada, M. (2014). *Calidad del Gasto Público y reformas institucionales en América Latina*. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ccadacef-dace-4fae-8d68-07b8be51c506/content>

Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2022). *Supervisión a los Portales de Transparencia estándar de las entidades de la Administración Pública*.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3928408/Supervisi%C3%B3n%20de%20los%20PTE%202021%20y%20Primer%20Semestre%202022.pdf.pdf?v=1678394235>

Balbín, J. (2017). *Compendio: Definición y Términos en la Gestión Pública*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/CCB26309DEB9211605](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/CCB26309DEB9211605)

[2581BB006221E1/\\$FILE/COMPENDIO-DEFINICIONES-Y-T%3%89RMINOS-EN-LA-GESTI%3%93N-P%3%9ABLICA.pdf](https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bb0ea741-8963-4bd7-92b7-0a7b7cea6738/content)

Bonnefoy, J. y Armijo, M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. CEPAL.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bb0ea741-8963-4bd7-92b7-0a7b7cea6738/content>

Briceño, B., Orozco, A. & Galvis, M. (2018). *Economía del comportamiento: aprende sobre sus conceptos básicos y aplicaciones*. BID Mejorando vidas. Recuperado el 16 de noviembre de 2023, de <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/economia-del-comportamiento/>.

Castro, J. & Fitipaldo, J. (s.f.). *La Encuesta como Técnica de Investigación, Validez y Confiabilidad*. Universidad de la Empresa. Recuperado el día 17 de noviembre de 2023, de <https://ude.edu.uy/la-encuesta-como-tecnica-de-investigacion-validez-y-confiabilidad/>

Castro, J. y Fitipaldo, J. (s.f.). *La Encuesta como Técnica de Investigación, Validez y Confiabilidad*. Universidad de la Empresa. Recuperado el 9 de noviembre de 2023. <https://ude.edu.uy/la-encuesta-como-tecnica-de-investigacion-validez-y-confiabilidad/>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2021). *La Calidad del Gasto Público: importancia de los indicadores de resultados en su medición*. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2021/cefp0262021.pdf>

Chica, S. A. y Salazar, C. A. (2016). Nueva y posnueva gestión pública ¿Continuidad o ruptura de las doctrinas de reforma a partir de 1990? *Revista Administración & Desarrollo*, 46 (1), 100-125). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6403495>

Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú de 1993.*

<https://pdba.georgetown.edu/Parties/Peru/Leyes/constitucion.pdf>

Congreso de la República del Perú. (2003). *Ley N° 28112 de 2011. Por lo cual se expide Ley*

*Marco de la Administración Financiera del Sector Público.*

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255709/229451\\_file20181218-16260-fu435m.pdf?v=1545182602](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255709/229451_file20181218-16260-fu435m.pdf?v=1545182602)

Contraloría General de la República. (2022). *Sobre la medición del INCO 2022.*

[https://observatorioanticorrupcion.contraloria.gob.pe/documentos/Sobre\\_la\\_medicion\\_del\\_INCO\\_2022.pdf](https://observatorioanticorrupcion.contraloria.gob.pe/documentos/Sobre_la_medicion_del_INCO_2022.pdf)

Contraloría General de la República. (s.f.). *Índice de Corrupción.* Observatorio Nacional

Anticorrupción. Recuperado el 17 de noviembre del 2023, de

[https://observatorioanticorrupcion.contraloria.gob.pe/indicesdecorrupcion/indice\\_de\\_corrupcion\\_inconducta\\_funcional.html](https://observatorioanticorrupcion.contraloria.gob.pe/indicesdecorrupcion/indice_de_corrupcion_inconducta_funcional.html)

Contreras, J. A. (2018). Gestión por resultados en las políticas para la superación de la pobreza

en Chile. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 16 (28), 13-39.

[http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/472/pdf\\_73](http://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/472/pdf_73)

Díaz, N. (2010). Incidencia de la voluntad política de los Estados en la efectividad del Sistema

de Protección de los Derechos Humanos. *Nova et Véteria, Volumen 19(63)*, 75-80.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3732056>

Dirección General de Presupuesto Público (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto, Guía*

*Básica.*

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presu\\_puesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presu_puesto.pdf)

- Dirección General de Presupuesto Público (2015). *El Presupuesto por Resultados, dirigido a gobiernos locales*. Repositorio del MEF. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/ppr/prog\\_presupuestal/documento\\_inf\\_PpR\\_GL\\_2014.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/documento_inf_PpR_GL_2014.pdf)
- Duarte, T. & Elías, R. (2007). Aproximación a la Teoría del Bienestar. *Scientia et Technica*, Vol. 5 (37), 305-310. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4787482>
- Flores, et al. (2021). Pruebas para comprobar la normalidad de datos en procesos productivos: Anderson-Darling, Ryan-Joiner, Shapiro-Wilk y Kolmogórov-Smirnov. *Revista de Ciencias Sociales y Humanísticas*, Volumen 23(2), 83-97. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/341/3412237018/3412237018.pdf>
- Fondo Monetario Internacional. (2007). *Manual de Transparencia Fiscal*. <https://www.imf.org/external/np/fad/trans/spa/manuals.pdf>
- García, I. M. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Revista Presupuesto y Gasto Público*, 47, 37-64. Repositorio de la Secretaría de Estado de Presupuesto y Gastos. <https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/sitios/sepg/es-ES/Presupuestos/DocumentacionEstadisticas/Documentacion/paginas/revistapresupuestoygastopublico.aspx>
- García, L. (2020). *El Presupuesto por Resultados en el Perú: Avances y perspectivas* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio Institucional UNFV. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/5789>
- García, R. y García, M. (2010). *La gestión para resultados en el desarrollo. Avances y desafíos en América Latina y el Caribe*. Editorial Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado Repositorio del BID.

<https://publications.iadb.org/es/publicacion/16304/la-gestion-para-resultados-en-el-desarrollo-avances-y-desafios-en-america-latina>

Hegoa (2005). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*.

<https://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/24.html>

Hernández, J. (2008). Composition of Public Spending and Economic Growth. *Análisis*

*Económico*, Vol. 24(55), 77-102. [https://mpra.ub.uni-](https://mpra.ub.uni-muenchen.de/68941/1/MPRA_paper_68941.pdf)

[muenchen.de/68941/1/MPRA\\_paper\\_68941.pdf](https://mpra.ub.uni-muenchen.de/68941/1/MPRA_paper_68941.pdf)

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación, Las rutas cuantitativa,*

*cualitativa y mixta*. McGraw-hill Interamericana Editores

<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>

Izquierdo, M. X. (2021). *Logros y restos en la implementación del Presupuesto por Resultados*

*en Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio Institucional.

<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/180548>

Lima Cómo Vamos. (2022). *Análisis de Portales de Transparencia Estándar Municipal en*

*Lima Metropolitana y Callao*. [https://www.limacomovamos.org/wp-](https://www.limacomovamos.org/wp-content/uploads/2023/05/Reporte-APTE-2022_.pdf)

[content/uploads/2023/05/Reporte-APTE-2022\\_.pdf](https://www.limacomovamos.org/wp-content/uploads/2023/05/Reporte-APTE-2022_.pdf)

Marcel, M., Guzmán, M. y Sanginés, M. (2014). *Presupuestos para el desarrollo en América*

*Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo.

Marcos, M. (2020). *Incidencia de las capacidades institucionales en la implementación del*

*Presupuesto por Resultados en los gobiernos locales, 2019* [Tesis de maestría,

Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV.

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/48598>

McBride, D. (2011, 23 de junio). *La gestión por resultados: un cambio cultural necesario en*

*el sector público*. Conexiónsan. Recuperado el 21 de septiembre del 2023, de

<https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/la-gestion-por-resultados-un-cambio-cultural-necesario-en-el-sector-publico>

Meza, J. (2017). *La teoría del ciclo de vital de Franco Modigliani: Enfoque en los salarios de los trabajadores colombianos*. *Questionar: Investigación Específica*, 5(1), 131–140.

<https://revistas.uamerica.edu.co/index.php/rques/article/view/106>

Ministerio de Economía y Finanzas (2021). *Glosario Financiero*. Portal de Transparencia de la Administración Financiera. Recuperado el 27 de septiembre del 2023, de

<https://www.mef.gob.pe/transparenciainanciera/presupuesto-publico1/glosario-financiero>

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f.). *Presupuesto por Resultados*. Recuperado el 23 de octubre del 2023, de

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334)

Ministerio de Economía y Finanzas (2020). *Guía para la clasificación de Gasto Social en el Presupuesto Público*.

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/ppr/guia\\_clasificacion\\_gasto\\_social.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/guia_clasificacion_gasto_social.pdf)

Moscoso, A. (2008). *Características del Ahorro en el Ciclo de Vida*.

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/107948/Caracter%20ADsticas%20del%20ahorro%20en%20el%20ciclo%20de%20vida.pdf?sequence=4#:~:text=L%20teor%20ADa%20del%20Ciclo%20de%20Vida%20plantea%20que%20cuando%20la,aumentar%20A1%20junto%20con%20su%20edad>

Murray, S. (2020). El futuro del gasto público: por qué nuestros gastos son decisivos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *The Economist Intelligence Unit*.

[https://content.unops.org/publications/Thefutureofpublicspending\\_ES.pdf](https://content.unops.org/publications/Thefutureofpublicspending_ES.pdf)

Naciones Unidas. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.*

[https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications\\_unodc\\_convention-s.pdf](https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf)

Paliza, R. (2022). El Presupuesto por Resultados en el Perú. Experiencias y posibilidades.

*Revista Moneda*, 191, 30-35. Repositorio del BCRP.

<https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/revista-moneda/revista-moneda-191.html>

Paprocki, L. (2012). *El presupuesto público como herramienta para los municipios.* Editorial

Universitaria.

[https://editorial.unam.edu.ar/images/documentos\\_digitales/El\\_Presupuesto\\_Pblico.pdf](https://editorial.unam.edu.ar/images/documentos_digitales/El_Presupuesto_Pblico.pdf)

Patiño, L. A. (2017). *Influencia del Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto*

*Público del municipio de Medellín. Caso del sector de la Vivienda, en el periodo 2008-2016* [Tesis de maestría, Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico].

Repositorio Institucional EAFIT.

[https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11733/Pati%  
c3%bl0Mu%  
c3%bl0z\\_LauraAndrea\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/11733/Pati%c3%bl0Mu%c3%bl0z_LauraAndrea_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Presidencia de la República del Perú (2018). *Decreto Legislativo N° 1440 de 2018. Por lo cual*

*se expide el Sistema Nacional de Presupuesto Público.* <https://www.mef.gob.pe/es/instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>

Quero, M. (2010). Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach. *Revista de Estudios*

*Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, Volumen 12, 248-252.

<https://www.redalyc.org/pdf/993/99315569010.pdf>

Rodríguez, E. (2012). *Guía para la construcción de indicadores de gestión.* Departamento

Administrativo de la Función Pública.

[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/1595.pdf/6c897f03-](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/1595.pdf/6c897f03-9b26-4e10-85a7-789c9e54f5a3)

[9b26-4e10-85a7-789c9e54f5a3](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/1595.pdf/6c897f03-9b26-4e10-85a7-789c9e54f5a3)



- Romo, V., (2022). Gestión de residuos: *¿Cómo se puede impulsar una mejora ambiental desde el municipio limeño?* .edu PUCP. Recuperado el 17 de noviembre de 2023, de <https://puntoedu.pucp.edu.pe/noticia/gestion-de-residuos-como-se-puede-impulsar-una-mejora-ambiental-desde-el-municipio-limeno/>
- Santos, T. A. (2017). *Presupuesto basado en resultados en la Ciudad de México. Análisis y ruta crítica para su implementación* [Tesis de grado, Universidad Nacional Autónoma de México] Repositorio Institucional UNAM. <http://132.248.9.195/ptd2017/diciembre/0768950/0768950.pdf>
- Schedler, A. (2004). *¿Qué es la rendición de cuentas?*, Cuaderno de Transparencia N° 3, IFAI.
- Shack, N. (2006). *Presupuestar en Perú. Editorial del Instituto Latinoamérica y del Caribe de Planificación Económica y Social* – ILPES. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ff6b3e0f-4aa9-4f2c-909d-7a6c8b4caa2f/content>
- Solís, E. (2021). *El Presupuesto por Resultados y la gestión gerencial en la Municipalidad Provincial de Barranca* [Tesis de grado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio Institucional UNJFSC. <http://hdl.handle.net/20.500.14067/5140>
- Ugalde, L. (2002). *La Rendición de Cuentas en los Gobiernos Estatales y Municipales*. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/bitstream/123456789/2985/1/Rendici%c3%b3n%20de%20cuentas%20estados%20y%20municipios.pdf>
- Vargas, J. A. y Zavaleta, W. E. (2020). La gestión del Presupuesto por Resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Revista Científica Visión de Futuro*, 24(2), 37-59. <https://www.redalyc.org/journal/3579/357963491002/357963491002.pdf>

Villacorta, M. (2019). *Análisis del gasto público de la Municipalidad Distrital de La Victoria, 2016-2018* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UNFV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/38461>

## ANEXOS

## Matriz de Consistencia

TITULO: PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología	Población	Técnica e Instrumentos
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>					
¿El Presupuesto por Resultados incide en la Calidad del Gasto Público de la Municipalidad Distrital de El Agustino?	Determinar la incidencia del Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto Público de la Municipalidad Distrital de El Agustino.	Existe incidencia del Presupuesto por Resultados en la Calidad del Gasto Público de la Municipalidad Distrital de El Agustino.	<b>Variable Independiente:</b>  Presupuesto por Resultados (PpR)	Procesos presupuestarios  Clasificación por fuente de financiamiento del ingreso público  Instrumentos presupuestarios	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo  <b>Tipo:</b> Básica  <b>Nivel:</b> Explicativo	<b>Población:</b> 186 trabajadores que laboran en las distintas gerencias de la Municipalidad Distrital de El Agustino.  <b>Tamaño de la Muestra:</b> 20 trabajadores que laboran en la Gerencia de Administración y Finanzas y de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de El Agustino.	<b>Técnicas de recolección de datos:</b> Encuesta  <b>Instrumentos de recolección de datos:</b> Cuestionario
<b>Problema Específico 1</b>	<b>Objetivo Específico 1</b>	<b>Hipótesis Específica 1</b>					
¿De qué manera el Presupuesto por Resultados incide en la clasificación funcional programática del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino?	Explicar la incidencia del Presupuesto por Resultados en la clasificación funcional programática del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino.	Existe incidencia del Presupuesto por Resultados en la clasificación funcional programática del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino.					
<b>Problema Específico 2</b>	<b>Objetivo Específico 2</b>	<b>Hipótesis Específica 2</b>	<b>Variable Dependiente:</b>  Calidad del Gasto Público (CGP)	Clasificación funcional programática del gasto público  Composición del gasto público  Fiscalización y transparencia del gasto público	<b>Diseño:</b> No Experimental, Transversal, Correlacional-Causal	<b>Muestreo:</b> No Probabilístico	
¿De qué manera el Presupuesto por Resultados incide en la composición del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino?	Analizar la incidencia del Presupuesto por Resultados en la composición del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino.	Existe incidencia del Presupuesto por Resultados en la composición del gasto público de la Municipalidad Distrital de El Agustino.					
<b>Problema Específico 3</b>	<b>Objetivo Específico 3</b>	<b>Hipótesis Específica 3</b>					
¿De qué manera el Presupuesto por Resultados incide en los niveles de fiscalización y transparencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de El Agustino?	Establecer la incidencia del Presupuesto por Resultados en los niveles de fiscalización y transparencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de El Agustino.	Existe incidencia del Presupuesto por Resultados en los niveles de fiscalización y transparencia del gasto público en la Municipalidad Distrital de El Agustino.					

### Cuadro de Operacionalización de Variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores
<b>Presupuesto por Resultados (PpR)</b>  Variable Independiente	Conjunto de metodologías, procesos e instrumentos que permiten que las decisiones involucradas en un presupuesto incorporen de manera sistemática consideraciones sobre los resultados - pasados y futuros-, de la aplicación de los recursos públicos, pero que también motivan y facilitan que las instituciones públicas obtengan dichos resultados (Carstens et al.,2009, p.43).	Es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas (MEF,2014, p.10).	Proceso presupuestario	+Programación +Formulación +Aprobación +Ejecución +Evaluación
			Clasificación por fuente de financiamiento del ingreso público	+Recursos ordinarios +Recursos directamente recaudados +Recursos por operaciones oficiales de crédito +Donaciones y transferencia +Recursos determinados
			Instrumentos presupuestarios	+Programas presupuestales +Seguimiento +Evaluación independiente +Incentivos a la gestión
<b>Calidad del Gasto Público (CGP)</b>  Variable Dependiente	Implica desde una adecuada priorización de las acciones o de las asignaciones entre las alternativas diferentes (eficiencia en la asignación), desarrollo de acciones que garanticen el acceso a servicios básicos a los más pobres (distribución equitativa), maximización de resultados en el uso de los mismo (eficiencia en la ejecución), logro de metas y objetivos previstos (eficacia en el impacto), entre otros (Shack, 2006, p. 10).	La capacidad del Estado para proveer bienes y servicios con estándares adecuados es una característica de la administración pública en el Perú y en muchos países de la región (Instituto Peruano de Economía, 2008, p. 1)	Clasificación funcional programática del gasto público	+Programas presupuestales +Acciones centrales +Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
			Composición del gasto público	+Eficiencia +Eficacia
			Fiscalización y transparencia del gasto público	+Rendición de cuentas +Transparencia fiscal

## Solicitud de Autorización para la Municipalidad Distrital de El Agustino



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
 Universidad del Perú. Decana de América  
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
 DECANATO



Firmado digitalmente por  
 ATAUPELLCO VERA Victor Dante  
 FAU 20148092282 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 02.10.2023 16:12:03 -05:00

Lima, 02 de Octubre del 2023

**CARTA N° 000110-2023-D-FCC/UNMSM**

Señor Alcalde  
**RICHARD ROBERT SORIA FUERTE**  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
 Presente. -



**Asunto:** CARTA DE PRESENTACIÓN.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para presentar a Naydu Esther León Silva, identificada con DNI N° 76252345; bachiller de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

“Presupuesto por resultados y su incidencia en la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de El Agustino”

En ese sentido, solicito a su prestigiosa entidad otorgar el permiso y brindar las facilidades a nuestro bachiller, a fin de que pueda desarrollar su trabajo de investigación en la institución que usted representa. Los resultados de la presente serán alcanzados a su representada, luego de finalizar la misma.

Asimismo, de forma complementaria, mucho agradeceré pueda autorizar la realización de un cuestionario dirigido a los servidores públicos que se desempeñan en las áreas involucradas de proporcionar la información.

Por lo expuesto, agradezco su valiosa colaboración con los estudiantes.

Atentamente,

**DR. VICTOR DANTE ATAUPELLCO VERA**  
**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

VAV\*

## Autorización de la Municipalidad Distrital de El Agustino



Municipalidad de  
**EL AGUSTINO**



El Agustino, 27 de Octubre del 2023

**OFICIO N°0141-2023-OFRH-OGAD-MDEA**

**Srta.**

**NAYDU ESTHER LEON SILVA**

Bachiller de la Facultad de Ciencias Contables

Universidad nacional Mayor de San Marcos

**ASUNTO** INVESTIGACION DE TESIS

**REFERENCIA:** a) EXP 22172 de fecha 19 de octubre de 2023

**Presente.-**

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mis más cordiales saludos y, a la vez indicar que usted es bachiller de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos quien se encuentra desarrollando un trabajo de investigación (TESIS) "**Presupuesto por resultados y su incidencia en la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de El Agustino**" en el marco de su investigación, el día de hoy viernes 27 de Octubre del 2023, la Municipalidad Distrital de El Agustino brindo todas las facilidades para que pueda realizar su trabajo de investigación-cuestionario en las áreas solicitadas Contabilidad (4), Logística (6), Tesorería (5) y Planeamiento y Presupuesto (7).

La Oficina de Recursos Humanos es un órgano de apoyo que depende de la Oficina General de Administración, tiene como objetivo administrar y ejecutar la política de recursos humanos de la entidad, en ese sentido se informa que a la fecha en esta entidad Municipal el Personal Obrero D.L. N° 728 es de (119), el Personal Empleado D.L. N° 276 es de (36) y el Personal Funcionarios D.L. N° 1057 es de (31).

En consecuencia, se realiza la entrega de la información solicitada, para los fines pertinentes

Sin otro en particular, quedo de Ud.,

Atentamente,

  
**MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO**  
 HÉCTOR RUBÉN PEÑA TARAZONA  
 Jefe de Oficina de Recursos Humanos (a)



## Validación del Instrumento de Investigación por parte de Experto 1

Título: "PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO"

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

### VARIABLE 1: PRESUPUESTO POR RESULTADOS

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
A1: Procesos presupuestarios	Programación	1. Los objetivos y metas institucionales se establecen de manera precisa y definida en la etapa de programación presupuestaria.	/		/		/		
	Formulación	2. En la formulación del presupuesto se asignan recursos de manera coherente con los objetivos y metas definidos en la etapa de programación.	/		/		/		
	Aprobación	3. Antes de la aprobación del presupuesto se revisa la viabilidad.	/		/		/		
	Ejecución	4. La ejecución de gastos de los créditos presupuestarios se relaciona de manera efectiva con la programación de compromisos anualizados.	/		/		/		
		5. Se realiza un seguimiento efectivo y consistente de la ejecución presupuestaria.	/		/		/		
A2 Clasificación por fuente de financiamiento del ingreso público	Evaluación	6. Se efectúan los ajustes estratégicos durante el proceso de ejecución presupuestaria.	/		/		/		
	Recursos ordinarios Recursos directamente recaudados	7. Los resultados de la evaluación se utilizan para mejorar la toma de decisiones futuras.	/		/		/		
		8. Se utiliza un enfoque basado en resultados al decidir cómo se distribuirán los recursos ordinarios.	/		/		/		
	9. Los recursos directamente recaudados se destinan principalmente a los programas presupuestales.	/		/		/			
	Recursos por operaciones oficiales de crédito	10. Los recursos obtenidos a través de operaciones oficiales de crédito se destinan a proyectos y programas que se alinean con los objetivos institucionales.	/		/		/		
A3: Instrumentos presupuestarios	Donaciones y transferencias	11. Los recursos obtenidos a través de donaciones y transferencias se emplean para financiar principalmente programas presupuestales.	/		/		/		
	Recursos determinados	12. Se utiliza un enfoque basado en resultados al decidir cómo se distribuirán los recursos determinados.	/		/		/		
	Programas presupuestales	13. Los programas presupuestales son un instrumento efectivo del presupuesto por resultados.	/		/		/		
	Seguimiento	14. Se realiza un seguimiento regular y sistemático del progreso de los programas presupuestales a través de los indicadores de desempeño.	/		/		/		
	Evaluaciones independientes	15. Las recomendaciones de las evaluaciones independientes son puestas en marcha para la mejora de la asignación de recursos públicos.	/		/		/		
	Incentivos a la gestión	16. Los incentivos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas contribuyen a financiar las intervenciones públicas.	/		/		/		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (  ) No Aplicable (  )

Apellidos y nombres del juez validador: PADILLA VENTO PATRICIA

DNI: 09402744

Especialidad del validador: DRA EN CONTABILIDAD

Lima, 14 de OCTUBRE del 2023

- Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
  - Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
  - Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
- Suficiencia:** Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del experto informante

Título: "PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO"

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

### VARIABLE 2: CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
B1: Clasificación funcional programática del gasto público	Programas presupuestales	17. Es adecuada la proporción que se destina del presupuesto para el financiamiento de los programas presupuestales.	/		/		/		
	Acciones centrales	18. Las acciones centrales se orientan hacia la mejora de la gestión interna de la entidad.	/		/		/		
	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	19. Las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos se utilizan de manera efectiva para respaldar actividades esenciales de la entidad.	/		/		/		
B2: Composición del gasto público	Eficiencia	20. Se utilizan los recursos públicos de manera óptima para lograr los resultados planificados.	/		/		/		
		21. Considera apropiada la relación costo-beneficio de los recursos públicos.	/		/		/		
	Eficacia	22. Se mide regularmente el grado de cumplimiento de los resultados planificados.	/		/		/		
		23. Se toman medidas de manera oportuna para mejorar el desempeño.	/		/		/		
B3: Fiscalización y transparencia del gasto público	Rendición de cuentas	24. La rendición de cuentas se realiza de manera regular y accesible para que los ciudadanos puedan conocer cómo se gasta los recursos públicos.	/		/		/		
		25. Considera adecuada la disponibilidad de información detallada y comprensible sobre el uso de recursos durante la rendición de cuentas.	/		/		/		
	Transparencia	26. Se promueve activamente la transparencia en la gestión de los recursos públicos, proporcionando acceso a información relevante y oportuna a los ciudadanos que la soliciten.	/		/		/		
		27. Existen mecanismos físicos y virtuales adecuados para el acceso de la información por parte de los ciudadanos.	/		/		/		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (  ) No Aplicable (  )

Apellidos y nombres del juez validador: PADILLA VENTO PATRICIA

DNI: 09402744

Especialidad del validador: DRA EN CONTABILIDAD

Lima, 14 de OCTUBRE del 2023

- Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
  - Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
  - Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
- Suficiencia:** Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del experto informante

## Validación del Instrumento de Investigación por parte de Experto 2

Título: "PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO"

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

### VARIABLE 1: PRESUPUESTO POR RESULTADOS

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
A1: Procesos presupuestarios	Programación	1. Los objetivos y metas institucionales se establecen de manera precisa y definida en la etapa de programación presupuestaria.	/		/		/		
	Formulación	2. En la formulación del presupuesto se asignan recursos de manera coherente con los objetivos y metas definidos en la etapa de programación.	/		/		/		
	Aprobación	3. Antes de la aprobación del presupuesto se revisa la viabilidad.	/		/		/		
	Ejecución	4. La ejecución de gastos de los créditos presupuestarios se relaciona de manera efectiva con la programación de compromisos anualizados.	/		/		/		
		5. Se realiza un seguimiento efectivo y consistente de la ejecución presupuestaria.	/		/		/		
		6. Se efectúan los ajustes estratégicos durante el proceso de ejecución presupuestaria.	/		/		/		
	Evaluación	7. Los resultados de la evaluación se utilizan para mejorar la toma de decisiones futuras.	/		/		/		
A2 Clasificación por fuente de financiamiento del ingreso público	Recursos ordinarios	8. Se utiliza un enfoque basado en resultados al decidir cómo se distribuirán los recursos ordinarios.	/		/		/		
	Recursos directamente recaudados	9. Los recursos directamente recaudados se destinan principalmente a los programas presupuestales.	/		/		/		
	Recursos por operaciones oficiales de crédito	10. Los recursos obtenidos a través de operaciones oficiales de crédito se destinan a proyectos y programas que se alinean con los objetivos institucionales.	/		/		/		
	Donaciones y transferencias	11. Los recursos obtenidos a través de donaciones y transferencias se emplean para financiar principalmente programas presupuestales.	/		/		/		
	Recursos determinados	12. Se utiliza un enfoque basado en resultados al decidir cómo se distribuirán los recursos determinados.	/		/		/		
A3: Instrumentos presupuestarios	Programas presupuestales	13. Los programas presupuestales son un instrumento efectivo del presupuesto por resultados.	/		/		/		
	Seguimiento	14. Se realiza un seguimiento regular y sistemático del progreso de los programas presupuestales a través de los indicadores de desempeño.	/		/		/		
	Evaluaciones independientes	15. Las recomendaciones de las evaluaciones independientes son puestas en marcha para la mejora de la asignación de recursos públicos.	/		/		/		
	Incentivos a la gestión	16. Los incentivos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas contribuyen a financiar las intervenciones públicas.	/		/		/		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (  ) No Aplicable (  )

Apellidos y nombres del juez validador: Romero Huamani, Ruth Mirhan

DNI: 40723196

Especialidad del validador: Filosofía y Psicología

Lima, 21 de 10 del 2023

- Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
- Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Suficiencia:** Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

Título: "PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO"

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

### VARIABLE 2: CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	Pertinencia <sup>4</sup>		Relevancia <sup>5</sup>		Claridad <sup>6</sup>		Sugerencias
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
B1: Clasificación funcional programática del gasto público	Programas presupuestales	17. Es adecuada la proporción que se destina del presupuesto para el financiamiento de los programas presupuestales.	/		/		/		
	Acciones centrales	18. Las acciones centrales se orientan hacia la mejora de la gestión interna de la entidad.	/		/		/		
	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	19. Las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos se utilizan de manera efectiva para respaldar actividades esenciales de la entidad.	/		/		/		
B2: Composición del gasto público	Eficiencia	20. Se utilizan los recursos públicos de manera óptima para lograr los resultados planificados.	/		/		/		
		21. Considera apropiada la relación costo-beneficio de los recursos públicos.	/		/		/		
	Eficacia	22. Se mide regularmente el grado de cumplimiento de los resultados planificados.	/		/		/		
B3: Fiscalización y transparencia del gasto público	Rendición de cuentas	23. Se toman medidas de manera oportuna para mejorar el desempeño.	/		/		/		
		24. La rendición de cuentas se realiza de manera regular y accesible para que los ciudadanos puedan conocer cómo se gasta los recursos públicos.	/		/		/		
		25. Considera adecuada la disponibilidad de información detallada y comprensible sobre el uso de recursos durante la rendición de cuentas.	/		/		/		
	Transparencia	26. Se promueve activamente la transparencia en la gestión de los recursos públicos, proporcionando acceso a información relevante y oportuna a los ciudadanos que la soliciten.	/		/		/		
		27. Existen mecanismo físicos y virtuales adecuados para el acceso de la información por parte de los ciudadanos.	/		/		/		

Observaciones:

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (  ) No Aplicable (  )

Apellidos y nombres del juez validador: Romero Huamani, Ruth Mirhan

DNI: 40723196

Especialidad del validador: Filosofía y Psicología

Lima, 21 de 10 del 2023

- Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
- Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Suficiencia:** Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Firma del experto informante



### Validación del Instrumento de Investigación por parte de Experto 3

Título: "PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO"

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

**VARIABLE 1: PRESUPUESTO POR RESULTADOS**

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
A1: Procesos presupuestarios	Programación	1. Los objetivos y metas institucionales se establecen de manera precisa y definida en la etapa de programación presupuestaria.	/		/		/		
	Formulación	2. En la formulación del presupuesto se asignan recursos de manera coherente con los objetivos y metas definidos en la etapa de programación.	/		/		/		
	Aprobación	3. Antes de la aprobación del presupuesto se revisa la viabilidad.	/		/		/		
	Ejecución	4. La ejecución de gastos de los créditos presupuestarios se relaciona de manera efectiva con la programación de compromisos anualizados.	/		/		/		
		5. Se realiza un seguimiento efectivo y consistente de la ejecución presupuestaria.	/		/		/		
	6. Se efectúan los ajustes estratégicos durante el proceso de ejecución presupuestaria.	/		/		/			
Evaluación	7. Los resultados de la evaluación se utilizan para mejorar la toma de decisiones futuras.	/		/		/			
A2: Clasificación por fuente de financiamiento del ingreso público	Recursos ordinarios	8. Se utiliza un enfoque basado en resultados al decidir cómo se distribuirán los recursos ordinarios.	/		/		/		
	Recursos directamente recaudados	9. Los recursos directamente recaudados se destinan principalmente a los programas presupuestales.	/		/		/		
	Recursos por operaciones oficiales de crédito	10. Los recursos obtenidos a través de operaciones oficiales de crédito se destinan a proyectos y programas que se alinean con los objetivos institucionales.	/		/		/		
	Donaciones y transferencias	11. Los recursos obtenidos a través de donaciones y transferencias se emplean para financiar principalmente programas presupuestales.	/		/		/		
A3: Instrumentos presupuestarios	Recursos determinados	12. Se utiliza un enfoque basado en resultados al decidir cómo se distribuirán los recursos determinados.	/		/		/		
	Programas presupuestales	13. Los programas presupuestales son un instrumento efectivo del presupuesto por resultados.	/		/		/		
	Seguimiento	14. Se realiza un seguimiento regular y sistemático del progreso de los programas presupuestales a través de los indicadores de desempeño.	/		/		/		
	Evaluaciones independientes	15. Las recomendaciones de las evaluaciones independientes son puestas en marcha para la mejora de la asignación de recursos públicos.	/		/		/		
	Incentivos a la gestión	16. Los incentivos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas contribuyen a financiar las intervenciones públicas.	/		/		/		

Observaciones: -

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) No Aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador: JULIA CASTILLO JIGUA JUDGE DNI: 41473605

Especialidad del validador: MAESTRO EN GESTION PUBLICA Y DESARROLLO LOCAL

Lima, 21 de 10 del 2023

- 1. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- 2. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
- 3. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Suficiencia:** Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del experto informante

Título: "PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO"

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:

**VARIABLE 2: CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	
B1: Clasificación funcional programática del gasto público	Programas presupuestales	17. Es adecuada la proporción que se destina del presupuesto para el financiamiento de los programas presupuestales.	/		/		/		
	Acciones centrales	18. Las acciones centrales se orientan hacia la mejora de la gestión interna de la entidad.	/		/		/		
	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	19. Las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos se utilizan de manera efectiva para respaldar actividades esenciales de la entidad.	/		/		/		
B2: Composición del gasto público	Eficiencia	20. Se utilizan los recursos públicos de manera óptima para lograr los resultados planificados.	/		/		/		
		21. Considera apropiada la relación costo-beneficio de los recursos públicos.	/		/		/		
	Eficacia	22. Se mide regularmente el grado de cumplimiento de los resultados planificados.	/		/		/		
B3: Fiscalización y transparencia del gasto público	Rendición de cuentas	23. Se toman medidas de manera oportuna para mejorar el desempeño.	/		/		/		
		24. La rendición de cuentas se realiza de manera regular y accesible para que los ciudadanos puedan conocer cómo se gasta los recursos públicos.	/		/		/		
	25. Consideras adecuada la disponibilidad de información detallada y comprensible sobre el uso de recursos durante la rendición de cuentas.	/		/		/			
	Transparencia	26. Se promueve activamente la transparencia en la gestión de los recursos públicos, proporcionando acceso a información relevante y oportuna a los ciudadanos que la soliciten.	/		/		/		
		27. Existen mecanismos físicos y virtuales adecuados para el acceso de la información por parte de los ciudadanos.	/		/		/		

Observaciones: -

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) No Aplicable ( )

Apellidos y nombres del juez validador: JULIA CASTILLO JIGUA JUDGE DNI: 41473605

Especialidad del validador: MAESTRO EN GESTION PUBLICA Y DESARROLLO LOCAL

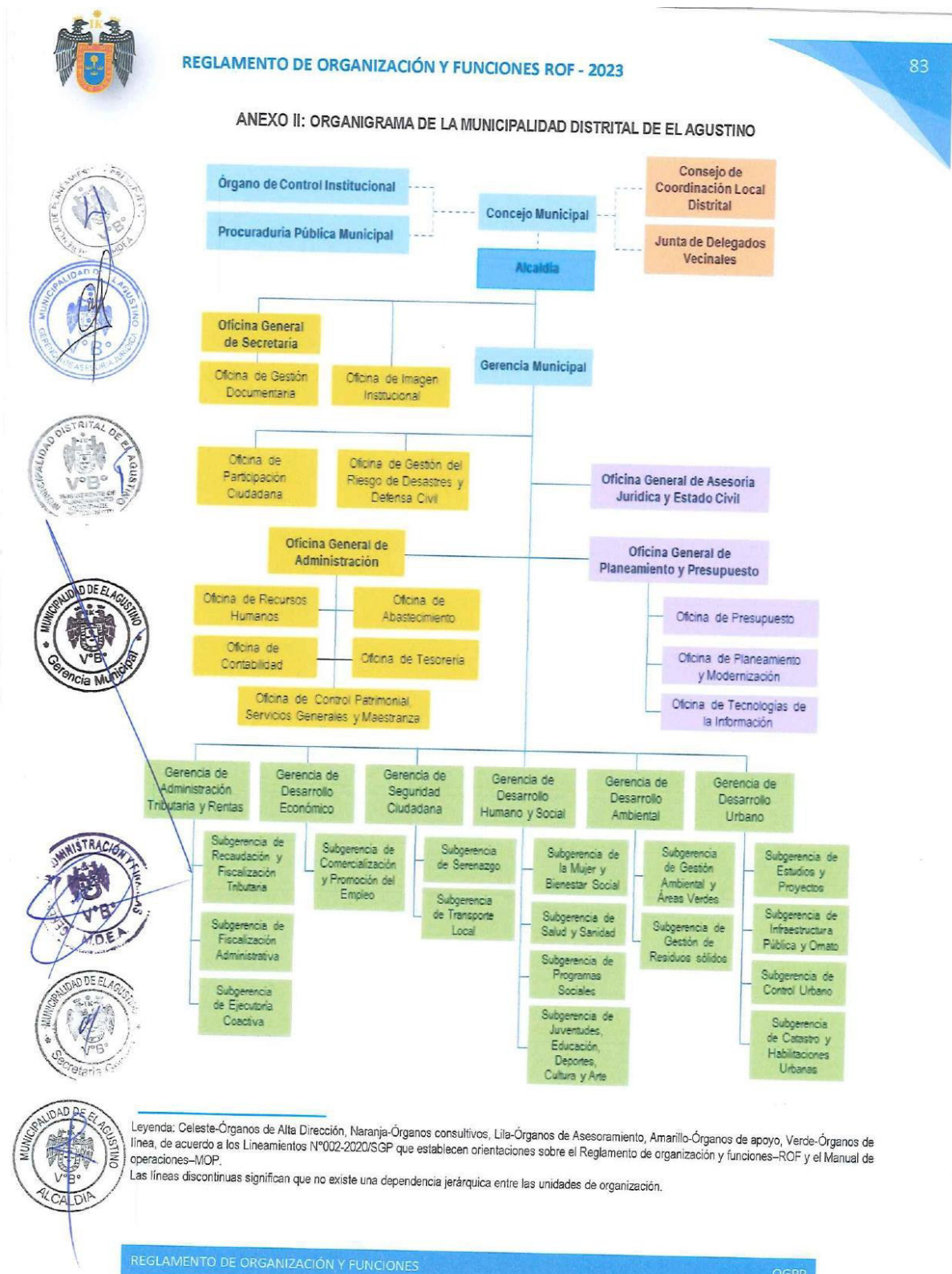
Lima, 21 de 10 del 2023

- 4. **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- 5. **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica.
- 6. **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Suficiencia:** Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del experto informante

# Organigrama de la Municipalidad Distrital de El Agustino



## Cuestionario



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú, Decana de América  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**

### CUESTIONARIO

Este cuestionario se realiza en el marco del Trabajo de Investigación (Tesis) denominado: “PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO”.

Estimado(a): Las respuestas recibidas serán anónimas y su finalidad es académica, por tanto, pido a Usted contestar sinceramente de acuerdo con su apreciación.

**Marcar la oficina donde labora:**

( ) Abastecimiento    ( ) Contabilidad    ( ) Tesorería    ( ) Presupuesto    ( ) Planeamiento y Modernización

**Instrucciones:**

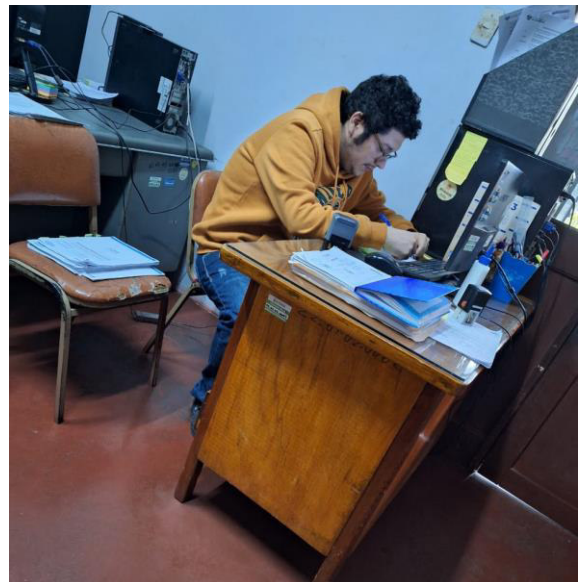
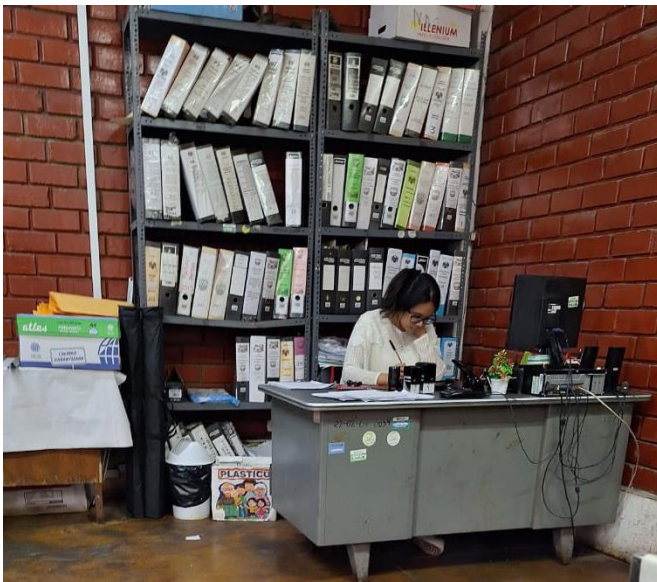
Marcar con una (x) la respuesta que estime conveniente.

N°	Items	Criterios de evaluación				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
<b>A1</b>	<b>Proceso presupuestario</b>					
1	Los objetivos y metas institucionales se establecen de manera precisa y definida en la etapa de programación presupuestaria.					
2	En la formulación del presupuesto se asignan recursos de manera coherente con los objetivos y metas definidos en la etapa de programación.					
3	Antes de la aprobación del presupuesto se revisa la viabilidad.					
4	La ejecución de gastos de los créditos presupuestarios se relaciona de manera efectiva con la programación de compromisos anualizados.					
5	Se realiza un seguimiento efectivo y consistente de la ejecución presupuestaria.					
6	Se efectúan los ajustes estratégicos durante el proceso de ejecución presupuestaria.					
7	Los resultados de la evaluación se utilizan para mejorar la toma de decisiones futuras.					
<b>A2</b>	<b>Clasificación por fuente de financiamiento del ingreso público</b>					
8	Se utiliza un enfoque basado en resultados al decidir cómo se distribuirán los recursos ordinarios.					
9	Los recursos directamente recaudados se destinan principalmente a los programas presupuestales.					
10	Los recursos obtenidos a través de operaciones oficiales de crédito se destinan a proyectos y programas que se alinean con los objetivos institucionales.					
11	Los recursos obtenidos a través de donaciones y transferencias se emplean para financiar principalmente programas presupuestales.					
12	Se utiliza un enfoque basado en resultados al decidir cómo se distribuirán los recursos determinados.					
<b>A3</b>	<b>Instrumentos presupuestarios</b>					

13	Los programas presupuestales son un instrumento efectivo del Presupuesto por Resultados.					
14	Se realiza un seguimiento regular y sistemático del progreso de los programas presupuestales a través de los indicadores de desempeño.					
15	Las recomendaciones de las evaluaciones independientes son puestas en marcha para la mejora de la asignación de recursos públicos.					
16	Los incentivos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas contribuyen a financiar las intervenciones públicas.					
<b>B1</b>	<b>Clasificación funcional programática del gasto público</b>					
17	La proporción del presupuesto destinado al financiamiento de los programas presupuestales es adecuada.					
18	Las acciones centrales se orientan hacia la mejora de la gestión interna de la entidad.					
19	Las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos se utilizan de manera efectiva para respaldar actividades esenciales de la entidad.					
<b>B2</b>	<b>Composición del gasto público</b>					
20	Se utilizan los recursos públicos de manera óptima para lograr los resultados planificados.					
21	Considera apropiada la relación costo-beneficio de los recursos públicos.					
22	Se mide regularmente el grado de cumplimiento de los resultados planificados.					
23	Se toman medidas de manera oportuna para mejorar el desempeño.					
<b>B3</b>	<b>Fiscalización y transparencia del gasto público</b>					
24	La rendición de cuentas se realiza de manera regular y accesible para que los ciudadanos puedan conocer cómo se gasta los recursos públicos.					
25	Consideras adecuada la disponibilidad de información detallada y comprensible sobre el uso de recursos durante la rendición de cuentas.					
26	Se promueve activamente la transparencia en la gestión de los recursos públicos, proporcionando acceso a información relevante y oportuna a los ciudadanos que la soliciten.					
27	Existen mecanismo físicos y virtuales adecuados para el acceso de la información por parte de los ciudadanos.					



## Fotografías de la Aplicación del Cuestionario



## Base de Datos del Cuestionario aplicado al SPSS – V1

Encuestados	PRESUPUESTO POR RESULTADOS																			
	Proceso presupuestario							A1	Clasificación por fuente de financiamiento del ingreso público					A2	Instrumentos presupuestarios				A3	V1
	Progr.	Form.	Aprob.	Ejecución			Eval.		RO	RDR	ROOC	DyT	RD		PP	Seguim.	Eval. Independ.	Incentivos		
Preguntas	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	A1	P8	P9	P10	P11	P12	A2	P13	P14	P15	P16	A3	V1
1	4	4	5	5	4	4	5	31	5	4	5	5	4	23	4	4	4	5	17	71
2	4	5	5	4	4	3	3	28	3	4	5	3	4	19	4	5	5	3	17	64
3	4	5	5	4	4	4	5	31	5	4	4	5	5	23	5	5	4	5	19	73
4	4	4	4	4	4	4	3	27	5	3	5	4	4	21	4	3	4	5	16	64
5	4	5	5	4	5	4	4	31	5	4	5	5	4	23	5	4	5	5	19	73
6	5	3	5	4	4	5	4	30	3	3	3	3	4	16	4	4	4	5	17	63
7	3	4	4	4	5	5	5	30	4	4	4	4	4	20	4	3	3	4	14	64
8	4	5	5	4	5	5	4	32	3	3	2	3	3	14	5	4	5	4	18	64
9	4	4	4	3	3	3	2	23	2	2	3	2	2	11	4	3	2	2	11	45
10	4	3	3	4	3	5	5	27	4	5	5	3	4	21	4	4	4	5	17	65
11	4	4	5	5	4	4	4	30	4	3	4	4	3	18	5	4	5	5	19	67
12	4	4	5	5	5	4	3	30	4	5	5	5	4	23	5	4	4	5	18	71
13	5	4	4	3	4	4	4	28	5	4	3	4	5	21	4	4	4	3	15	64
14	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	20	80
15	5	5	5	4	5	5	4	33	5	5	5	5	4	24	4	5	4	5	18	75
16	5	5	4	4	5	4	4	31	4	3	3	3	4	17	4	4	3	4	15	63
17	3	4	4	3	4	4	4	26	4	3	1	4	4	16	4	4	3	3	14	56
18	4	4	5	5	4	4	5	31	5	4	5	5	4	23	4	4	4	5	17	71
19	3	4	4	4	5	5	5	30	4	4	4	4	4	20	4	3	3	4	14	64
20	5	5	4	4	5	4	4	31	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	67

## Base de Datos del Cuestionario aplicado al SPSS – V2

Encuestados	CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO														
	Clasificación funcional programática del gasto público			B1	Composición del gasto público				B2	Fiscalización y transparencia del gasto público				B3	V2
	PP	AC	APQNRP		Eficiencia		Eficacia			Rendición de cuentas		Transparencia			
	Preguntas	P17	P18	P19	B1	P20	P21	P22	P23	B2	P24	P25	P26	P27	B3
1	5	5	4	14	4	4	5	5	18	5	5	5	5	20	52
2	5	5	3	13	5	4	5	5	19	5	5	5	3	18	50
3	4	4	4	12	4	4	5	5	18	5	5	5	4	19	49
4	4	5	4	13	4	4	3	4	15	5	5	5	5	20	48
5	4	4	4	12	5	5	4	5	19	5	5	5	4	19	50
6	4	3	4	11	4	4	4	3	15	5	4	5	4	18	44
7	4	4	4	12	4	4	3	4	15	4	4	4	4	16	43
8	5	5	5	15	5	4	5	5	19	5	5	4	4	18	52
9	4	4	4	12	3	3	4	3	13	4	4	4	4	16	41
10	4	4	4	12	4	4	4	5	17	5	4	4	3	16	45
11	4	4	3	11	5	5	4	3	17	5	4	5	3	17	45
12	5	3	4	12	5	5	4	3	17	5	5	5	5	20	49
13	4	4	3	11	4	3	4	4	15	5	5	4	3	17	43
14	5	5	5	15	5	5	5	5	20	5	5	5	5	20	55
15	4	5	5	14	5	4	4	5	18	4	3	4	3	14	46
16	4	4	2	10	4	4	5	4	17	5	5	5	4	19	46
17	3	4	3	10	4	4	4	3	15	4	4	4	4	16	41
18	5	5	4	14	4	4	5	5	18	5	5	5	5	20	52
19	4	4	4	12	4	4	3	4	15	4	4	4	4	16	43
20	4	5	4	13	4	4	5	4	17	5	5	5	4	19	49